

CDI

COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



Diagnostico del Programa para
Mejoramiento de la Producción y
Productividad Indígena, 2014

Tabla de contenido

Antecedentes	5
1. Identificación y descripción del problema	6
1.1 Identificación y estado actual del problema	6
a. Cuantificación del problema y localización geográfica.....	8
b. Acceso a servicios financieros	13
1.2 Evolución del problema	19
1.3 Experiencias de atención	22
a. Metodología	22
b. Breve descripción de las prácticas revisadas	25
c. Identificación de similitudes y diferencias.....	31
1.4 Causas del problema público.....	34
1.5 Efectos del problema público	40
2. Objetivos	46
2.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	46
2.3 Análisis del marco de actuación	47
3. Cobertura	50
3.1 Identificación y caracterización de la población potencial.....	50
a. Distribución geográfica	52
b. Características demográficas.....	55

c.	Características socioeconómicas.....	58
d.	Características de la vivienda	64
3.2	Identificación y caracterización de la población objetivo.....	77
3.3	Cuantificación de la población objetivo.....	77
a.	Distribución geográfica de la población objetivo.....	78
3.4	Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	79
4.	Diseño de la intervención	80
4.1	Tipo de intervención.....	80
a.	Mujer indígena.....	80
b.	Turismo de Naturaleza.....	84
c.	Proyectos Productivos Comunitarios	87
4.2	Etapas de intervención.....	87
a.	Apoyos para proyectos productivos	88
b.	Promoción comercial dirigida a grupos y sociedad	89
c.	Asistencia técnica	89
d.	Capacitación técnica, empresarial y estratégica	89
4.3	Cobertura.....	92
4.4	Esquema general de operación.....	93
a.	Para el Nivel Básico (Tipos de apoyos Mujer Indígena y Proyectos Productivos Comunitarios)	93
b.	Para los Niveles Intermedio y Avanzado (Tipos de apoyo Mujer Indígena y Proyectos Productivos Comunitarios)	94

c.	Para el tipo de apoyo Turismo de Naturaleza	94
d.	Sobre el acceso de los Fondos Regionales Indígenas a los Recursos de este Programa	97
4.5	Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios	97
4.6	Matriz de Indicadores de Resultados	100
4.7	Estimación del costo operativo del programa.....	107
5.	Presupuesto	107
5.1	Fuentes de financiamiento.....	107
	Bibliografía	110

Índice de gráficas

Gráfica 1. Distribución de los hogares censales con jefa(e) de familia o cónyuge de habla indígena, por tamaño de localidad.	10
Gráfica 2. Población ocupada por tipo de unidad económica en localidades rurales	11
Gráfica 3. Población hablante de lengua indígena ocupada en empresa, por número de integrantes de la misma.	12
Gráfica 4. Principales fuentes del ingreso corriente monetario por tamaño de localidad, 2012	13
Gráfica 5. Porcentaje de usuarios de crédito formal por tamaño de localidad	14
Gráfica 6. Porcentaje de socios en esas instituciones financieras que hablan lengua indígena.....	16
Gráfica 7. Porcentaje de hablantes de lengua indígena habitantes de localidades de 1 a 2499 habitantes comparada con el total de la población.....	19
Gráfica 8. Distribución de la población hablante de lengua indígena de acuerdo al tamaño de población.....	20
Gráfica 9. Promedio de porcentaje de participación de la población económicamente activa entre 2003 y 2010.....	21
Gráfica 10. Pirámide poblacional de la población indígena con 18 años y más 2014.	56
Gráfica 11. Distribución por sexo de la población indígena de 18 años y más, en 2014.....	57
Gráfica 12. Lugar de residencia en 2005 de la población indígena de 18 años y más.	57
Gráfica 13. Población indígena de 18 años y más que no sabe leer y escribir, 2014.....	58
Gráfica 14. Escolaridad de la población indígena de 18 años y más en México, 2014.	59
Gráfica 15. Población indígena de 18 años y más derechohabiente, 2014.	60
Gráfica 16. Porcentaje de la población indígena de 18 años y más que tiene alguna limitación.....	61
Gráfica 17. Población indígena de 18 años y más, económicamente activa, 2014.	62
Gráfica 18. Porcentaje de la población indígena de 18 años y más ocupada, 2014.....	63
Gráfica 19. Tipo de vivienda de la población indígena de 18 años o más.	65
Gráfica 20. Material de las paredes de la vivienda de la población indígena de 18 años o más.....	65
Gráfica 21. Material de los techos de las viviendas de la población indígena de 18 años o más.....	66
Gráfica 22. Material de los pisos de las viviendas de la población indígena de 18 años o más.....	67
Gráfica 23. Años de antigüedad de la vivienda de la población indígena de 18 años o más.....	68
Gráfica 24. Viviendas con cocina de la población indígena de 18 años o más.	68
Gráfica 25. Número de cuartos de las viviendas de la población indígena de 18 años o más.....	69

Gráfica 26. Disponibilidad de agua de la población indígena de 18 años o más.....	70
Gráfica 27. Viviendas con excusado de la población indígena de 18 años o más	70
Gráfica 28. Sanitarios con conexión de agua de la población indígena de 18 años o más.....	71
Gráfica 29. Disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas de población indígena de 18 años o más....	71
Gráfica 30. Número de focos de las viviendas de la población indígena de 18 años o más.....	72
Gráfica 31. Tipo de combustible que se usa para cocinar en las viviendas de la población indígena de 18 años o más.....	73
Gráfica 32. Disponibilidad de lavadero de las viviendas de la población indígena de 18 años o más.....	73
Gráfica 33. Disponibilidad de fregadero de las viviendas de la población indígena de 18 años o más.....	74
Gráfica 34. Disponibilidad de regadera en las viviendas de la población indígena de 18 años o más.....	75
Gráfica 35. Disponibilidad de tinaco en las viviendas de la población indígena de 18 años o más..	76
Gráfica 36. Disponibilidad de calentador de agua en las viviendas de la población indígena de 18 años o más.....	76

Índice de cuadros

Tabla 1. Evolución porcentual de la participación de la población económicamente activa en puestos de trabajo dentro del sector turístico, subsector bienes.....	21
Cuadro 1. Síntesis de Organismos Públicos Nacionales –México- que atienden a población indígena con estrategias de organización y apoyo productivo.....	23
Cuadro 2. Síntesis de Organismos Públicos Internacionales que atienden a población indígena con estrategias de organización y apoyo productivo	24
Cuadro 3. Síntesis de Organismos Públicos Subnacionales -México- que atienden a población indígena con estrategias de organización y apoyo productivo.....	25
Cuadro 4. Proyección de la población indígena de 18 años y más en México, 2011-2018	51
Cuadro 5. Población potencial proyectada a 2018.....	52
Cuadro 6. Población de 18 años y más por tamaño de localidad en México. (Proyección para 2014)	55
Cuadro 7. Indicadores sociales de la población indígena de 18 años o más	64
Cuadro 8. Población objetivo del PROIN en México, 2013.....	78
Cuadro 9. Proyección de la población objetivo, 2015-2018.....	78
Cuadro 10. Apoyo de nivel intermedio y avanzado.....	82
Cuadro 11. Proyectos orientados al Turismo Naturaleza.....	84
Cuadro 12. Tipo de apoyos.....	88

Cuadro 13. Anexo 9. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (pesos)	108
--	-----

Índice de mapas e imágenes

Imagen. Mapa donde se aprecian la distribución de las regiones indígenas.....	17
Mapa1. Porcentaje de población indígena de 18 años y más por entidad federativa, 2014.	53
Mapa 2. Municipios con más del 40% de población indígena en México, 2014.	54
Mapa 3. Población indígena de 18 años que participa en organizaciones productivas de 2 o más integrantes, 2012.	79
1.4 Árbol de problemas: causas y efectos del problema	33
2.1 Árbol de objetivos	46
Imagen. Anexo 24.....	109

Antecedentes

La Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) consideró necesario e imprescindible poner a disposición de la población indígena esquemas de apoyo para el desarrollo de proyectos productivos y el mejoramiento de los procesos en aquellos casos en que se cuenta con experiencias productiva. Por ello, la CDI ha establecido la creación de un programa presupuestario denominado Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN).

La creación del PROIN se enmarca en los esfuerzos realizados por la CDI para el establecimiento de una nueva estructura programática que contempla la compactación de programas presupuestarios para fomentar la coordinación y vinculación interinstitucional, mejorar el impacto de los programas, racionalizar el ejercicio del gasto para promover el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) e incrementar la transparencia y rendición de cuentas.

El PROIN consolida los esfuerzos de los programas productivos que hasta el ejercicio fiscal 2013 operaban por separado: Programa Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena; Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas; Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas; y Programas Fondos Regionales Indígenas; así como de los programas no sujetos a reglas de operación denominados: Proyectos de Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas y Proyecto Fortalecimiento de Capacidades para los Indígenas.

El presente documento se realizó de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal que señala que las dependencias y entidades deberán de realizar un diagnóstico que justifique la creación de programas nuevos. Adicionalmente, el contenido del documento es consistente con lo señalado en el documento Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Asimismo, el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas de la Administración Pública Federal establece que el PROIN es sujeto de realizarle un diagnóstico.



1. Identificación y descripción del problema

1.1 Identificación y estado actual del problema

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo segundo el compromiso de garantizar los derechos de las y los indígenas, así como el desarrollo de sus pueblos y comunidades; mientras que en el apartado B numeral VII se establece: *apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización (CPEM)*. Estas disposiciones se alinean con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas referente al aseguramiento de sus medios de subsistencia y desarrollo.

Como firmante de ese tratado y en apego al marco constitucional, México tiene el compromiso con los pueblos indígenas de abogar por la equiparación de oportunidades, a través de la integración de las instituciones y políticas públicas que sean necesarias.

Por su parte, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) indica que la población indígena sigue siendo objeto de discriminación e injusticia social. De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la CDI, la desigualdad de oportunidades que desfavorece a las comunidades indígenas es muy amplia, en el acceso a opciones (PNUD-CDI 2010).

Las carencias que enfrenta la población indígena tienen un efecto en su bienestar. De acuerdo a datos de pobreza multidimensional que mide el acceso a educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación, en 2012 el 95% de la población indígena presenta carencias en alguno de estos ámbitos mientras que el 64% al menos sufre de tres carencias.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas (ENEZI), en el año 1997 se estimaba que aproximadamente 4 millones de indígenas estaban ocupados. De acuerdo a esta encuesta, el 47.7% de la población no recibió ingresos o fue de forma



no monetaria mientras que el 32.5% obtuvo menos de un salario mínimo. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) para 2012 mostró que el 44.6% de la población indígena se dedica a actividades agrícolas, el 17.5% a actividades de cría y explotación de animales, mientras que el 12% se dedica a actividades comerciales¹.

En cuanto a la cuestión del ingreso, se tiene identificado que éste es menor para las personas en las poblaciones indígenas, en comparación con el de las personas no indígenas. De acuerdo con el informe del PNUD y la CDI del 2010, la brecha entre las oportunidades de ingreso de las personas indígenas y no indígenas es de alrededor del 18% (PNUD-CDI 2010).

En el caso de las mujeres indígenas, éstas tienen el reto adicional de desigualdad por cuestiones de género, puesto que muchas mujeres indígenas realizan actividades no remuneradas o con pobre remuneración, además de otros retos en el acceso a servicios. En el caso de los trabajadores sin pago, las mujeres presentan una mayor desventaja, en la agricultura el 23.8% no recibe un pago mientras que en los hombres la proporción es de 15.9%, en el caso del comercio el 15.6% de la mujeres no lo recibe mientras que para hombres es de 5.9%.

El PNUD (2010) en su informe sobre la población indígena mostró que el nivel de escolaridad limita las oportunidades de la población indígena para acceder a empleos de alta productividad. Respecto al acceso a la educación superior, mientras en la población no indígena el acceso es de alrededor del 10%, la población indígena está alrededor del 3%. Sin embargo, al interior de la población indígena, el porcentaje de acceso a educación superior es de 3.2% para los hombres y del 2.9% para las mujeres (PNUD-CDI 2010).

Los niveles de educación de la población indígena presenta una alta concentración en los niveles de primaria incompleta, primaria completa y secundaria. Sin embargo, esta situación se recrudece para la población indígena femenina que registra más rezagos en los niveles de instrucción. De acuerdo a diversos estudios etnográficos, algunas de las

¹ De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010, del total de población ocupada en el país, la población indígena representaba el 8.8%.



razones están basadas en las pautas culturales de la comunidad a la que pertenecen (Hernández, sfr).

Este conjunto de elementos se reconocen como “deuda histórica” del Estado mexicano hacia los pueblos indígenas en el Pacto por México, apartado 1.6 sobre el tema de los Derechos Indígenas. En alineación con este pacto político firmado por el ejecutivo federal, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 [PND 2013-2018] establece en su Estrategia 2.2.3 “Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos”.

Esto concuerda con lo señalado en el PND 2013-2018, que ubica que la productividad ha decrecido a un ritmo anual del 0.7% en los últimos 30 años (Gobierno de la República 2013, 15); es decir, se entiende que la producción de valor no ha sido sostenible a lo largo del tiempo. Es por ello que el plan establece una serie de estrategias que busca abarcar a la población mexicana en general, pero con interés prioritario en los sectores vulnerables, dentro de los cuales se comprende a los indígenas.

Lo anterior se alinea con lo señalado por el Banco Interamericano de Desarrollo, respecto a que el reto para el desarrollo de los pueblos indígenas es:

“apoyar y promover las iniciativas de desarrollo y los sistemas de organización propios de los pueblos indígenas para mejorar sus condiciones de vida con base en su propio liderazgo y en forma congruente con la visión y la situación sociocultural específica de cada pueblo. Esto significa aumentar el acceso, con igualdad de género, a las oportunidades de desarrollo socioeconómico que fortalezcan la identidad, cultura, territorialidad, recursos naturales y organización social y que reduzcan la pobreza material y la marginalización” (BID 2006, 4-5).

Por lo tanto, el problema público identificado es: *la baja sostenibilidad de los proyectos productivos de las y los productores indígenas, entendidos como habitantes de localidades de 40% o más de población indígena.*

a. Cuantificación del problema y localización geográfica

A pesar de que pareciera claro que existe desigualdad en el desarrollo hacia los pueblos indígenas, cuantificar el problema es más complicado por las características de la



población. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], en el año 2010 había más de 6.7 millones de hablantes de lenguas indígenas en el país.

De éstos, 5.4 millones se encontraban en situación de pobreza, lo que representa casi el 80% del total de este grupo, de acuerdo a los estándares del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Al interior de este grupo, aproximadamente la mitad (2.7 millones) se encontraban en pobreza extrema. Sólo el 3.2% del total de personas hablantes de alguna lengua indígena era considerado fuera de la pobreza multidimensional o de la vulnerabilidad por ingresos o carencias.

Estas cifras, se refieren a aquella población de 5 años o más que hablan alguna lengua indígena. Sin embargo, la CDI tiene una comprensión más amplia de la denominación "indígena". De acuerdo a los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas (2002), la Comisión considera hogar indígena aquél donde la/el jefe de familia, su cónyuge o algún ascendiente declararon hablar algún idioma indígena. El dato arrojado por el Censo de 2010 para población hablante de lengua indígena es de 6,913,362 personas. Sobre esta base y la identificación de hogares indígenas la CDI ha calculado un tamaño de la población indígena en México de 11 millones 132 mil 562 indígenas² (CDI 2010).

Adicionalmente, la CDI considera su área de atención a todo el territorio nacional, pero con atención focalizada a los municipios cuya población es de más de 40% de población indígena, así como municipios que, aunque tengan menos de 40% de población indígena, éstos constituyen más de 5,000 personas; como resultado, se atiende a 871 municipios, del total de 2,443 en el país.

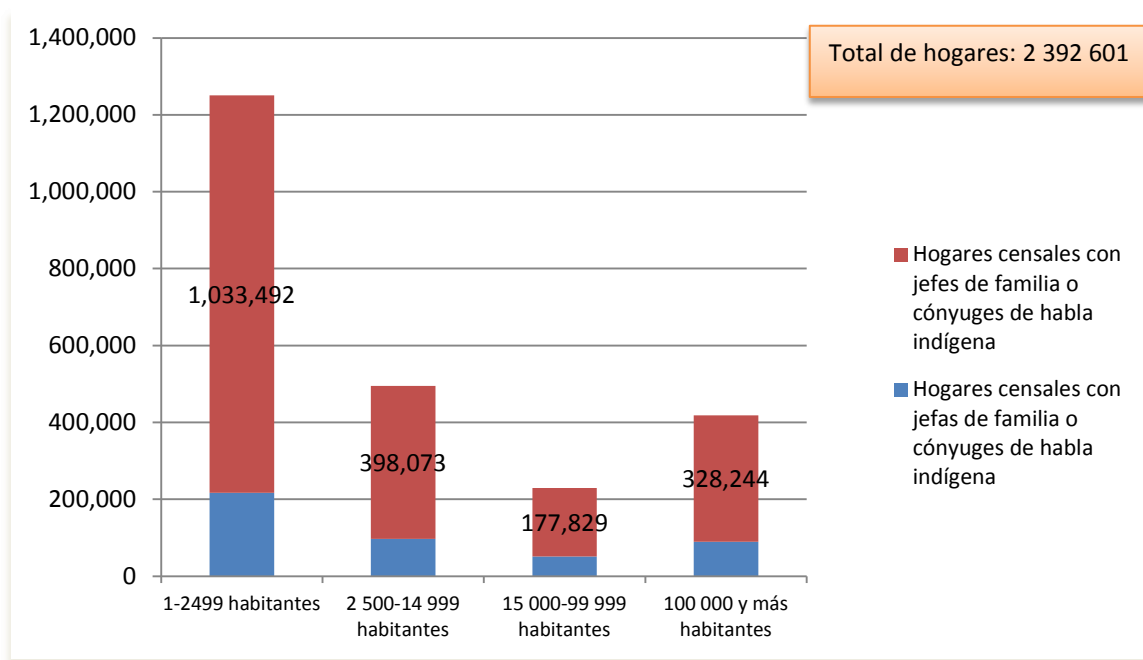
Con base en información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2010, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública elaboró un documento para la Cámara de Diputados. En esta carpeta (CESOP 2011) se consideró a la población hablante de

² La cifra de 11.1 millones de personas y su georreferenciación, es la que la CDI ha utilizado para la operación de sus programas y en el seguimiento de la acción gubernamental, en la construcción de los indicadores y la estadística indígena, así como en los procesos de planeación y consulta, entre otras acciones institucionales. También ha sido compartida a otras dependencias para apoyar la focalización de sus instrumentos de política.

lengua indígena y autoadscrita como indígena para elaborar un perfil socioeconómico de esta población.

Se estimaba que de este total, más de la mitad vivía en localidades de menos de 15,000 habitantes. El dato para población hablante de lengua indígena que vive en localidades de menos de 2,500 habitantes es del 62 %. Esto, sumado a que la ocupación de un tercio de la población total se refiere al sector primario, puede darnos el indicador de que es importante considerar el vínculo entre condición indígena y ruralidad para evaluar su acceso a servicios financieros. Un criterio que fue incluido en el Censo de Población y Vivienda del 2010 es el de hogares censales, que contabilizan hogares indígenas aquel donde la (el) jefe de familia o su cónyuge hablan alguna lengua indígena.

Gráfica I. Distribución de los hogares censales con jefa(e) de familia o cónyuge de habla indígena, por tamaño de localidad.

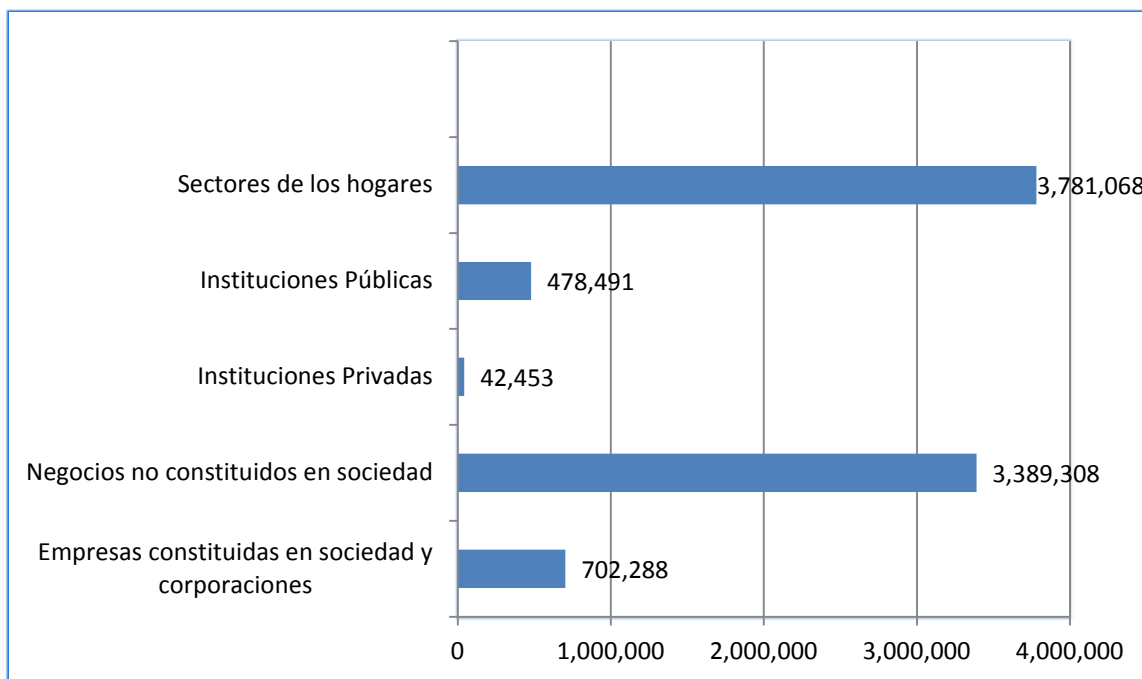


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

Como se puede apreciar en la gráfica I, del total considerado como hogares censales indígenas, casi el 73% se encuentra ubicado en localidades de menos de 15,000 habitantes y más del 52% en localidades de menos de 2,500. Esto significa que se puede considerar que la mayoría de los hogares censales indígenas son rurales, de acuerdo a la clasificación de INEGI.

Si bien, la información disponible en INEGI no permite desagregarla por componente indígena, sí es posible ver lo concerniente al medio rural, suponiendo en este medio de presenta un alto componente indígena.

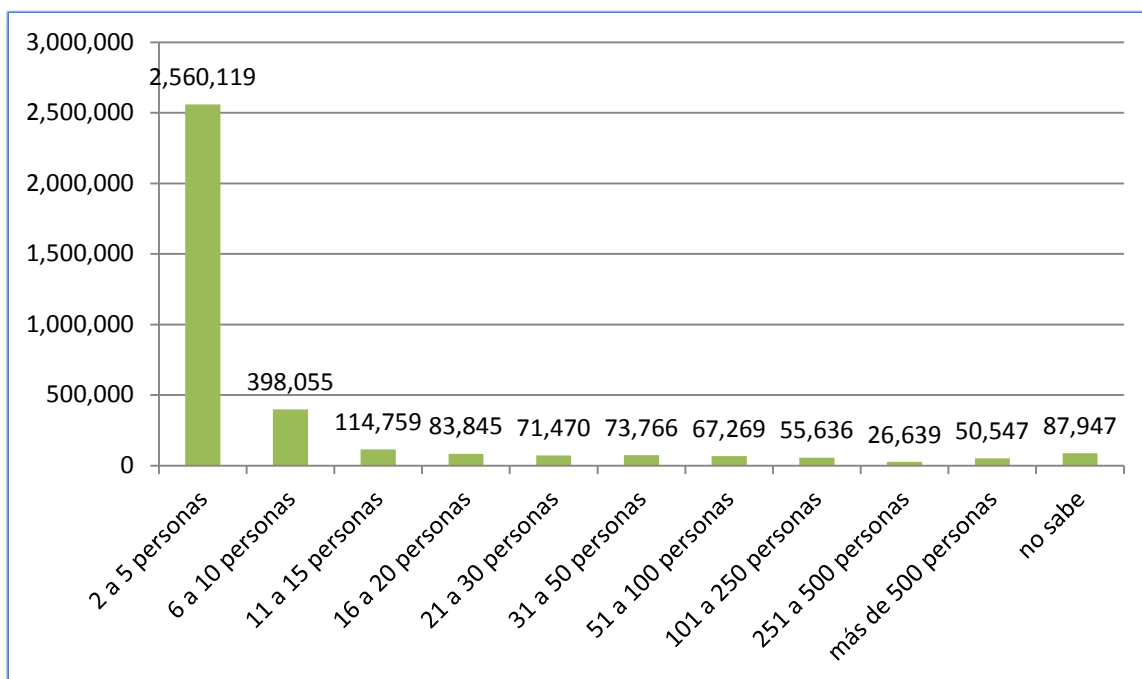
Gráfica 2. Población ocupada por tipo de unidad económica en localidades rurales



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI 2010.

La ENIGH también nos permite observar el nivel de agrupación de las personas hablantes de lengua indígena, disgregados por número de integrantes de las empresas a las que se adhieren. De esto se identifica que la mayor parte de la población hablante de lengua indígena ocupada trabaja en empresas de 2 a 5 personas. De ahí la importancia de atender a este sector de la población de manera grupal, puesto que más del 85% de esta población se encuentra laborando en empresas de 15 o menos integrantes.

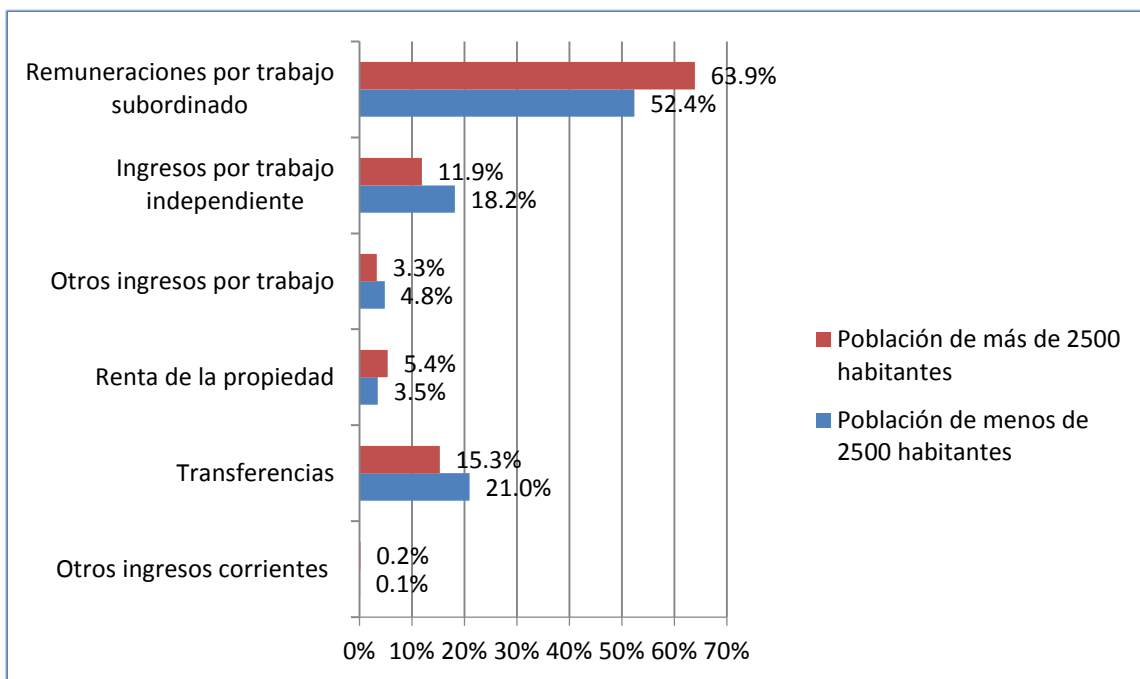
Gráfica 3. Población hablante de lengua indígena ocupada en empresa, por número de integrantes de la misma.



Fuente: Elaboración propia, con datos de la ENIGH 2012

De la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012, se desprende la siguiente información:

Gráfica 4. Principales fuentes del ingreso corriente monetario por tamaño de localidad, 2012



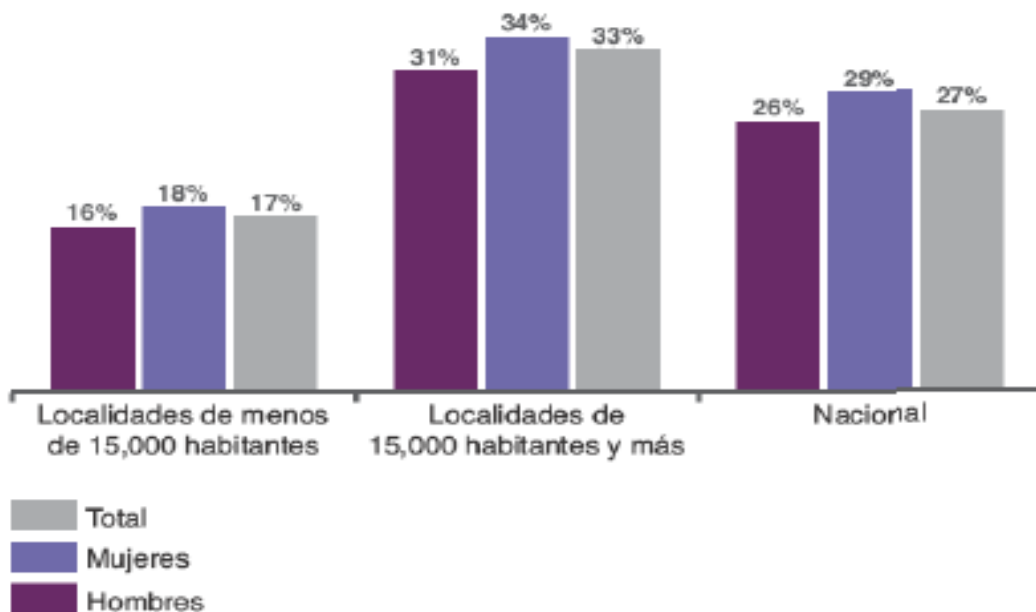
Fuente: Modificado de INEGI 2013, con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares ENIGH 2012.

En la gráfica anterior se comparan los ingresos monetarios entre las localidades menores y mayores a 2,500 habitantes. Se determinó que en las localidades rurales, más del 70% de sus ingresos provienen de trabajo subordinado y transferencias, por lo que es necesario fortalecer las fuentes de ingreso independiente en este sector de la población.

b. Acceso a servicios financieros

En lo que respecta al acceso a servicios financieros, Ruiz (2010) menciona que el acceso y educación sobre servicios financieros se ve disminuido en sectores rurales e indígenas. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012 se identificó que la proporción de usuarios de ahorro formal en localidades con menos de 15 mil habitantes es menor (26%) que en localidades de mayores habitantes (50%). Con respecto al uso de crédito formal, las mujeres utilizan más el crédito formal que los hombres, aunque los porcentajes son menores en el caso de las localidades de menos de 15 mil habitantes.

Gráfica 5. Porcentaje de usuarios de crédito formal por tamaño de localidad



Fuente: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012

Respecto al crédito informal, el 35% de la población adulta de localidades de menos de 15 mil habitantes utiliza al menos un mecanismo de crédito informal. Por su parte, el 40% de la población adulta utiliza sucursales bancarias, por su parte en el acceso a sucursales bancarias se identificó que las principales barreras son ingresos insuficientes, lejanía de la sucursal, inseguridad o desconfianza y el cobro de altas comisiones.

De acuerdo al estudio Ahorro y Crédito en Unidades Domésticas Mexicanas (2006), las unidades domésticas integrado con personas en situación de pobreza extrema se caracterizan por la inestabilidad en el trabajo, la falta de calificación para obtener un empleo seguro y bien remunerado, la falta de acceso a programas de seguridad social por carecer de empleo formal, la no calificación para recibir apoyo y transferencias de programas gubernamentales. En estos hogares los actos financieros son reducidos, informales y destinados a enfrentar las carencias y a superar las múltiples y frecuentes emergencias para sobrevivir. Además no aparecen como receptores de ofertas de servicios financieros formales porque no tienen capacidad de ahorro ni garantías personales o bienes materiales que los respalden.



Este documento señala que es necesario que las instituciones financieras, por una parte, diseñen productos que sean accesibles a su precariedad y les permita disponer de recursos financieros para buscar y utilizar oportunidades de crecimiento y consolidación, y por la otra, puedan garantizar la estabilidad de las entidades financieras sin descapitalizarse. Además, se señala que existe evidencia de que en la búsqueda de medios para mantener o mejorar el nivel de vida, los hogares hacen productivos recursos que en sí mismos no lo son, como ciertas habilidades –bordar, hacer trabajo de albañilería, cría de animales-, que combinadas con el uso productivo de sus espacios físicos disponibles, les permite generar algún ingreso.

Autores como Rutherford (2002) señala que los individuos además de utilizar los recursos para cubrir sus necesidades básicas también los hacen para generarse oportunidades, es decir, disponer de medios que le permitan transformar su vida. En este concepto se integran las unidades de negocios³ que pueden ser vistas como una de las estrategias que utilizan los hogares en situación de pobreza para poder superarla. De acuerdo al estudio realizado a experiencias de gestión y desarrollo de unidades de negocios en unidades domésticas y su acceso a servicios financieros formales y no formales se identificó que las opciones financieras y no financieras para empezar unidades negocios son variadas: ahorro en casa, ahorro en cajas, tandas, donaciones, transferencias, ahorro en animales, préstamos informales, venta de activos, créditos y recursos derivados de programas gubernamentales (CIESAS, sfr).

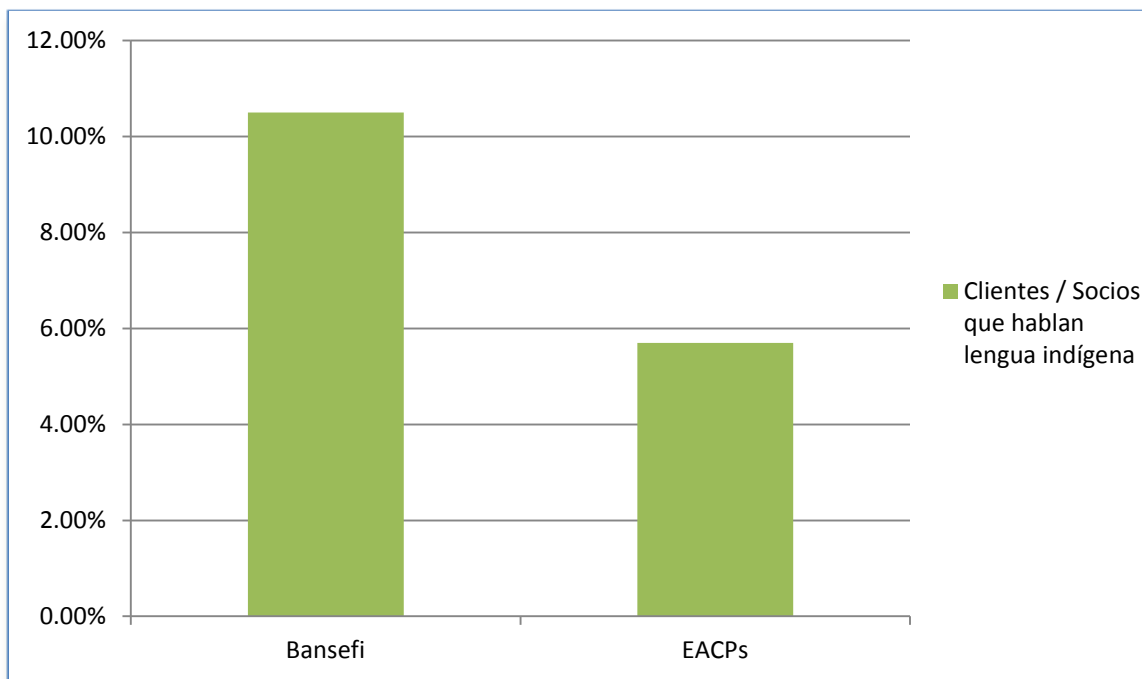
En el caso del uso de los servicios financieros formales, las unidades domésticas no aprovechan adecuadamente los servicios por la falta de información y educación sobre sus potencialidades para expandir las oportunidades de inversión. En el caso de aquellos negocios que han utilizado servicios financieros formales se identificó que se deja de recurrir a ellos porque: los montos que otorgan son insuficientes, el usuario no cuentan con información sobre el funcionamiento de los productos, muchos requisitos, los costos de transacción son altos.

³ Las unidades de negocios de una actividad -distinta al trabajo asalariado- que produce regularmente ingresos llevada a cabo por un miembro o más de la unidad doméstica. Los ingresos producidos pueden amparar una parte o la totalidad de los gastos de la unidad doméstica y en algunos casos generar recursos excedentes que modifican las condiciones socio-económicas de la misma. Informe CIESAS sobre Servicios Financieros, sfr

La consolidación de las unidades de negocios depende de que la utilidad de la actividad productiva permita recuperar la inversión social y se disponga de un excedente para cubrir las necesidades de la unidad doméstica. En este sentido se ha identificado que en las microempresas, las mujeres tienden a invertir los excedentes para mejorar las condiciones de vida de los integrantes del hogar mientras que los hombres reinvierten en el negocio.

Por su parte, la Encuesta sobre preferencias y necesidades de usuarios de productos y servicios financieros del Sector de Ahorro y Crédito Popular, presentada en 2010 (Bourns y O’Keefe 2010), expone información para calcular el acceso de personas indígenas a servicios financieros. Los investigadores se centraron en las Entidades del Sector de Ahorro y Crédito Popular (EACPs), y en Bansefi. Se determinó que la población atendida (4.6 millones) correspondía en 81% a los sectores socioeconómicos D y E (González 2010). Por el sector socioeconómico D, se entiende el nivel compuesto por personas con un nivel de vida austero y de bajos ingresos; mientras que sector E se compone de las personas con menores ingresos en todo el país.

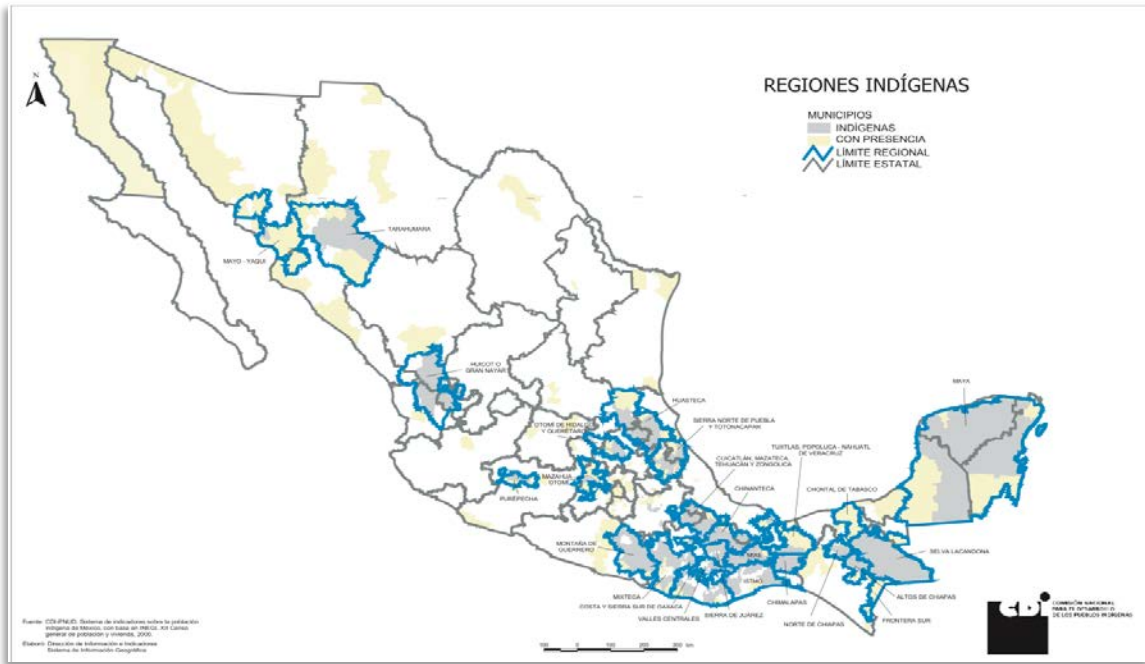
Gráfica 6. Porcentaje de socios en esas instituciones financieras que hablan lengua indígena.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Bourns y O’Keefe (2010).

Además de señalar la proporción de hablantes de lengua indígena, estos autores afirman que a través de sus datos es posible determinar que la presencia de usuarios indígenas está concentrada en los estados del sureste y del centro del país, al igual que sucede con la distribución nacional, como puede verse en el siguiente mapa:

Imagen. Mapa donde se aprecian la distribución de las regiones indígenas.



Fuente: CDI 2006

Por otra parte, es importante señalar la amplia heterogeneidad en las formas de organización al interior de la población indígena en todo el país. Considerando los criterios que la CDI ha utilizado para clasificar a la población que participa en otros programas históricos de apoyos a proyectos productivos (CDI 2013a, CDI 2013b), se puede presentar los siguientes:

- I. Indígenas con experiencia organizacional al nivel de empresas en escala micro, pequeña y mediana
- II. Indígenas que pertenecen a núcleos agrarios o sociedades legalmente constituidas
- III. Agrupaciones de trabajo no constituidos legalmente pero que tienen la motivación y entusiasmo por emprender proyecto productivo



IV. Grupos constituidos exclusivamente por mujeres indígenas, con sus propios grados de organización

Las diferencias entre estos tipos de agrupaciones resultan en que sus necesidades de capacitación varían entre elaboración de proyectos, planeación participativa, organización, autogestión y enfoque de género. Como ya se mencionó antes, en este sentido es importante focalizar líneas de acción que atiendan las limitadas oportunidades de las mujeres indígenas para mejorar sus condiciones socioeconómicas.

Una de las debilidades que se ha identificado en los proyectos productivos indígenas, ha sido que los recursos no han sido diferenciados en su aplicación. Además, es necesario hacer la clasificación del tipo de proyecto del que se esté hablando para garantizar su diseño, acompañamiento y medición de resultados de forma más cercana y eficiente:

- I. De ingreso no monetario y de ingreso monetario complementario
- II. Orientados al mercado para generar ingreso monetario
- III. Que integran cadenas de valor orientados al mercado para generar ingreso monetario
- IV. De diseño y formulación de proyectos turísticos
- V. De infraestructura y equipamiento de proyectos turísticos ya existentes
- VI. De constitución de empresas turísticas integradoras

Si bien, la información disponible permite tener una primera aproximación de las limitaciones en el acceso a servicios financieros por parte de población en situación de pobreza es importante señalar las limitaciones en información sobre los servicios financieros o crédito dirigido específicamente para apoyar proyectos productivos de organizaciones sociales conformadas por indígenas, que no se encuentran constituidas legalmente o con poca experiencia organizativa, o en proceso de consolidación.

Por todo esto se identifica: 1) la necesidad de dedicar esfuerzos y recursos a la realización de estudios que permitan disponer de información específica sobre el acceso a crédito formal e informal de población indígenas y 2) contar con una estrategia de gobierno dirigida a población indígena que contribuya a la generación de proyectos productivos sostenibles, a través de la formulación, diseño, implementación y

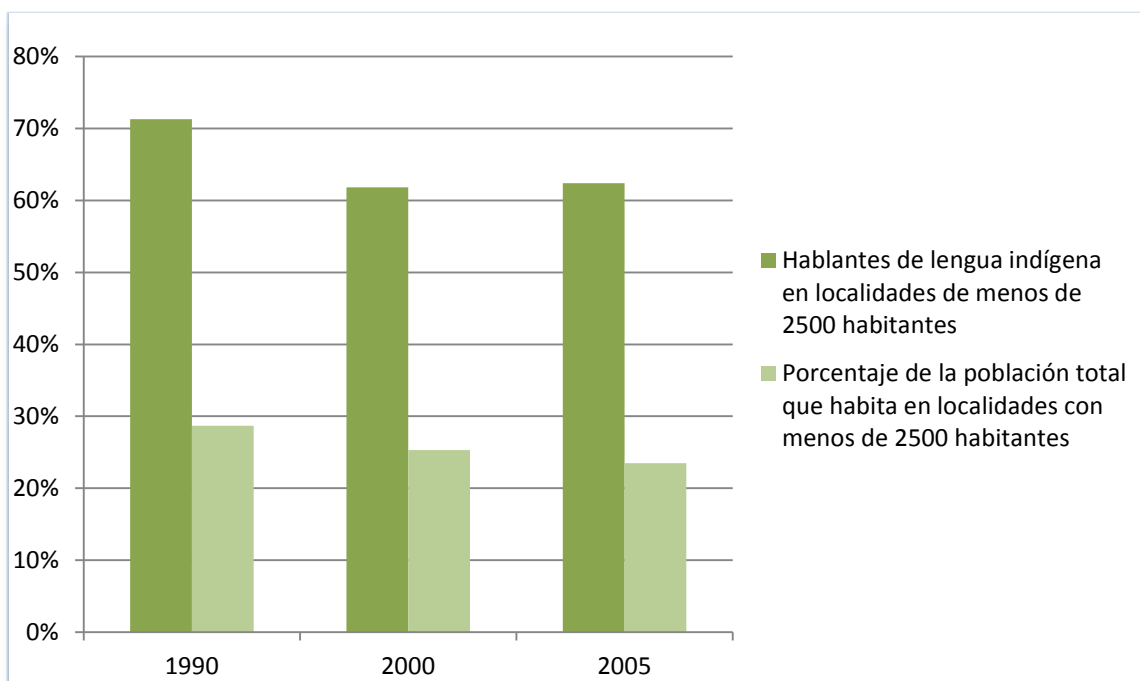
acompañamiento de proyectos que generen ingreso y contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

1.2 Evolución del problema

De acuerdo con el criterio de regionalización de la CDI, Regiones Indígenas de México, las áreas donde se concentra la población indígena, son las zonas más accidentadas del país, de mayor dificultad de acceso y con deficiencias en los sistemas de comunicación. Esto, a su vez, se traduce en que muchas regiones tengan problemáticas de acceso a servicios de comunicaciones y de infraestructura.

Es necesario hacer la valoración de cómo se ha distribuido la población hablante de lengua indígena respecto al tamaño de la población. Para hacerlo, se tomarán en cuenta los Censos de Información y Vivienda de los años 1990, 2000 y 2005⁴.

Gráfica 7. Porcentaje de hablantes de lengua indígena habitantes de localidades de 1 a 2499 habitantes comparada con el total de la población.

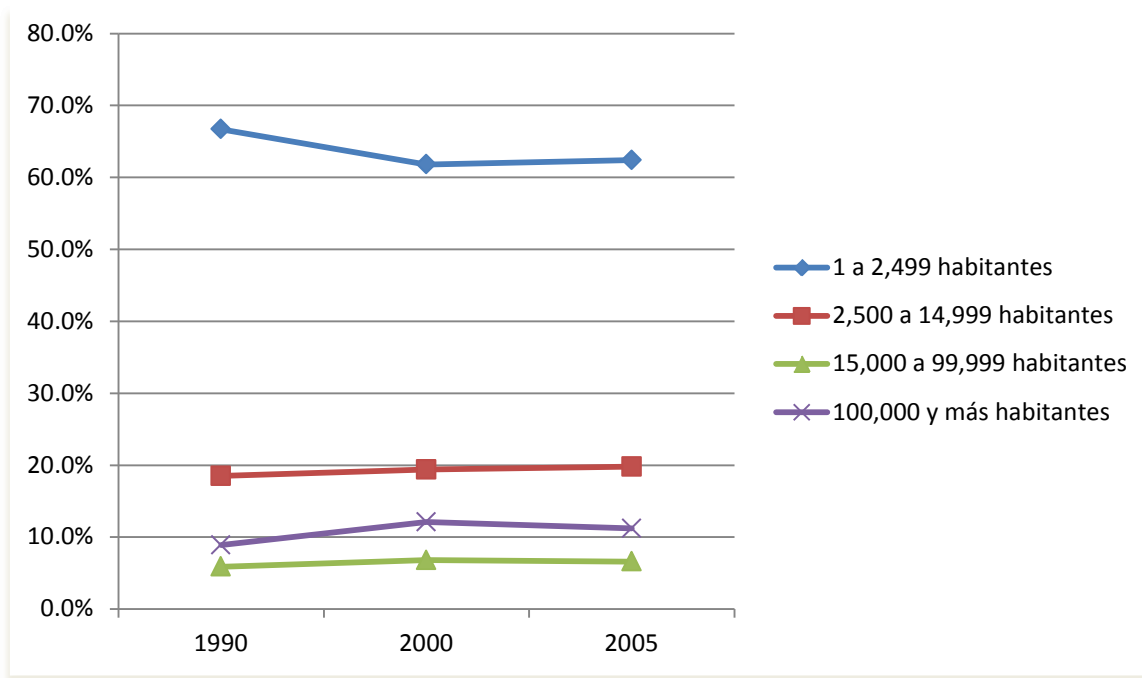


Fuente: Elaboración propia, con información de los Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2005

⁴ No se toman los datos del 2010 porque la información es presentada de forma disímil, lo que imposibilita su comparación.

La gráfica 7 muestra una comparación entre la distribución porcentual de la población hablante de lengua indígena en localidades que el INEGI considera rurales, frente a la distribución nacional. Como es visible en la gráfica, la distribución de población hablante de lengua indígena cambió la trayectoria en el último salto, con un incremento mínimo, mientras que el total de la población se mantuvo con trayectoria a la baja respecto a la distribución en poblaciones rurales. Esto nos dice que la presencia de la población hablante de lengua indígena se vuelve más importante entre más pequeña sea la localidad.

Gráfica 8. Distribución de la población hablante de lengua indígena de acuerdo al tamaño de población.



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2005.

Con la gráfica anterior se puede observar que, aunque a un ritmo lento, sí ha habido una disminución de la proporción en que la población hablante de lenguas indígenas se localiza en comunidades catalogadas como rurales. Sin embargo, sigue siendo, por mucho, el principal lugar de residencia de las personas hablantes de lenguas indígenas.

Uno de los sectores en los que tradicionalmente ha participado la población indígena ha sido en el de las artesanías. Por lo tanto, es necesario considerar cómo ha evolucionado la participación de este sector en la población económicamente activa.

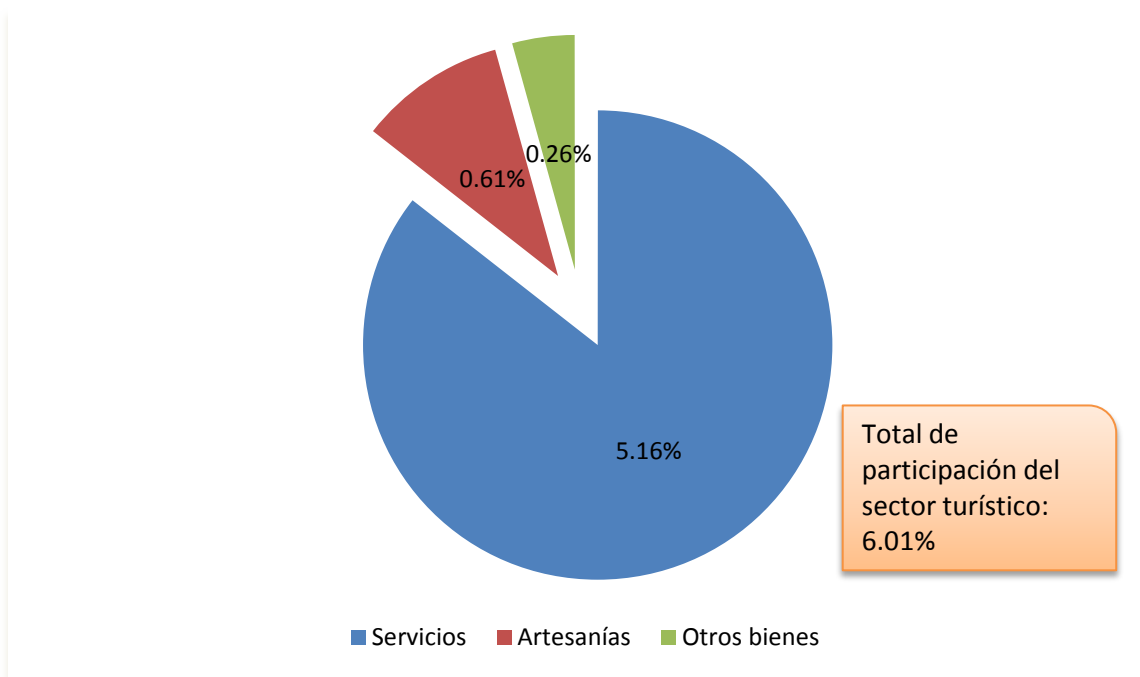
Tabla 1. Evolución porcentual de la participación de la población económicamente activa en puestos de trabajo dentro del sector turístico, subsector bienes.

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total turístico	6.22	6.12	6.14	5.96	5.95	5.86	5.94	5.94
Total bienes	0.91	0.88	0.89	0.86	0.85	0.79	0.76	0.84
Artesanías	0.61	0.59	0.62	0.61	0.6	0.57	0.54	0.58
Otros bienes	0.3	0.28	0.27	0.26	0.24	0.22	0.22	0.26

Fuente: INEGI 2010. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas satélite del turismo de México.

Con esta información se puede identificar que, a pesar de que el sector turístico había tenido un leve descenso a partir de 2003, la aportación del turismo enfocado a artesanías se ha mantenido constante. Esto indica que es un sector importante al que es necesario atender y fomentar para asegurar su mantenimiento.

Gráfica 9. Promedio de porcentaje de participación de la población económicamente activa entre 2003 y 2010



Fuente: Elaboración propia, con datos de Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas satélite del turismo de México.



1.3 Experiencias de atención

Este apartado tiene dos objetivos. El primero es caracterizar programas cuyo propósito sea el apoyo de actividades productivas vinculadas a los pueblos indígenas en México y fuera del él; el segundo es describir sintéticamente avances y dificultades que se presentan en su implementación en el orden nacional, subnacional o regional. La identificación y caracterización se realiza a través de información preferentemente institucional de documentos normativos o evaluaciones de programas y acciones que se desarrollan actualmente o bien, se han concluido o transformado recientemente.

a. Metodología

En principio se procedió a elegir experiencias de países donde la población indígena es significativa en términos absolutos, en ese sentido destacan: México, Bolivia, Guatemala, Perú y Colombia quienes reúnen a la mayoría de descendientes de la población originaria continental. Estos cinco países reúnen casi al 90% de indígenas, con una población que abarca un rango de más de 10 millones de personas indígenas y un mínimo de 1.3 millones que habitan en Colombia (UNICEF s/f). Además fueron consideradas prácticas de carácter integral con elementos innovadores como los casos de Chile y Argentina.

El análisis tiene un carácter cualitativo y se sustenta en una muestra inicial de 36 experiencias de instrumentos de alcance nacional, subnacional, multinacional y local. La mayoría de las experiencias encontradas son de carácter nacional resaltando esa incidencia en México, mientras que en Sudamérica son regionales.

El primer paso consistió en depurar algunos instrumentos nacionales con cobertura a población indígena no claramente expresada, los programas donde el apoyo a proyectos productivos no es su eje principal, así como aquellos cuya modalidad de apoyo es específicamente crediticia u orientada hacia ese enfoque. Tal fue el caso de los programas del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM); los programas de emprendedurismo a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVENTUD); el Programa 3 x 1 para Migrantes de la SEDESOL; los programas de microcrédito de la Secretaría de Economía, cuyas siglas son PRONAFIM y FOMMUR; y el Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales (antes “Joven Emprendedor Rural”) de la SEDATU.

Por otro lado, de las experiencias internacionales fueron depuradas aquellas de las cuales la información era insuficiente para incluirla en el análisis comparativo. Al proceder de esta manera el universo de trabajo se redujo a 10 programas.

La información disponible fue ordenada en una matriz descriptiva de cuatro variables generales que permitiera sintetizar, depurar comparar el conjunto de experiencias, las variables fueron: nombre del instrumento o programa, dependencia u organización que lo implementa, el nivel de gobierno responsable de su gestión y su objetivo general, de modo que fuera posible la identificación de sus principales logros fallas y cuellos de botella, para finalmente arribar algunas conclusiones y recomendaciones.

Las características antedichas se resumen en los siguientes cuadros.

Cuadro 1. Síntesis de Organismos Públicos Nacionales –México- que atienden a población indígena con estrategias de organización y apoyo productivo

Nombre del programa público/proyecto	Dependencia/organización responsable. Si es el caso, gobierno subnacional que lo implementa	Nivel de gobierno	Objetivo
Programa de Fomento a la Economía Social (antes FONAES)	Secretaría de Economía	Nacional	Fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.
Programa Opciones Productivas	Secretaría de Desarrollo Social	Nacional	Promover la generación de proyectos productivos sustentables de personas integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores, mediante la dotación de activos y el desarrollo de capacidades.
Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (antes Promusag)	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Nacional	Contribuir a la generación de empleo e ingreso de mujeres emprendedoras con 18 años o más, que habitan en Núcleos Agrarios mediante la implementación de Proyectos Productivos.



Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Nacional	Contribuir a la generación de empleo e ingreso de mujeres y/o hombres con 18 años o más, que habitan en Núcleos Agrarios, mediante la implementación de Proyectos Productivos
--	--	----------	---

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación.

Cuadro 2. Síntesis de Organismos Públicos Internacionales que atienden a población indígena con estrategias de organización y apoyo productivo

Nombre del programa público/proyecto	Dependencia/organización responsable. Si es el caso, gobierno subnacional que lo implementa	Nivel de gobierno	Objetivo
Programa Orígenes, Fase II	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Ministerio de Desarrollo Social, Chile	Nacional	El objetivo del programa es fortalecer las capacidades sociales, culturales y técnicas de las comunidades indígenas para potenciar su desarrollo y aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno público y privado.
El Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas FDPIOCC	Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, Bolivia	Nacional	Financiar proyectos de desarrollo productivo y social que beneficien, de manera directa, a los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas".
"Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar".	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Paraguay	Nacional	Garantizar la disponibilidad de alimentos diversificados en cantidad, calidad e inocuos provenientes de la Agricultura Familiar (AF), destinado tanto para el consumo familiar como el mercado, contribuyendo a la mejora del nivel nutricional, la calidad de vida e impactar positivamente en la economía local.
Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER)	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Argentina	Subnacional	Atender realidades complejas de los pueblos indígenas, mediante líneas de intervención de seguridad alimentaria, obras de infraestructura comunitarias y apoyo organizativo

Fuente: Elaboración propia con base en información gubernamental y de organismos multilaterales

Cuadro 3. Síntesis de Organismos Públicos Subnacionales -México- que atienden a población indígena con estrategias de organización y apoyo productivo

Nombre del programa público/proyecto	Dependencia/organización responsable. Si es el caso, gobierno subnacional que lo implementa	Nivel de gobierno	Objetivo
Proyectos Productivos	Consejo Estatal para el desarrollo integral de los pueblos indígenas, Gobierno del Estado de México	Subnacional	Impulso de actividades económicas alternas o complementarias que generen ingresos a los beneficiarios, tomando en consideración la conservación de sus recursos naturales, su vocación y el conocimiento de las actividades a desarrollar.
Programa de Apoyo a Proyectos Productivos para Indígenas	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC), a través de la Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Morelos	Subnacional	Promover la construcción de ciudadanía y las acciones de la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social entre población indígena mediante el empoderamiento, acceso de oportunidades económicas, cohesión y creación de ambientes seguros para el desenvolvimiento de actividades de pobladores en aquellas zonas con rezagos económicos y sociales

Fuente: Elaboración propia con base a información de los portales gubernamentales

b. Breve descripción de las prácticas revisadas

Programa de Fomento a la Economía Social (antes FONAES)

Principales logros:

Este programa se creó por disposición de la Ley de Economía Social y Solidaria cuya última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 24 de enero de 2013; sin embargo, conforme a dicha reforma, durante el ejercicio fiscal 2013, el INAES aplicó las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012.

De esta forma, el nuevo programa realmente inició operaciones en el presente ejercicio fiscal, conforme a las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2013, orientado a otorgar apoyos para la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de los organismos del sector social de la economía (OSSE), y la participación de éstos en esquemas de financiamiento social, considerando



que el sentido comunitario y de integración que se genera en los individuos a través del trabajo asociativo y solidario, hacen del sector social un mecanismo de inclusión de aquellos segmentos de la población que se encuentran en desventaja y que enfrentan obstáculos para el acceso a oportunidades de inserción laboral, productiva y financiera.

Por lo anterior, es un programa respecto al cual es imposible por el momento identificar logros, así como fallas o cuellos de botella.

Programa Opciones Productivas

Principales logros:

Alto porcentaje de proyectos ha permanecido en operación. 2 de cada 3 proyectos apoyados permanecían en operación, después de dos años de haber recibido el apoyo (ECO 2010). Esta tendencia se ratificó en la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2012 -2013, de acuerdo con verificaciones físicas a partir de una muestra de proyectos se identificó una sobrevivencia alta de proyectos integradores apoyados, a dos años de recibir el apoyo, de igual manera en los proyectos de cofinanciamiento a 18 meses del apoyo. La participación de la mujer en el programa y en proyectos fue importante. La relación porcentual de mujeres apoyadas con proyectos productivos, superó la meta 2012 que priorizó a mujeres beneficiarias de Oportunidades de 58% a 83.1%, (con predominio de población indígena). Se registró cierto nivel de ganancias de los proyectos.

Fallas o cuellos de botella:

Las evaluaciones coincidieron en señalar la reelaboración de su diagnóstico y la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo para mejorar el diseño y desde luego los ejercicios de planeación de corto y mediano plazo.

Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (Antes PROMUSAG)

Principales logros:

Ha tenido incidencia en materia de ingreso y empleo rural, con relación al primero, de acuerdo con la *Evaluación Complementaria desarrollada por la FAO de los Programas de Fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria 2011*, el ingreso derivado de los proyectos para el 45% de las beneficiarias, que no tenían ningún ingreso antes o sólo



tenían ingresos por subsidios y remesas, les significó un cambio importante. Para el otro 55% de beneficiarias que ya contaban con un ingreso propio, el ingreso obtenido con los proyectos, resultó importante aunque tiene un impacto solo complementario. De acuerdo con la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013, el 73.9% de los proyectos continuó operando a más de un año de su implementación y en promedio tres cuartas partes de las mujeres permanecieron en el proyecto productivo. Por otro, la mencionada evaluación, señaló que la proporción de empresas que se mantuvo en funcionamiento representó el 69% del total de proyectos apoyados en 2009.

Fallas o cuellos de botella:

Los resultados de la evaluación proceso (2012) elaborada por el CIESAS identificaron problemas con los propósitos de participación y decisión (empoderamiento por parte de mujeres) por excesiva intervención de técnicos desde la elaboración de proyectos, donde las decisiones son tomadas por responsables de las instituciones, organizaciones o por asesores. Asimismo en la evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 determinó que en el proceso entrega de solicitudes de identificó la intervención continua de un técnico lo que pudo generar sesgos en la selección. Por otro lado la Evaluación Complementaria 2011 de la FAO señaló como foco de alarma la estimación de 18% de proyectos que no fueron instalados. Pueden apreciarse diferentes causas por las cuales no fueron instalados los proyectos, algunas de ellas dieron indicios claros de distorsión en la aplicación de los recursos y otras sugieren situaciones irregulares en la operación del programa, en este tenor en un muestreo realizado, arrojó que el 42% de beneficiarias señaló que no fueron involucradas ni les explicaron los alcances del proyecto y el 35% que todo lo realizó el técnico.

Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios

Principales logros:

El programa mostró tendencias positivas con el alza en el monto total de recursos que invierte, así como con el número de proyectos y beneficiarios apoyados, incrementó el promedio del ingreso de las personas apoyadas; el 87.1% de los proyectos seguían activos a un año de haber sido apoyados (Evaluación Específica de Desempeño 2011-2012).



Fallas o cuellos de botella:

El informe de la EED 2011-2012 hace notar que el Programa no contó con evaluaciones de impacto por insuficiencia en la disponibilidad de recursos y la conveniencia de agilizar y simplificar trámites. Algunos sesgos con el tipo de proyectos autorizados donde cobran importancia los proyectos pecuarios que si bien son de fácil operación, muchos de ellos no han tenido éxito o mejores resultados por la tendencia de beneficiarios de dividirse los animales y cada quien trabajar por su cuenta. En este orden de ideas en la *Evaluación Externa Complementaria sobre la Perspectiva de Género de los Programas de Fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria 2012*, se confirma que las actividades productivas fueron preponderantemente ganaderas (48.9% del total de proyectos).

Programa Orígenes Fase II, Chile

Principales logros:

Programa sustantivo que se ejecutó aplicando una metodología participativa en la cual las organizaciones y líderes comunitarios a través de las Mesas de Planificación Local (MPL), desarrollaron un Plan de Desarrollo Integral (PDI), del que resultan proyectos sociales, culturales, patrimoniales y económicos. Estos proyectos fueron financiados a través de un fondo del programa Fondo de Decisión Local (FDL), que es manejado por las propias comunidades. Consistió en lo fundamental en apoyos técnicos y financieros para fortalecer capacidades de las comunidades indígena (capital humano y social); para desarrollar y auto gestionar actividades económico-productivas de familias y comunidades (proyectos productivos locales, territoriales)

Fallas o cuellos de botella:

El análisis del número, tipo y monto de proyectos productivos apoyados mostró una alta dispersión de las inversiones del programa y orientación hacia micro-proyectos familiares. Una importante proporción de inversión fue mera adquisición de insumos. El programa se vio obligado a reducir e incluso eliminar algunas líneas de acción para fortalecer los recursos en otras, debilitando su carácter de promotor del desarrollo, fortaleciendo una posición de “fondo de proyectos locales”.



**Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas
FDPPIOYCC, Bolivia**

Principales logros:

Una característica notable de este programa es que se financia con recursos de provenientes de la venta de hidrocarburos del país (5%). Los proyectos son ejecutados a través de organizaciones indígenas y sindicales. Se desarrolla mediante varias líneas de acción ligadas con la producción para el consumo y el mercado. Incorpora componentes de capacitación organizativa (acompañamiento) esquemas de coordinación institucional.

Fallas o cuellos de botella:

Predomina su aplicación en proyectos agropecuarios (51%), no tienen interrelación con planes de desarrollo regional o local. Baja ejecución respecto a la programación, atomización en numerosos proyectos (aprobación masiva de iniciativas).

Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar, Paraguay

Principales logros:

Instrumento de recién implementación, se trata de un programa nacional de desarrollo rural cuya orientación básica es la producción de alimentos (seguridad alimentaria), con un enfoque de intervención territorial, focaliza sus acciones en grupos específicos entre los que destacan comunidades de pueblos originarios; define dos estrategias una de producción para el consumo y otra para la producción para el mercado. Prevé para estos efectos cuatro componentes capacidad organizativa, inversión, asistencia técnica y comercialización.

Fallas o cuellos de botella:

No se dispuso de información para identificarlos.

Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER), Argentina



Principales logros:

Este programa operó una estrategia específica para pueblos indígenas basada en: a) defensa y ocupación efectiva de los territorios propios a partir de la instalación de inversiones que consoliden el uso sustentable de los recursos como medio de vida de los pueblos originarios (actividades de acuícolas, autoconsumo y económico-productivas); b) fortalecimiento de sus estructuras de organización en la definición de proyectos y en demandas de capacitación y supervisión de las actividades planificadas y, c) revaloración de la propia experiencia y saber histórico a partir del respeto de la identidad cultural de cada uno de los pueblos. La tipología de proyectos abarcó los siguientes componentes: proyectos organizativos iniciales de autoconsumo; proyectos de inversión; proyectos comunitarios; y, proyectos para las mujeres.

Fallas o cuellos de botella

Entre los elementos de la estrategia de intervención se encuentra garantizar la participación de las comunidades, según sus propios mecanismos participativos y de representación, acordando dispositivos a fin de atender a las necesidades del Programa (tipología, elaboración de proyectos productivos e implementación de los mismos). No obstante en la dinámica se generan tensiones que se traducen en exigencias de poblaciones indígenas solucionados a través de pequeñas obras en 35 comunidades de la zona, por lo que resulta importante revisar esos dispositivos que den salida a presiones.

Proyectos productivos del gobierno del Estado de México

Principales logros:

De muy escasa información incluida en el portal gubernamental, lo único que se advierte es que el financiamiento solo abarca al 50% del proyecto solicitado.

Programa de Apoyo a Proyectos Productivos para Indígenas. Estado de Morelos

Principales logros:



Programa diseñado por el gobierno estatal a fin de mejorar las condiciones de vida de comunidades indígenas morelenses, mediante la ejecución de actividades productivas en su región, que les permita auto emplearse y contribuir así al desarrollo económico del Estado. Solo se encontraron las reglas de operación, tampoco hay información detallada o evaluaciones que permitan mejor valoración, en las ROP mencionadas se estipula que los apoyos alcanzan un máximo de 15 mil pesos. Orientados al rescate y aprovechamiento de productos tradicionales.

c. Identificación de similitudes y diferencias

- En cuanto sus objetivos, predomina la orientación a mejorar las condiciones de vida, fortalecimiento de capacidades e ingreso de la población destinataria.
- Los diseños responden en gran medida a la atención específica de población indígena, ya sea de manera exclusiva o priorizándola en su cobertura.
- Solo en México y Argentina se encontraron instrumentos para la atención centrada en las mujeres indígenas y comparte la preocupación por el fomento de actividades de turismo cultural y ecológico.
- Es casi generalizada la utilización en los esquemas de financiamiento vía subsidios.
- Rasgo común de las modalidades es abarcar no solo el financiamiento de las iniciativas, sino además apoyos de capacitación y asistencia técnica, pocas son las que incluyen el acompañamiento o promoción.
- En Sudamérica es común que la operación de los recursos se encomiende a organizaciones consolidadas de los pueblos originarios pero enmarcados en ejercicios de planeación a partir de los cuales se autorizan las iniciativas, incluso se impulsa la infraestructura social y comunitaria.
- En el caso de los programas en México es común la falta de evaluaciones de impacto y dificultades para la determinación de poblaciones potenciales y objetivo.
- Los programas estatales, aparte de los límites territoriales se caracterizan por pequeños montos de financiamiento, siendo poco útiles para retomar de ellos aspectos de diseño o de operación.



De acuerdo con la revisión realizada, los esquemas con mejores posibilidades de éxito son aquellos instrumentos que articulan en un marco de planeación participativa regional las prioridades que definen los propios grupos y comunidades indígenas, capaces de ofrecer respuestas a las diferentes iniciativas productivas, turísticas, de infraestructura, culturales, evitando con ello su dispersión en varios programas, concentrando en uno solo la provisión institucional de este apoyo.

Al verificar experiencias se consigna que en México, las prácticas institucionales han logrado avanzar en el mejoramiento de los ingresos monetarios y no monetarios de los participantes y acceder a grados aceptables de sobrevivencia de proyectos, mientras que en Argentina, Chile, Bolivia predominan resultados en materia de ingresos no monetarios por asociarse con la seguridad alimentaria. Los avances mencionados en México son una buena base para el diseño de un modelo de intervención integral de fomento productivo para los pueblos indígenas, pertinente, participativo con enfoque de género y territorial.

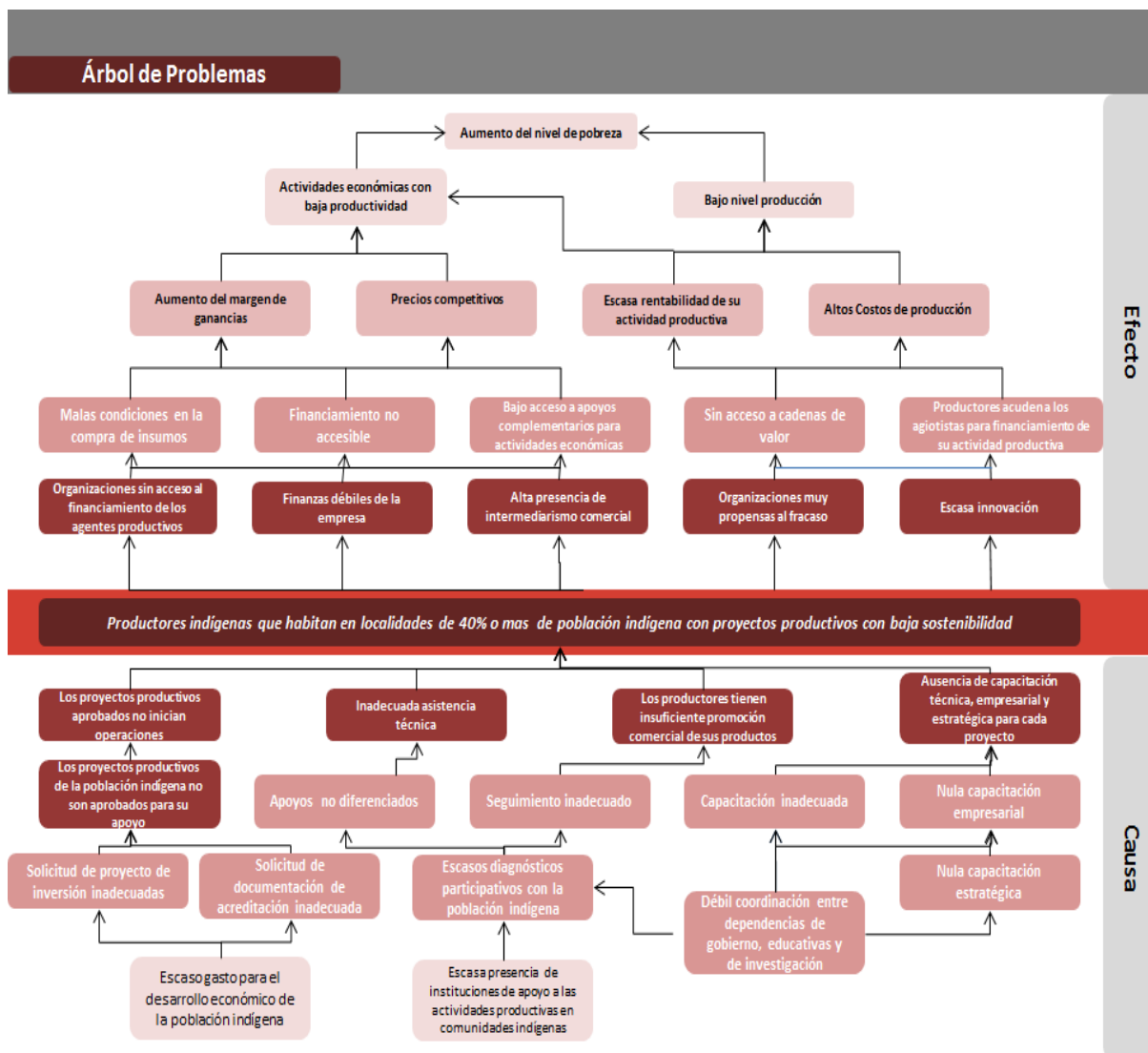
En este sentido en México ya se ha recorrido un camino iniciado por los Fondos Regionales Indígenas y que el PROCAPI en años recientes cristalizó en procesos de coordinación y concertación institucional orientados financiamiento de proyectos regionales, donde concurren varias entidades ejecutoras, que permite la gestión de proyectos de mayor alcance e impacto, lo que ahora se necesita es una estrategia territorial de mediano y largo plazo que parta de un conocimiento detallado de las características y problemáticas de la región y la correlativa selección de las mejores alternativas para contribuir al desarrollo de tales demarcaciones.

Lo que requiere un análisis de mayor profundidad es la valoración operativa de los fondos regionales indígenas, que en función de su antigüedad debiera dar luces para articular una política con las características aludidas.

La revisión genérica de los programas en nuestro país demuestra la necesidad de contar con una metodología idónea para la determinación de poblaciones potencial y objetivos que permita evaluaciones consistentes de resultados.



1.4 Árbol de problemas: causas y efectos del problema





1.4 Causas del problema público

Del problema público identificado, *atender a las y los productores indígenas, entendidos como habitantes de localidades de 40% o más de población indígena que cuentan con proyectos productivos de baja sostenibilidad*, se han identificado las causas: 1) Ausencia de capacitación técnica, empresarial y estratégica para cada proyecto; 2) Los productores tienen insuficiente promoción comercial de sus productos; 3) Inadecuada asistencia técnica; 4) Los proyectos productivos de la población indígena no son aprobados para su apoyo; 5) Los proyectos productivos aprobados no inician operaciones.

Causa 1. Ausencia de capacitación técnica, empresarial y estratégica para cada proyecto

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial [ONUDI] (2013), el establecimiento de micro y pequeñas empresas es básico para la economía nacional y el desarrollo social. Sin embargo, identifican que las y los empresarios rurales suelen tener una comprensión deficiente de la reglamentación, así como de las capacidades empresariales en el ámbito de la competitividad, capacidad de absorción de tecnología y en la participación femenina en la gestión de los activos (ONUDI 2013, 12-13). En este sentido, la capacitación es entendida como “la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que van a contribuir al desarrollo del individuo en el desempeño de una actividad” (Rrhh-web 2006) que, en caso de las empresas, busca incrementar la productividad y la calidad en el trabajo.

Según el Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas (PNUD y CDI 2010), más del 45% de los hombres indígenas y 18% de las mujeres indígenas se dedican a las actividades agropecuarias, debido a la carencia de actividades que les permitirían el acceso a mejores condiciones laborales. Dentro de la política pública federal, se han definido líneas de acción para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CDI, 2013); al interior de ellas, el desarrollo económico es una de las seis líneas principales. Como una su línea del desarrollo económico, se identificó a las capacidades productivas para el mejoramiento del manejo de los procesos productivos y comerciales. En este documento, consideraremos a la capacitación estratégica, a la adquisición de las herramientas que permiten identificar situaciones problema, situaciones ideales y estrategias que permitan alcanzar la situación ideal (CIM y OEA 2010)



Al considerar lo anterior, es relevante la información que presentó el CONEVAL, junto con la CDI (s/fa; s/fb) sobre los programas que solían atender a la población indígena con proyectos productivos en el tema de capacitación. El documento menciona que para el Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas [POPMI], hasta el año 2012, sólo se capacitaban a 3 de 10 usuarias del programa (CONEVAL y CDI s/fa), aunque era una tendencia que iba en aumento, pues para finalizar el año 2012, se capacitó al 52% de acuerdo a la Evaluación de Desempeño 2012-2013 (CONEVAL s/fa).

En el caso del Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas [PTAZI] se indica que el apoyo a la capacitación rebasó en más de 40% lo planeado para el 2012 (CONEVAL y CDI s/fb). Sin embargo, sólo se toman en cuenta el universo de solicitudes hechas para capacitación. El programa no planteaba una meta respecto a capacitación, lo que se definió como una de las debilidades del programa. Empero, en números concretos, se capacitó para obtener la certificación “Moderniza” de la Secretaría de Turismo a menos de 100 empresas comunitarias indígenas (CDI 2013). Tan sólo el 4.2% del presupuesto del PTAZI en 2012 se dedicó a acciones de formación y fortalecimiento, de acuerdo a la Evaluación Específica de Desempeño (CONEVAL s/fb).

De acuerdo con el Informe de 2012 de la CDI, también se puede ver una disminución entre el presupuesto planteado y el ejercido en cuanto al Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Indígenas [FOCAI], puesto que de los 64.4 millones de pesos proyectados, sólo se ejercieron 59.8 millones. No existen datos disgregados sobre el dinero de los proyectos invertidos directamente en capacitación empresarial del FOCAI, dedicado principalmente al desarrollo de proyectos de formación para la población indígena.

Si atendemos a lo dicho por García (2006) programas como el Programa de Fondos Regionales Indígenas [FRI] no cuentan con la capacidad económica ni administrativa para las necesidades individuales de cada proyecto productivo. Lo mismo puede afirmarse sobre el PTAZI pues, de acuerdo con una evaluación de 2009 hecha por la Universidad Autónoma Metropolitana, se estimaba que las capacitaciones no estaban basadas en diagnósticos de las necesidades de capacitación de los beneficiarios.

En atención a lo analizado, se observa que existe una débil coordinación entre dependencias de gobierno, educativas y de investigación, tal como lo documenta García (2006). Esta débil coordinación, da como resultado una capacitación inadecuada y una



deficiente a nula capacitación en el área empresarial específica a las necesidades de los proyectos; así como en el área de formulación de estrategias.

Causa 2. Los productores tienen insuficiente promoción comercial de sus productos

El concepto de la promoción comercial, se refiere a

“la identificación de los nichos de mercado de productos y servicios [correspondientes a los proyectos productivos], tanto en el país como en el exterior y gestionar acuerdos de suministro con los sistemas de distribución y venta, además de impulsar el diseño e instrumentación de estrategias y acciones innovadoras de promoción y comercialización” (The World Bank y Nacional Financiera s/f).

Esta noción es relevante para cualquier empresa porque, de no identificar esos nichos, significa no poder dirigir los esfuerzos hacia una demanda del mercado concreta y con posibilidades de satisfacerla. Es decir, la promoción comercial está encaminada a consolidar un proyecto productivo al enlazarla en cadenas de valor más amplias.

En el caso de los programas que se han enfocado en proyectos productivos para la población indígena este tema es importante, puesto que la promoción comercial se enfatiza únicamente para los proyectos del PTAZI. En el informe de Evaluación Específica del Desempeño 2012-2013, el CONEVAL (s/fb), menciona que 5.1% del presupuesto total del Programa se destina a la difusión y la promoción de los proyectos.

Por otra parte, aunque no hay indicadores disgregados sobre otros programas que atienden a este sector de la población, sí es posible señalar lo que reporta la CDI en su informe anual de 2012. Este documento señala que otro de los programas clave para proyectos productivos, el POPMI, sólo puede indicar como resultados en la promoción comercial, la participación de 18 de sus beneficiarias en el Encuentro Indígena del Noroeste en 2012; así como el Taller de Networking: herramientas para la comercialización, celebrado el mismo año en Quintana Roo. Empero, en este último participaron 58 promotoras, más no beneficiarias del programa de los distintos estados.

Esto se relaciona con lo señalado por la ONUDI (2003, 16), respecto a que las empresas rurales y de mujeres tienen escasa capacidad de promoción comercial, por lo que ellos proponen la organización de redes de autoayuda. Esta característica está



relacionada con la débil coordinación entre dependencias de gobierno que, aunada a la escasa presencia de instituciones de apoyo a las actividades productivas en comunidades indígenas, da como resultado escasos diagnósticos participativos. A su vez, la falta de un diagnóstico participativo se convierte en dificultad para dar seguimiento adecuado. Esta cadena de ineficiencias resulta en una deficiente promoción comercial.

Sobre esta misma línea, el CONEVAL y la CDI (s/fa) señalan que, en el caso del POPMI, aunque en la capacitación y acompañamiento el tema de la comercialización sí estaba presente, no se realizaba de manera diferenciada. Esto quiere decir que no se hace una adecuación real a las necesidades concretas de las diversas realidades locales de los proyectos productivos. Sin estas herramientas, añaden el CONEVAL y la CDI, es difícil consolidar los proyectos en circuitos de mercado locales y regionales.

Según el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018 [PEPI 2014-2018], un reto adicional en la comercialización es la baja productividad de los proyectos indígenas. Esto les impide participar de circuitos de mercado más amplios que la localidad, puesto que no están preparados para dicho escenario. De acuerdo con datos de la SAGARPA, el 22.4% de Unidades Económicas Rurales que no cuentan con vinculación al mercado, porcentaje que resulta mayor en el caso de unidades integradas por mujeres e indígenas (PEPI 2014-2018).

Causa 3. Inadecuada asistencia técnica

Otra de las consecuencias indeseadas de los pocos diagnósticos participativos con la población indígena es la inadecuada asistencia técnica. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI 2003) señala que el diagnóstico participativo permite la identificación de las necesidades concretas de asistencia técnica. En la evaluación de los proyectos, suele agregarse este componente dentro de la capacitación y acompañamiento, lo que dificulta su aprehensión.

De acuerdo con el PEPI 2014-2018, los programas enfocados al ámbito productivo presentan problemas en la gestión, producción y comercialización. Dentro de la gestión, se identificó como problemático que las poblaciones no puedan ajustar sus proyectos a las especificidades de los programas, teniendo que recurrir a técnicos que pueden tener intereses propios. De aquí se desprende que, continuamente, no se identifiquen los apoyos adecuados o las vocaciones de las distintas regiones.



El mismo documento identificó que la población indígena enfrenta retos adicionales por el limitado acceso a tecnologías que permitan un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (PEPI 2014-2018). Esta necesidad percibida por parte del gobierno va de la mano con la percepción de estos mismos grupos sobre el problema. De acuerdo con lo reportado sobre la Consulta sobre las Prioridades de Desarrollo de las Comunidades Indígenas y Afrodescendientes para la construcción del PND 2013-2018 y del PEPI 2014-2018, se obtuvieron 12 mil 630 propuestas en distintos temas. Dentro del tema de Desarrollo Económico (que fue el tema con mayor número de propuestas), 297 de un total de 2,639, fueron referentes a temas técnicos.

Lo que reporta la UAM-Xochimilco en su evaluación del PTAZI es consistente con esta información. El reporte señaló que, a pesar de que las ROP del programa establecen que ciertas etapas debían ser cumplidas por las organizaciones indígenas, en la realidad eran realizadas por un técnico o de la CDI o externo y que se señalaba la incapacidad de las asociaciones como el factor decisivo (UAM 2009).

Al respecto, García (2006) señala que las diferencias técnicas pueden ofrecer el control sobre los recursos de una organización. El argumento de García se basa en lo observado en FRIs; en ellos, quien tiene las herramientas técnicas puede hacer frente a las incertidumbres, generando poder (García 2006). Esta desigualdad es contraria a los principios de la colectividad en los que se basan los proyectos productivos impulsados por la CDI. Por lo tanto, es importante que la asistencia técnica llegue a todos los beneficiarios, en vez de a unos cuantos o ser sustituidos por un experto externo.

De acuerdo con el World Bank y Nacional Financiera (s/f), las posibilidades de la asistencia técnica se engloban en el crecimiento de la capacidad competitiva de las empresas. Al interior de esta potencialidad se encuentra la posibilidad de crecimiento de la capacidad competitiva de las empresas, al mejorar la calidad de los productos, así como permitir innovaciones en los productos y en los procesos, o la posibilidad de aumentar la capacidad crediticia de la empresa.

Causa 4. Los proyectos productivos de la población indígena no son aprobados para su apoyo



De acuerdo con el CONEVAL, existen 19 programas que financian proyectos productivos con recursos federales (CONEVAL s/fc). Sin embargo, de esos 19 programas, se encontraron 4 que eran focalizados totalmente hacia la población indígena.

Para que las propuestas presentadas por indígenas ante la CDI sean aprobadas primero tienen que cumplir con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación (ROP). Si éstas no los cubren, no pueden ser aprobados. Por otra parte, cada entidad federativa, con base en su vocación productiva o sus prioridades de desarrollo, prioriza los proyectos. Además la dependencia dispone de un techo presupuestal al que debe ajustarse. De acuerdo con el PNUD y la CDI, entre 2002 y 2009 el presupuesto para esta población había crecido más de dos veces. Sin embargo, el presupuesto promedio es de alrededor del 1.5%, para el 10% del total de la población nacional. Por lo tanto, esto representa un estreñimiento para las políticas públicas dirigidas a promover el desarrollo de este sector poblacional. De este gasto que la federación ejerce para la población indígena, se destina sólo el 21% a la línea de desarrollo económico, al que pertenecen este tipo de proyectos (PNUD y CDI 2010).

A esto, se suma la falta de capacitación técnica que se mencionó anteriormente, generando que las solicitudes que sí se presentan ante la CDI suelen no estar correctamente vinculadas a los apoyos ofrecidos o carecer en materia de formación del expediente de solicitud. Esta situación se traduce en que muchos proyectos productivos de la población no son aprobados para su apoyo. Empero, esta causa no está desligada de la última causa identificada, que es que los proyectos productivos aprobados no inician operaciones.

Causa 5. Los proyectos productivos aprobados no inician operaciones

Todas las causas que se han identificado con anterioridad se convierten en problemas de planeación que desembocan en proyectos que no cumplen los requisitos del programa. Sin embargo, existen proyectos que, una vez aprobados, no son ejecutados por los beneficiarios.

De acuerdo con Insull y Nash (1991), se identifican ocho tipos de problemáticas que pueden enfrentar los proyectos productivos que han sido aprobados para su ejecución. Éstos son:



- I. Institucionales. Que impiden el ajuste de las variables a las realidades que no pudieron ser previstas
- II. Conceptuales. Que impiden subsanar las deficiencias en la formulación del proyecto.
- III. Técnicos. Se refiere a un déficit técnico imposible de compensar a través de la capacitación.
- IV. Financieros. En este caso, se refieren a una variación insostenible en los precios presupuestados por comportamiento del mercado
- V. Sociales. Que derivan de un análisis incompleto de los aspectos sociales durante la formulación del proyecto que, al poner en marcha el mismo, lo imposibilitan.
- VI. Políticos. Que se derivan de los cambios en la administración que impiden la ejecución de los proyectos.
- VII. Ambientales. Que no se contemplaron en la ejecución o que no existían en ese momento.
- VIII. De factor humano. Que tienen que ver con la gestión de los recursos y exacerbación de pequeñas dificultades.

Además, la experiencia en campo de los operadores del programa permite señalar que cuando no se verifica el origen del proyecto antes de su aprobación, puede ocurrir que el grupo no exista, no esté organizado y ni siquiera esté enterado de que ingresaron a su nombre una propuesta. En el caso apoyos productivos que ha otorgado la CDI, se ha identificado una fuerte presencia de gestores sociales, quienes pueden presentar solicitudes de proyectos, pero cuya planeación no está completa hasta que se aprueban los recursos. Esto les garantizaría que no invierten sin la seguridad de que podrán ganar una comisión.

1.5 Efectos del problema público

Se identificaron los siguientes efectos del problema público: 1) Organizaciones sin acceso al financiamiento de los agentes productivos, 2) Finanzas débiles de la empresa; 3) Alta presencia de intermediarismo comercial; 4) Organizaciones muy propensas al fracaso; 5) Escasa innovación. La unión de estos efectos se traduce en un aumento en el nivel de pobreza de las personas involucradas en los proyectos.



Efecto 1. Organizaciones sin acceso a financiamiento de los agentes productivos

Autores como Held (1995) señalan que la factibilidad de acceder al financiamiento de agentes productivos disminuye a medida que disminuye el tamaño de las empresas, dando como resultado que las microempresas tengan malas condiciones en la compra de insumos necesarios para las distintas etapas de producción⁵.

Por otra parte, de acuerdo con el CONEVAL, la opacidad en la que se manejan las empresas informales las convierten en sujetos difíciles de evaluar en términos de riesgo. Por lo tanto, es improbable que obtengan acceso a servicios financieros (CONEVAL, s/f).

Para cubrir estos vacíos se han diseñado programas como el de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales [PATMIR], el cual impulsa la inclusión financiera de la población rural marginada de México a través las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular (SACPYC's). El PATMIR establece como meta que se incluya a mujeres e indígenas en los productos ofrecidos por las SACPYC's que, al primer semestre de operaciones de la vigencia 2011-2014, tenían 63% de participación femenina y 33% de habitantes de regiones indígenas en el país (PATMIR, 2013). Aunque representa un avance en la inclusión financiera de estos grupos de las zonas con grados de marginación altos, todavía hay mucho por hacer.

La importancia de este acceso puede relacionarse con lo indicado por Gutierrez y Soares (2011), quienes hacen revisiones de impacto de las microfinanzas en América Latina y el Caribe. Las autoras señalan que en el caso de Perú fue reportado que el acceso a microcréditos empresariales en Perú se transformó en aumento de ganancias, activos fijos y relaciones comerciales; en la disminución de gastos por compras al mayoreo; y permitió promover compras de locales de trabajo, por lo que es considerado como una opción valiosa para los microempresarios (Gutierrez y Soares 2011).

⁵ Para el caso de México, la CEPAL menciona un máximo de entre 7 y 15 trabajadores para considerarlas como microempresas; y entre 50 y 100 como pequeñas empresas, atendiendo al sector al que se adscriban (Held, 1995).



Este efecto no puede desligarse del siguiente efecto y sus propias consecuencias; las finanzas débiles de la empresa.

Efecto 2. Finanzas débiles de la empresa

La razón por la que el 90% de las nuevas pequeñas y medianas empresas no sobreviven a sus primeros cinco años es por la falta de conocimiento sobre el manejo de sus finanzas. Esto significa que las decisiones que se toman en esta materia son poco adecuadas y, por lo tanto, con altos índices de ineficiencia (González, 2014).

De acuerdo con Díaz (s/f), para que un negocio prospere es necesario tener finanzas sanas; esto implica que el manejo de dinero sea planeado. Díaz (s/f) propone algunos aspectos básicos a considerar: limitar y posponer gastos personales; que el flujo de dinero provenga principalmente de las ventas; inversiones en recursos materiales y humanos; buenos márgenes de ganancia; relaciones de crédito formales; y reserva de efectivo. Todo esto le permite a la empresa: no descapitalizarse, no endeudarse y concentrar los recursos en el crecimiento empresarial.

Por lo tanto, entre las razones que pueden ser focos de debilidad para una empresa pequeña o mediana, de acuerdo con Álvarez y Abreu (2008), se encuentran las de liquidez; administración de deudas y activos; rentabilidad y valor de mercado. Según Gitman (2003), la liquidez se entiende como la capacidad de una empresa de pagar sus deudas a tiempo; la administración de deudas y activos mide el periodo promedio de pago y circulación del inventario; todas estas cuestiones se relacionan con la inaccesibilidad para el financiamiento.

Esta situación se relaciona con que las organizaciones no tengan acceso a financiamiento de los agentes productivos.

Efecto 3. Alta presencia de intermediarismo comercial

De acuerdo con Hernández y Ulloa (2000) ubican como una característica, de lo que llaman “producción campesina”, la dispersión geográfica y la atomización de la producción. En consecuencia, para poder integrarse a mercados nacionales e internacionales, requieren de un actor que concentre la producción y homogenice en algunos aspectos, antes de su venta final: el intermediario comercial.

Aunque Hernández y Ulloa (2000) se enfocan en la dinámica de la producción ganadera en Sonora, sus hallazgos sobre el intermediarismo comercial se vuelven relevantes para otros pequeños productores. Los investigadores encuentran que las unidades pequeñas de producción encuentran incosteable acercar sus productos en tiempo y forma a los circuitos de mercado; ante esto tienen dos opciones: reunirse entre productores o buscar intermediarios para esta etapa de la producción.

Hernández y Ulloa (2000) señalan que la identificación de etapas cuyos riesgos no pueden ser absorbidos por los productores, los recursos precarios, así como la postergación de beneficios económicos, son las causas por las cuales los pequeños productores acuden a los intermediarios; cuestión que no puede ser modificada a pesar de 20 años de programas enfocados en la materia (Hernández y Ulloa, 2000). Aunque el intermediarismo existe para otros estratos de producción, en el caso de los más pequeños productores tiene que ver con la carencia de otras opciones de comercialización por la precariedad misma de sus condiciones de producción que forma parte de sus pocas opciones de acceso a apoyos complementarios para sus actividades económicas.

En conjunto, las malas condiciones en la compra de insumos, igual que su baja accesibilidad a financiamiento y a apoyos complementarios para actividades económicas, tienen como resultado una disminución en el margen de las ganancias y unos precios que no son competitivos. Sobre esta base del margen estrecho de ganancias y la poca competitividad de los precios se puede afirmar Gitman (2003) que podemos hablar de empresas de actividad económica de baja productividad.

Efecto 4. Organizaciones muy propensas al fracaso

Maloney (2011) afirma que las pequeñas empresas, de cualquier ramo, tienen un nivel extremadamente alto de fracaso en todo el mundo. Entre las cosas que se mencionan es el bajo ingreso en los primeros años, debido a los costos de inversión; al desconocimiento de los emprendedores sobre administración y finanzas. Según el Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial (CETRO-CRECE), para el 2013 el 75% de las pequeñas y medianas empresas fracasan en dos primeros años de vida (El Economista América 2014)

Para Esteban Tapella (2007), la razón principal por la que los proyectos fracasan es porque no se hacen análisis de factibilidad: social, organizativa, macropolítica, técnica,



económica, financiera y ambiental. Esto se traduce en que el problema que busca resolver el proyecto no responde a las necesidades de sus beneficiarios; que se fijen metas demasiado ambiciosas; falta de coordinación entre los encargados de la ejecución; retraso en los desembolsos burocráticos; debilidad del organismo ejecutor; problemas de formulación; plazos acotados; entre otros (Tapella 2007).

En el estado de Hidalgo, se reportó que fracasó más del 10% de los 2,560 proyectos apoyados entre 2005-2012 a través del programa Opciones Productivas. Sin embargo, aunque 256 proyectos se consideraron exitosos, puesto que generan empleos y desarrollo comunitario, alrededor de 2,000 proyectos no generan ganancias, aunque no cerraron (Neria, 2013). Es común afirmar que una de las causas de dicha situación es la falta de seguimiento puntual a los beneficiarios para asegurar su consolidación.

Finalmente, lo anterior se vincula con otro efecto asociado a éste, que es que los proyectos de estas características no tienen acceso a cadenas de valor, lo que impide que se vuelvan generadores de desarrollo.

Efecto 5. Escasa innovación

La innovación en la producción de valor debe ser una constante. Autores como Mathison señalan que la innovación puede entenderse como la capacidad de cambio para seguir en la generación de valor, no sólo en materia tecnológica, sino en habilidad organizacional. En el contexto actual de mercado, esta flexibilidad es la que permite a las empresas de cualquier tamaño mantener ventajas competitivas sostenibles, que pueden significar: simplificación de procesos, aumento de productividad, mayor eficiencia, incremento de clientes potenciales, menores costos, entre otros beneficios (Mathison et al 2007).

Tapella (2007) señala que el análisis de factibilidad técnica es imprescindible para poner en marcha un proyecto que tenga altas probabilidades de éxito. La factibilidad técnica está definida como “la factibilidad de las acciones propuestas desde el punto de vista técnico, concierne también a la capacidad de los beneficiarios de apropiarse de la técnica o tecnología que supone el proyecto, recuperando a la vez los conocimientos de la comunidad dado que los aportes externos deberán complementarse con los de la comunidad” (Tapella 2007). Sin embargo, el mismo autor aclara que es necesario *construir* la técnica adecuada para cada proyecto, de forma coordinada entre quienes tienen el conocimiento técnico y los beneficiarios.



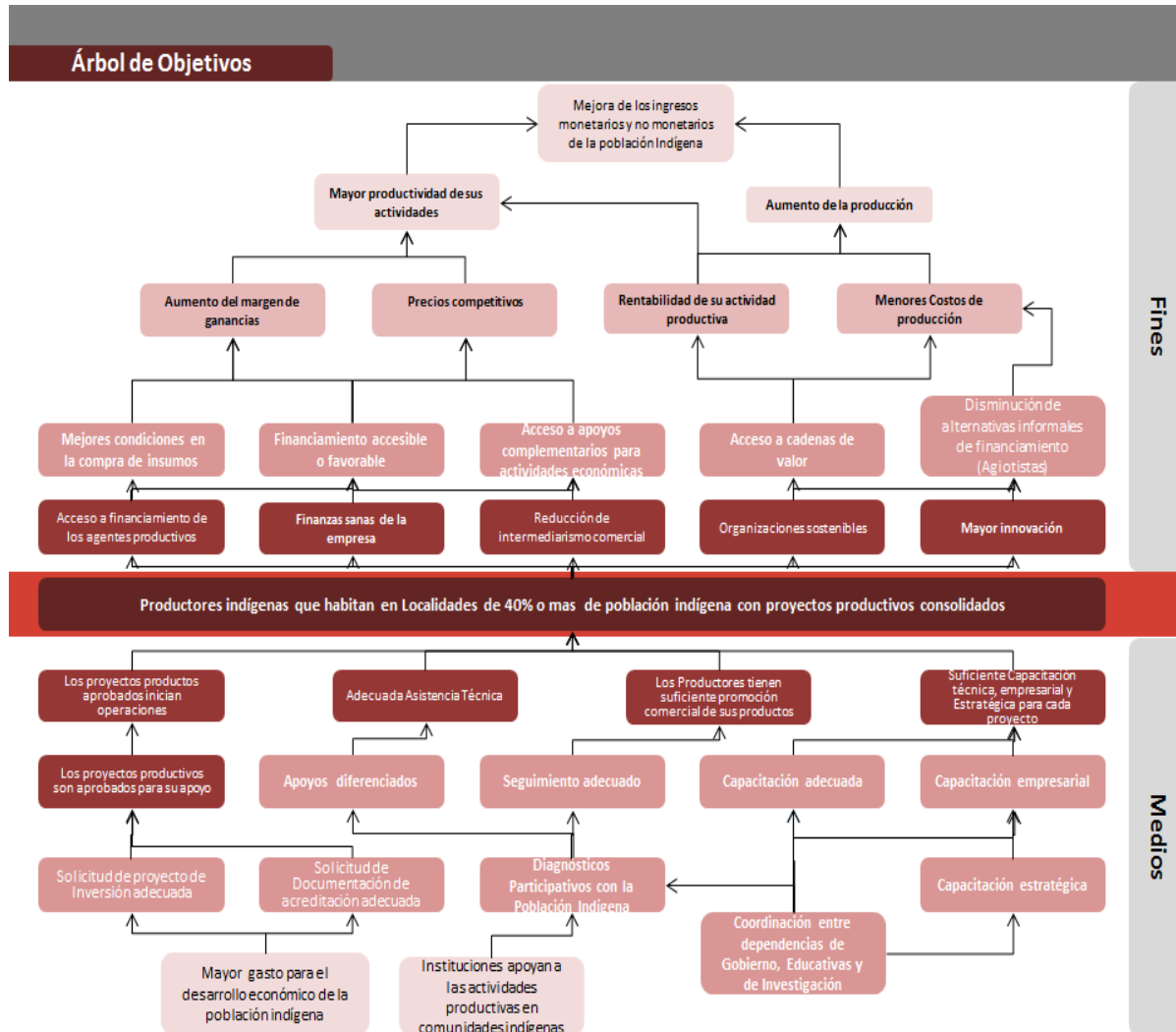
En otro sentido, Castro (2010) señala que la innovación en las empresas puede ser en forma de producto, procesos, formación y gestión. En el caso de la innovación en producto, puesto que el 80% de nuevos productos fracasan cuando son lanzados al mercado, este autor menciona que la innovación debe responder a:

- i. Dirección estratégica, que es resultado de la vigilancia del entorno, planificación estratégica, análisis de mercado y liderazgo.
- ii. Objetivos concretos, que pueden ser paulatinas o radicales.
- iii. Creación y gestión del conocimiento, es decir, con todos los involucrados en el proceso productivo

Por lo tanto, es necesaria la capacitación constante en procesos organizaciones y técnicos para poder impulsar innovaciones adecuadas y pertinentes, que favorezcan la adaptación de la empresa a un entorno cambiante. Por el contrario, un proyecto productivo que presente escasa innovación hace ineficiente el proceso, por lo cual suelen buscar financiamiento costoso de *agiotistas* con lo cual reducen sus ventajas competitivas; esto, sumado a su poco acceso a cadenas de valor, resulta en altos costos de producción, vinculados con la escasa rentabilidad de su cadena productiva. Esto se traduce en actividades económicas de baja productividad y bajo nivel de producción.

2. Objetivos

2.1 Árbol de objetivos



2.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

El objetivo general para el programa se establece de la siguiente forma: mejorar los ingresos de la población indígena atendida a través del apoyo a proyectos productivos y de desarrollo de capacidades con enfoque de género e interculturalidad.

El objetivo específico es apoyar a la población indígena para que desarrollen actividades productivas sostenibles, a través de la formulación, diseño, implementación y



acompañamiento de proyectos que generen ingresos y contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

2.3 Análisis del marco de actuación

En este apartado se presenta la alineación del objetivo general del programa con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Plan Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018 y el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

El PND está estructurado en cinco metas nacionales:

1. Un México en Paz
2. Un México Incluyente
3. Un México con educación de calidad
4. Un México próspero
5. Un México con responsabilidad global

El programa se alinea con la meta México Incluyente que entre sus objetivos se busca transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, para lo cual es indispensable una política de Estado capaz de fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, mediante el fortalecimiento de su desarrollo económico y social, en el marco de un respeto pleno al ejercicio de sus derechos y a las manifestaciones de su cultura.

La meta incluye la estrategia 2.2.3 “Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos”, y la línea de acción de promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados, que vaya en línea con su cultura y valores, así como impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.

Derivado del PND 2013-2018, por decreto presidencial, se emitió la conformación del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE), el cual opera la Cruzada contra el Hambre, estrategia de inclusión y bienestar social implementada a



partir de un proceso participativo cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la federación, las entidades federativas y los municipios para dar cumplimiento a los objetivos específicos:

1. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación;
2. Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez;
3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas;
4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, y
5. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

De esta forma el PROIN al proveer de esquemas de apoyo y financiamiento de fácil acceso para el desarrollo de actividades económicas para mejorar los procesos productivos se vincula al objetivo 5 de promoción de la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Por su parte, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas elaboró el Programa Especial de los Pueblos Indígenas (PEPI) 2014-2018, conforme a las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo. El PEPI 2014-2018 establece en su objetivo 4 Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos.

Este objetivo contempla las estrategias de: 1) Impulsar el desarrollo de las capacidades y potencialidades productivas de las comunidades y regiones indígenas y 2) Impulsar esquemas de capacitación para la gestión de proyectos y la formación para el trabajo y la integración productiva de la población indígena; y 3) Impulsar acciones que impacten favorablemente la productividad, la innovación y el nivel de ingreso de las comunidades y familias indígenas.

Cada una de estas estrategias contempla líneas de acción para su realización. El impulso al desarrollo de las capacidades y potencialidades productivas incluye:



1. Identificar las vocaciones productivas de las comunidades, así como alternativas más viables en materia de producción y generación de ingreso.
2. Promover acciones colectivas de producción de alimentos para autoconsumo, respetando la cultura y formas de organización de las comunidades.
3. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las regiones indígenas, garantizando la conservación del medio ambiente y la biodiversidad.
4. Fortalecer las capacidades de producción y, en su caso, de comercialización de los pequeños productores rurales indígenas.

El impulso a los esquemas de capacitación para la gestión de proyectos y la formación para el trabajo y la integración productiva de la población indígena, contempla las líneas de acción:

1. Ampliar oportunidades de capacitación y formación para el trabajo.
2. Promover esquemas de financiamiento para la creación y desarrollo de empresas y proyectos productivos de las comunidades indígenas.
3. Coadyuvar a la mejoría de los esquemas de gestión de proyectos productivos, especialmente en materia de alimentos, en las comunidades indígenas.

El impulso de las acciones que impacten favorablemente la productividad, la innovación y el nivel de ingreso de las comunidades y familias indígenas:

1. Impulsar con autoridades federales y locales acciones conjuntas de apoyo a la producción rural e indígena.
2. Fomentar el extensionismo y el acompañamiento de iniciativas productivas, para favorecer la innovación y el aumento de la productividad.
3. Impulsar en zonas de alta marginación el desarrollo de proyectos productivos para el autoconsumo de las familias y las comunidades indígenas.
4. Impulsar el desarrollo de proyectos productivos integrales con potencial para garantizar su supervivencia y posteriormente su acceso a mercados más desarrollados.



3. Cobertura

3.1 Identificación y caracterización de la población potencial

La población potencial (PP) del PROIN se define como: la población indígena mayor de edad que habita los municipios y localidades rurales y urbanas de las entidades federativas del país.

El programa podrá operar en las zonas rurales y urbanas con población indígena en las entidades del país conforme a lo siguiente:

En los municipios y localidades con más de 40 por ciento de población indígena y en las microrregiones con proceso de planeación y gestión del territorio para el desarrollo con identidad que impulsa la CDI.

- Con prioridad en los municipios y localidades de muy alta y alta marginación, y;
- De estos últimos, con prioridad en los municipios comprendidos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH)

En los próximos párrafos se hará una caracterización de la población potencial, partiendo de la agregación geográfica de entidad federativa.

El cálculo y caracterización de la PP tuvo como insumo principal el Censo de Población y Vivienda 2010 el cual recoge información sobre la población indígena, además se utilizaron instrumentos estadísticos-demográficos para realizar estimaciones de la población indígena para 2014 y años consecuentes.

El análisis partió de la identificación de la población indígena en el país, variable con la que se trabajó a lo largo de este apartado. Para el año 2010, la población indígena era de 11.1 millones de personas, que representa el 10% del total de la población del país. Esto permite afirmar que uno de cada diez habitantes en México es indígena (CDI, 2010)⁶.

Sin embargo, para 2005, la población era de 9.8 millones de personas, representando la misma proporción que en 2010. (CDI, 2005)⁷. Esto implica que la

⁶ Catálogo de localidades indígenas 2010.

⁷ Catálogo de localidades indígenas 2005.

población indígena se incrementó a una tasa promedio anual de 2.4%, es decir, 0.77 puntos por encima del promedio nacional.

No obstante, lo anterior considera al total de la población, incluyendo personas menores de 18 años, que, por definición se encuentran fuera de la población potencial e incluye el total de los municipios, de tal manera que estos criterios permitieron tener un acercamiento para ir delimitando a la población potencial

Tomando como base la información en el Censo de Población y Vivienda 2010, lo primero que se hizo fue delimitar por edad a la población indígena, solo considerando a la población de 18 años o más, así tomando el dato se realizó una proyección de esa población hasta el año 2018. A continuación se presenta al cálculo desarrollado

$$P_{t+k} = P_t(1 + \Delta P_{t,t-i})^k \quad (3.1)$$

donde: P_{t+k} : es la población estimada para el momento $t+k$, $\forall k \in \mathbb{N}$

P_t : es la población en el momento t .

$\Delta P_{t,t-i} = \left[\left(\frac{P_t}{P_{t-i}} \right)^{1/i} - 1 \right]$: que es la tasa de crecimiento promedio anual de la población entre el periodo t y el periodo $t-i$, $\forall i \in \mathbb{N}$.

Considerando lo anterior, se tiene la siguiente proyección:

Cuadro 4. Proyección de la población indígena de 18 años y más en México, 2011-2018

Año	Población indígena, 18 años y más	Población indígena total
2011	5,046,100	11,407,461
2012	5,170,704	11,689,148
2013	5,298,385	11,977,790
2014	5,429,220	12,273,560
2015	5,563,284	12,576,634
2016	5,700,660	12,887,191
2017	5,841,427	13,205,418
2018	5,985,671	13,531,502

Fuente: Elaboración propia con proyecciones a partir de datos del Censo de Población y Vivienda, 2010



Del total de la población indígena del país, 44% tiene 18 años y más. De acuerdo a la proyección realizada, para el año 2018 la población indígena con más de 18 años será de 5.9 millones de personas, dato que cuantifica a la población potencial estimada para 2018, que a su vez representará el principal subconjunto de la población hacia el que se dirigirán la atención.

El cuadro 5 describe tanto a la población potencial para 2018, así como las entidades federativas en donde se tiene mayor y menor incidencia de población potencial.

Cuadro 5. Población potencial proyectada a 2018.

Concepto	Población Potencial
Tamaño de la población potencial para 2018	5,985,671
Estados con mayor población potencial	Yucatán, Oaxaca, Chiapas, Guerrero Quintana Roo, Hidalgo.
Estados con menor población potencial	Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Zacatecas, Colima.

Fuente: Elaboración propia con proyecciones a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Con lo anterior se tiene una primera magnitud que consiste en la población potencial del programa.

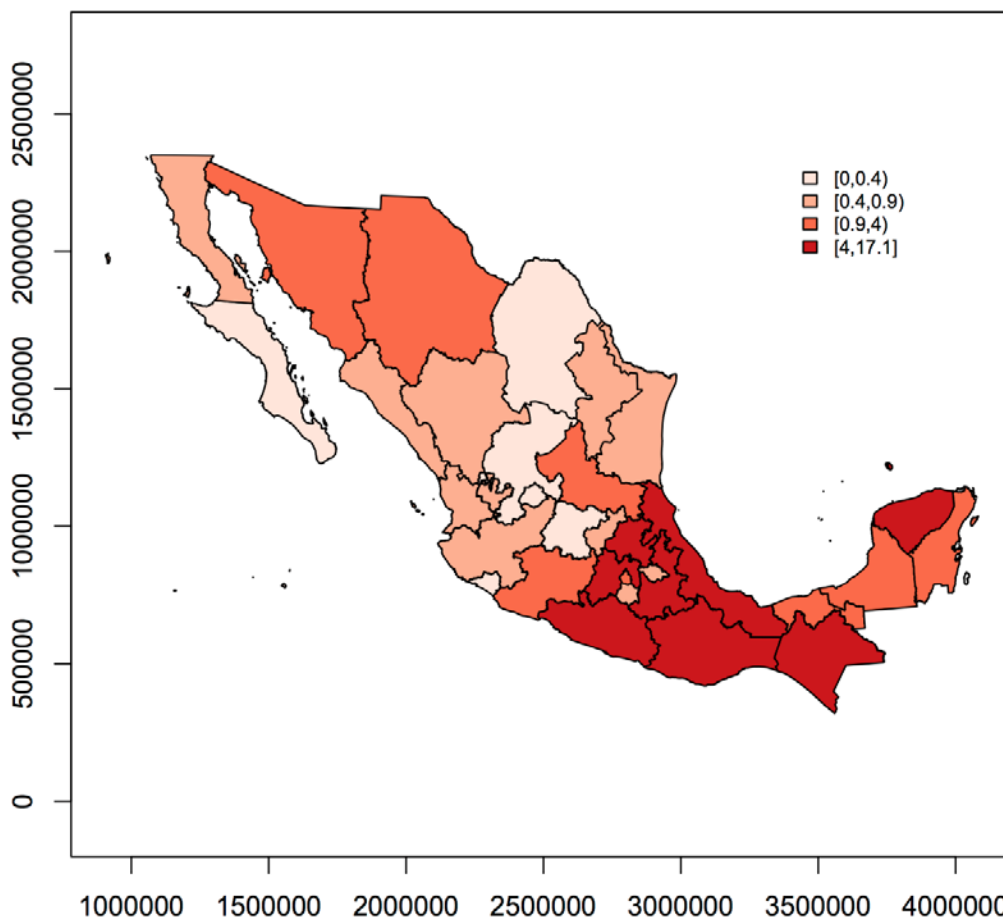
a. Distribución geográfica

La distribución geográfica de la población indígena mayor de 18 años, no se presenta de manera regular en el territorio nacional. Existen estados con una alta presencia de población indígena, mientras la participación en otras entidades es mínima.

Los estados del sur son los que tienen más población indígena, tanto en términos absolutos como relativos, sobre todo los estados de Chiapas y Oaxaca.

A continuación se muestra un mapa por entidad federativa en donde se presentan las participaciones porcentuales de la población indígena potencial por entidad federativa.

Mapa1. Porcentaje de población indígena de 18 años y más por entidad federativa, 2014.



Fuente: Elaboración propia con base Censo de Población y Vivienda 2010.

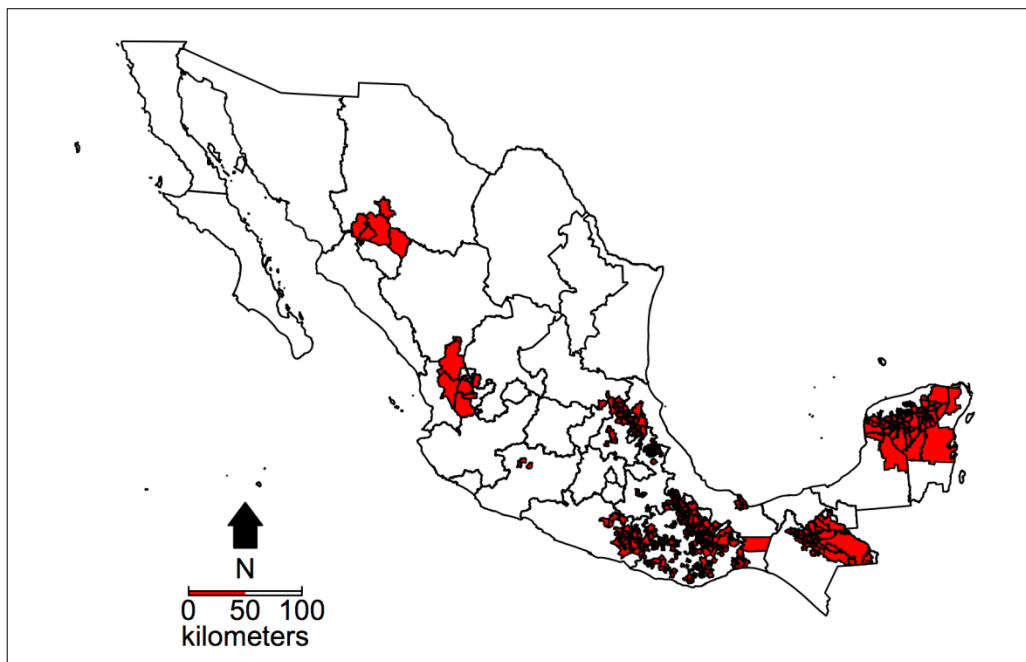
Las dos entidades que mayor porcentaje de población indígena reportan son Chiapas y Oaxaca, con 14.1 y 17.1 respectivamente. En particular las entidades de Veracruz, Puebla, San Luis Potosí, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Yucatán se ubican en el último *quantil* de la distribución de los porcentajes.

No obstante, pese a que la distribución geográfica por entidad federativa brinda una clara perspectiva sobre la localización de la población potencial, una condición para que se considere como tal, es que debe habitar en municipios y localidades con más del 40% de población indígena.

De acuerdo con los datos del censo de población y vivienda 2010 y con las proyecciones hechas a partir de estos datos, se tiene que para 2014, existen 503

municipios del país que cumplen con la condicional de 40% o más de población indígena del municipio, que en su totalidad, representan al 20.5% del total de municipios del país.

Mapa 2. Municipios con más del 40% de población indígena en México, 2014.



Fuente: Elaboración propia con proyecciones a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Como se puede notar en el mapa 2, la mayor proporción de los municipios que tienen 40% o más de población indígena se concentran en el sur del país, sobre todo en los estados de Chiapas y Oaxaca. Existe igualmente una buena proporción de municipios en la península de Yucatán comprendiendo las entidades de Yucatán, Quintana Roo y Campeche. Los municipios con más de 40% de población indígena en el norte son escasos, siendo el estado de Chihuahua el que tiene mayor participación en ese rubro.

Para el año 2014, la población de 18 años y más se encuentra habitando las localidades como se muestra en el cuadro número 4:

Cuadro 6. Población de 18 años y más por tamaño de localidad en México. (Proyección para 2014).

Concepto	Localidad menos de 2500 hab.	Porcentaje (%)	Localidad 2500 y más hab.	Porcentaje (%)
Habla lengua indígena	3,067,850	18.0	2,365,486	3.8
No habla lengua indígena	13,913,722	81.7	59,126,223	95.6
No especificado	49,162	0.3	326,161	0.5
Total	17,030,734	100.0	61,817,871	100.0

Fuente: Elaboración propia con proyecciones a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Es claro que la mayor proporción de la población potencial habita en localidades de menos de 2,500 habitantes, pues del total de la población de 18 años y más, éstas localidades concentran el 18%, mientras las localidades de 2,500 y más habitantes, apenas representa el 3.8% del total.

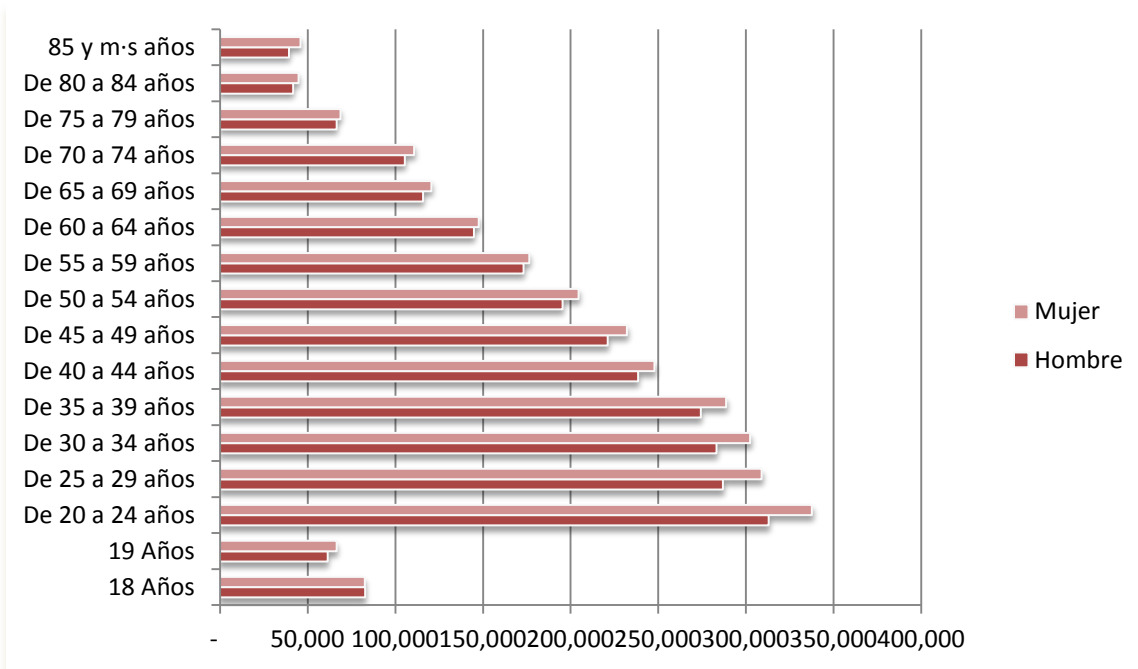
b. Características demográficas

A continuación se caracterizará a la población potencial en sus dimensiones demográficas.

La estructura poblacional, su crecimiento social y natural son elementos demográficos imprescindibles del análisis, que contribuyen de manera positiva a tener control sobre los planes que se realizan a mediano y largo plazo.

Se empieza por la estructura poblacional por edades, en este caso interesa la población potencial, que es la población indígena de más de 18 años y más. Esta información se muestra en la siguiente gráfica, que recupera la estructura por edad de la población potencial.

Gráfica10. Pirámide poblacional de la población indígena con 18 años y más 2014.



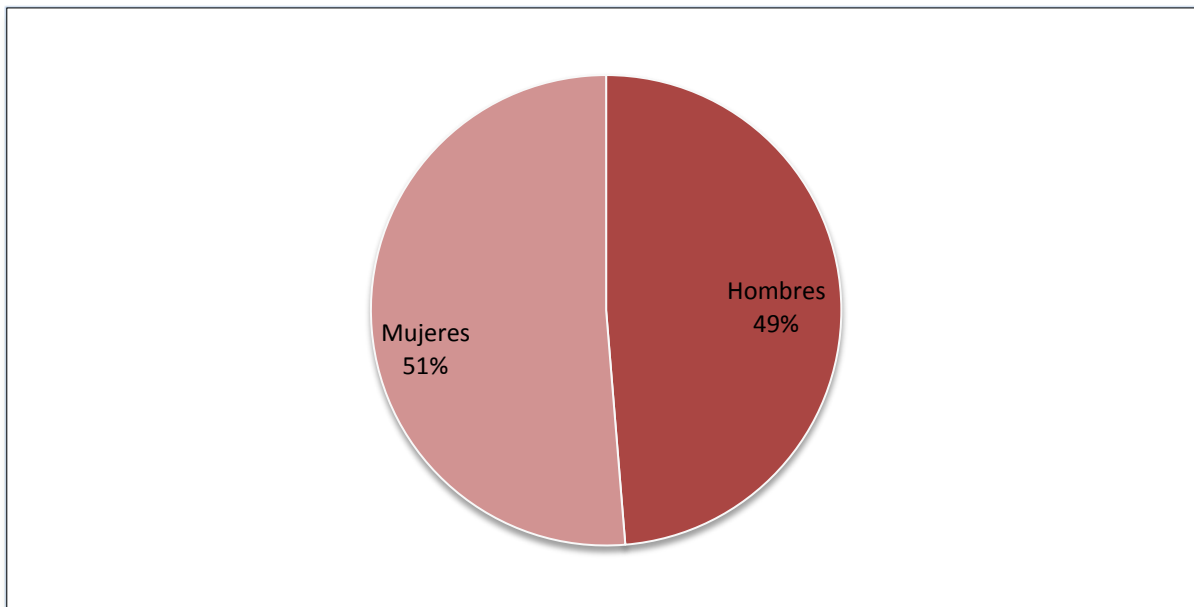
Fuente: Elaboración propia con proyecciones a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

La estructura por edades es de suma importancia, debido a que a partir de ésta es posible hacer la planeación a mediano y largo plazo para el programa, ya que se pueden considerar temas como la demanda futura, tasas de envejecimiento, pensiones, fuerza de trabajo, entre otras cuestiones relevantes, inherentes a la estructura y crecimiento poblacional. De acuerdo a la información disponible, los grupos de edad con mayor población potencial son los de 20 a 24 años, 26 a 29 años y de 30 a 34 años.

En cuanto a las proporciones por sexo de la población potencial, los hombres tienen una participación de 49%, por debajo de las mujeres que participan con 51%. Cabe señalar que esta proporción se mantiene respecto al nacional, pues en ambos casos es mayor la cantidad de mujeres que de hombres.

El lograr dimensionar la participación poblacional de las mujeres dentro de la población potencial, es muy importante debido a que se han diseñado apoyos que se enfocan en el apoyo a ellas, de tal manera que es relevante considerar que las mujeres son la mayoría dentro de la población potencial.

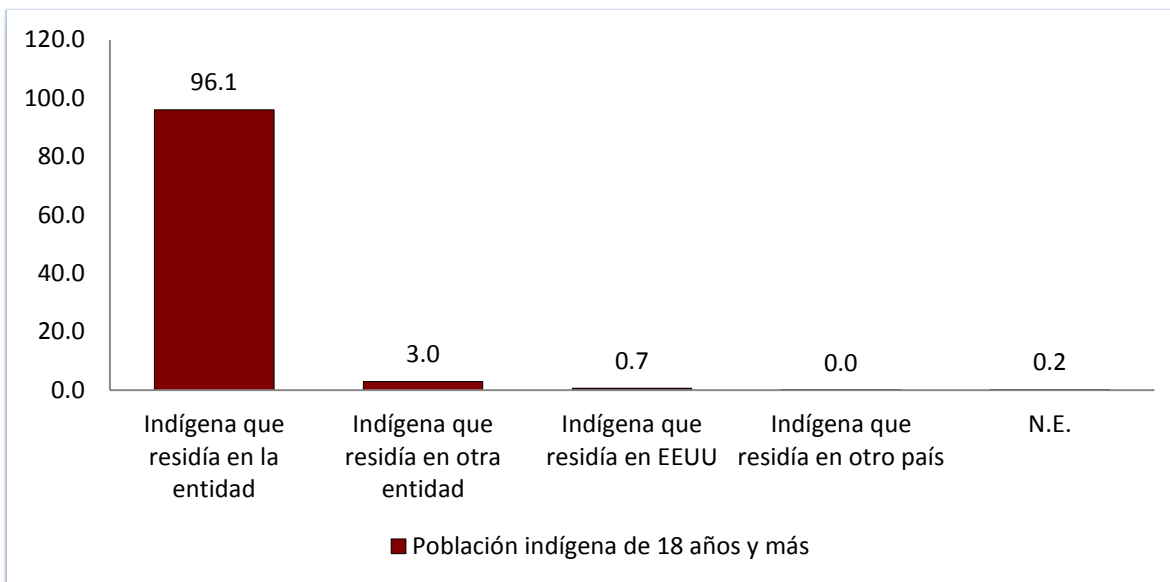
Gráfica 11. Distribución por sexo de la población indígena de 18 años y más, en 2014.



Fuente: Elaboración propia con proyecciones a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

La migración por su parte se da en las magnitudes que se presentan en la siguiente gráfica, donde se reporta en 2010, el lugar de residencia de la población en 2005.

Gráfica 12. Lugar de residencia en 2005 de la población indígena de 18 años y más.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

De la gráfica 12 se recoge que de 2005 a 2010, el 96.1% de la población potencial, no cambió su entidad de residencia, mientras la migración interestatal se dio en 3%, mientras el 0.7% de esta población migró de Estados Unidos de América a México en el periodo antes mencionado.

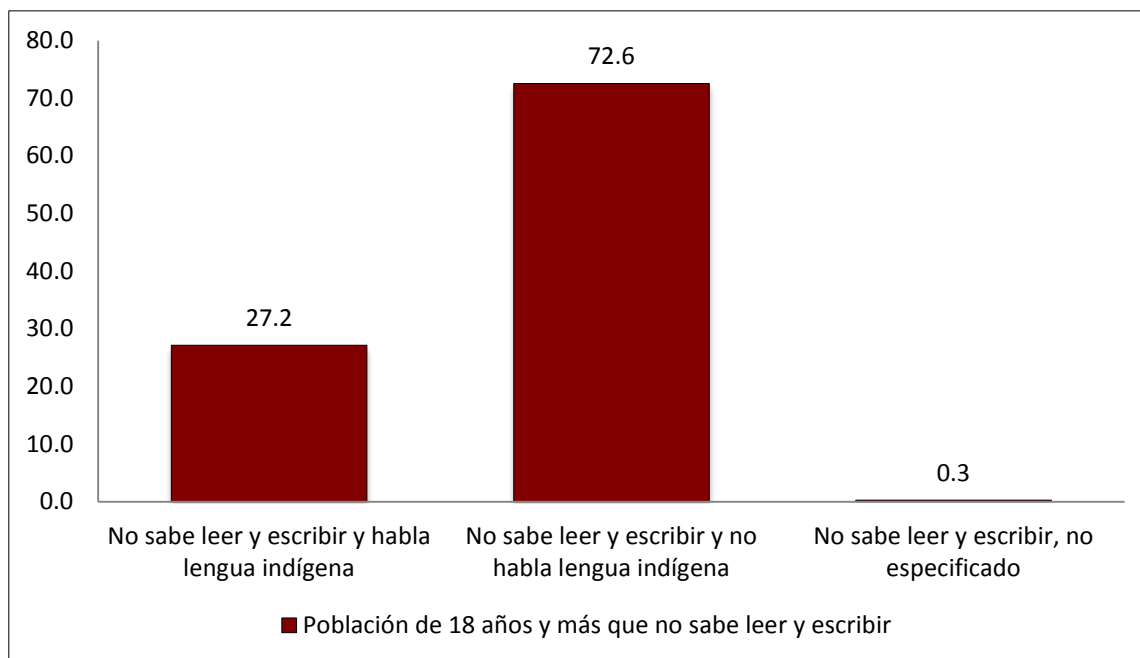
c. Características socioeconómicas

A continuación se caracterizará a la población potencial en las variables de educación, salud, vivienda, empleo, migración.

En cuanto a la variable de analfabetismo, el porcentaje de personas que no saben leer y escribir que tienen 18 años y más y que hablan lengua indígena es de 27.2% del total. Es un porcentaje considerable, pues a nivel nacional la población indígena potencial representa casi el siete por ciento, es decir, tiene una participación mínima, no obstante en analfabetismo es de resaltar que poco más de la cuarta parte de la población que no sabe leer y escribir de 18 años o más, es indígena.

Lo anterior se ilustra en la siguiente gráfica que recoge los porcentajes de la población analfabeta a nivel nacional de mayores de 18 años.

Gráfica 13. Población indígena de 18 años y más que no sabe leer y escribir, 2014

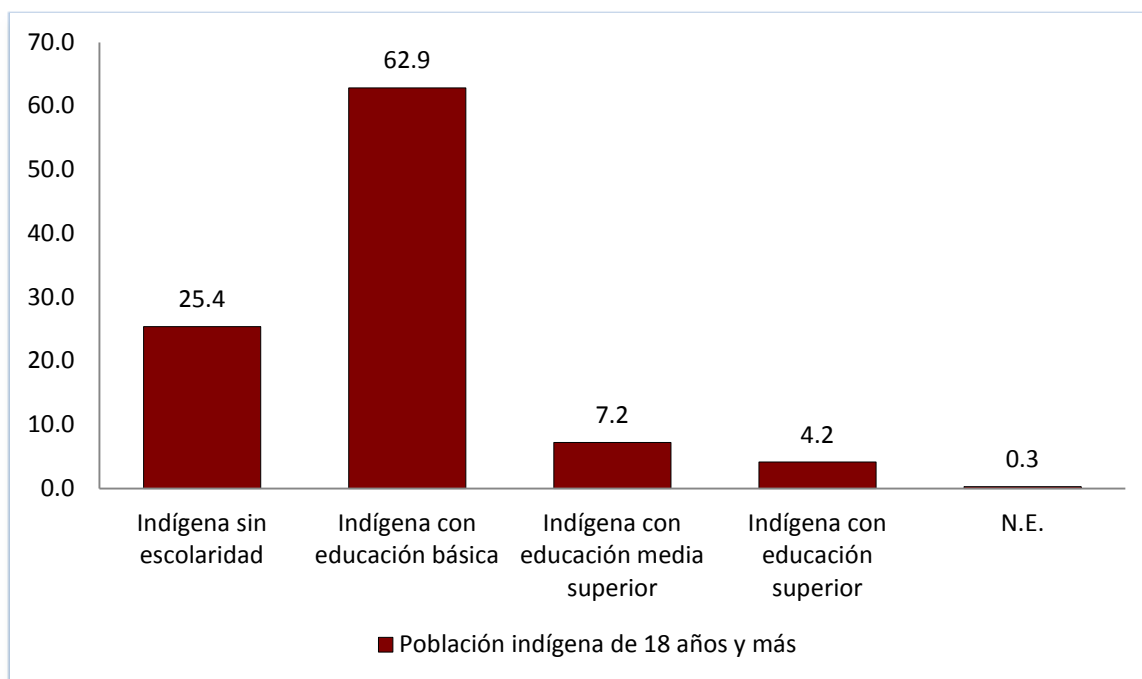


Fuente: Elaboración propia con proyecciones a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

En general, es importante señalar el grado de vulnerabilidad y marginalidad al que una persona se enfrenta con el simple hecho de no saber leer y escribir, pues esta condición acota las posibilidades de las personas para emplearse o para desempeñar actividades cotidianas, incluso de recreación y ocio.

La mayoría de la población indígena solo cuenta con educación básica, representando el 62.9 por ciento de la población de 18 años y más.

Gráfica 14. Escolaridad de la población indígena de 18 años y más en México, 2014.



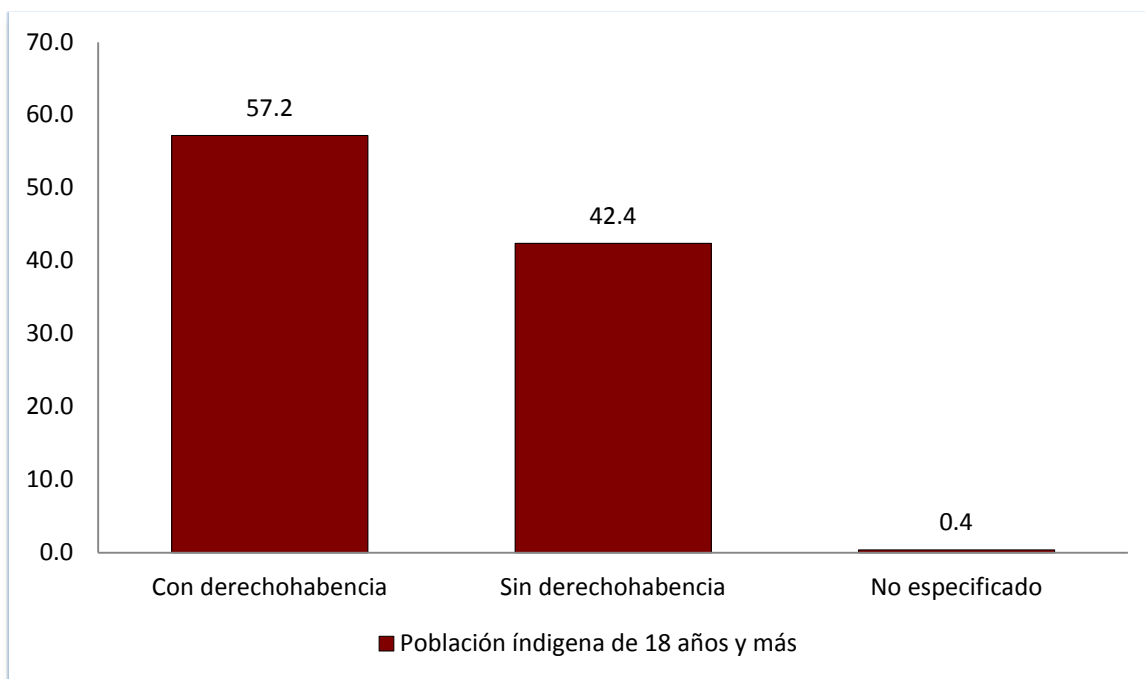
Fuente: Elaboración propia con proyecciones a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

No obstante, es importante resaltar que el 25.4% de este sector de la población no cuenta con escolaridad, mientras que el 7.2% cuenta con educación media superior y sólo el 4.2% con educación superior.

La proporción de población indígena mayor de edad que es derechohabiente es del 57.2%, mientras la que no tiene acceso a los servicios de salud públicos es del 42.4%, cifra que es de resaltar, debido a que es una cantidad importante de personas que no cuentan con este servicio. Estos datos se pueden observar en la siguiente gráfica.

Dentro de la derechohabencia están considerados los servicios de salud públicos tanto del IMSS, ISSSTE, SEDENA, PEMEX, Seguro Popular, entre otros. En la gráfica no se describen los porcentajes por cada dependencia, sin embargo es importante tener en mente las instituciones de salud pública que se toman en cuenta.

Gráfica 15. Población indígena de 18 años y más derechohabiente, 2014.

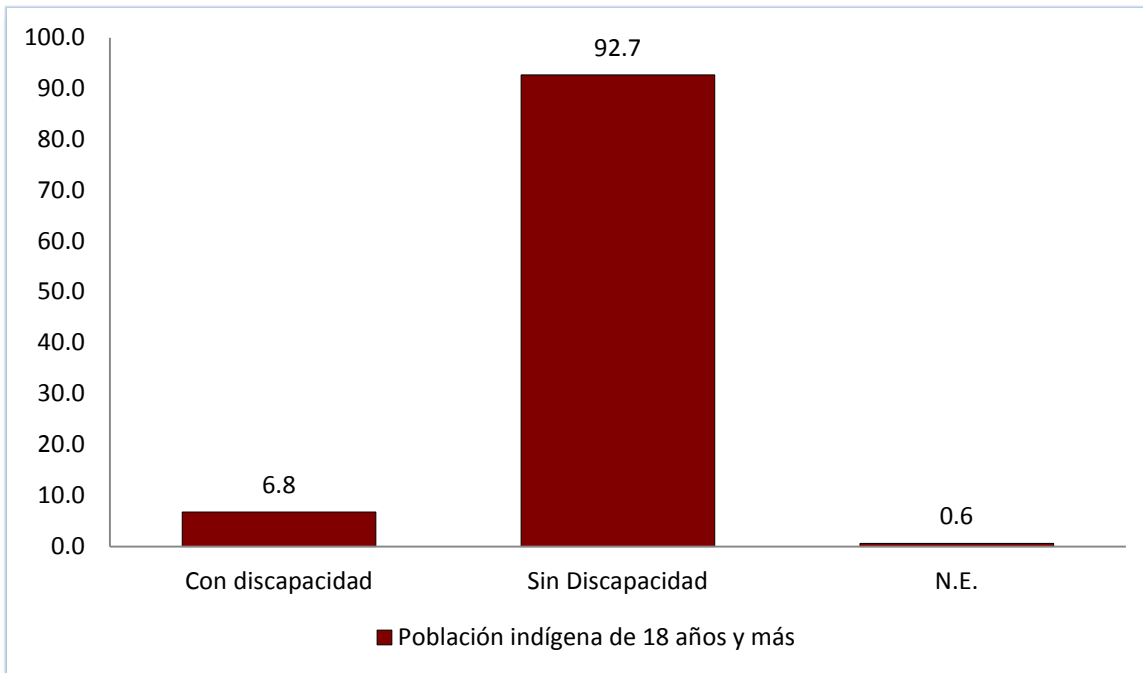


Fuente: Elaboración propia con proyecciones a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Ligado con lo anterior, las personas que tienen una limitación física o mental para realizar sus actividades diarias es de 6.8% de la población de 18 años y más. Entre las limitaciones se encuentran las auditivas, visuales, motrices y mentales.

Por su parte, el 92.7% de la población indígena mayor de edad reportó no tener algún tipo de limitación como las que se mencionan en el párrafo anterior.

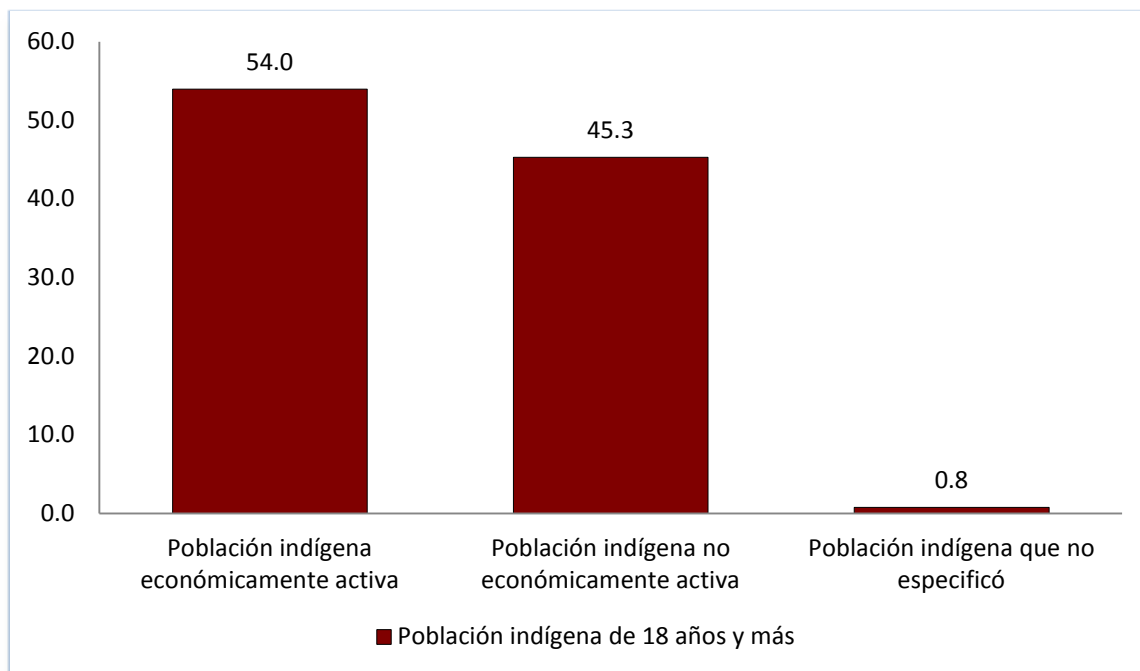
Gráfica 16. Porcentaje de la población indígena de 18 años y más que tiene alguna limitación.



Fuente: Elaboración propia con proyecciones a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Es importante dimensionar a la población económicamente activa indígena, es decir, la población que se encuentra en edad de trabajar y que además se encuentra buscando empleo activamente, o bien, se encontraba realizando alguna actividad económica en la semana que fue encuestada.

Gráfica 17. Población indígena de 18 años y más, económicamente activa, 2014.



Fuente: Elaboración propia con proyecciones a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Como puede observarse en el gráfico 17, el 54% de la PEA indígena sostiene al resto de la PI, más de la mitad de la población potencial se encuentra económicamente activa, lo cual es un incentivo para la implementación de políticas públicas de mediano y largo plazo. No obstante, la población indígena no económicamente activa representa un porcentaje importante del total.

De esta forma se tiene que el 97% de la población indígena de 18 años y más está ocupada, mientras el 3% no lo está. En términos absolutos, 2.8 millones de indígenas se encuentran ocupados, mientras poco más de 90 mil se encuentran desocupados.

Gráfica 18. Porcentaje de la población indígena de 18 años y más ocupada, 2014.



Fuente: Elaboración propia.

Se muestran a continuación indicadores de condiciones sociales de la población indígena de 18 años o más.

Estos indicadores son utilizados ampliamente por el gobierno para el diseño, implementación de políticas públicas y también para la priorización en el uso de los recursos.

De acuerdo a datos del CONEVAL sobre la medición de la pobreza multidimensional, el 94.4% de la población indígena de 18 años o más reporta al menos tener una carencia, el 62.6% presenta tres carencias o más.

Por su parte, este mismo sector de la población reporta que el 44% tiene ingresos menores por debajo de la línea de bienestar mínimo, el 34.3% se encuentra en condiciones de pobreza extrema y el 21.2% es población vulnerable por carencias.



Cuadro 7. Indicadores sociales de la población indígena de 18 años o más

Indicador	Porcentaje
Población con al menos una carencia	94.4
Población con tres o más carencias	62.6
Población con ingreso menor a la línea de bienestar mínimo	44.0
Pobreza extrema	34.3
Población vulnerable por carencias	21.2

Fuente. Elaboración propia con datos de CONEVAL 2012.

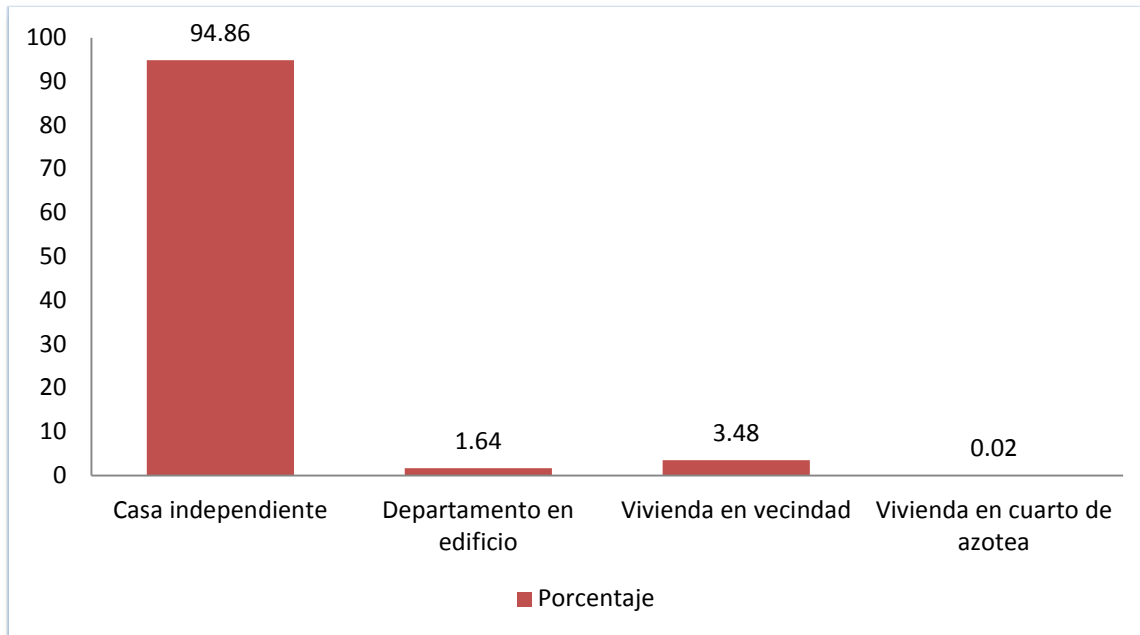
d. Características de la vivienda

A continuación se hará la caracterización de las viviendas que habitan la población potencial.

Algunos de los indicadores que se mostrarán a continuación son utilizados para estimar indicadores de rezago social y marginación, por lo tanto su análisis es relevante para la descripción de la población potencial.

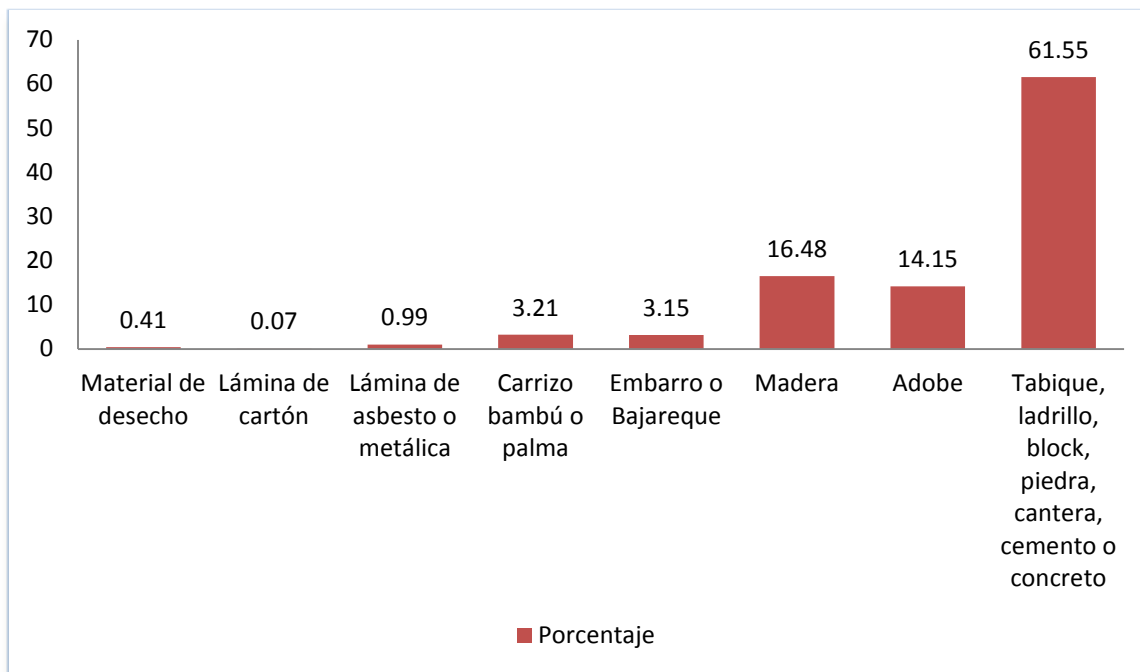
El primer indicador de la vivienda es el tipo de esta, se tiene que para 2012 el 94.8% de la población indígena vivía en casa independiente.

Gráfica 19. Tipo de vivienda de la población indígena de 18 años o más.



Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.

Gráfica 20. Material de las paredes de la vivienda de la población indígena de 18 años o más.



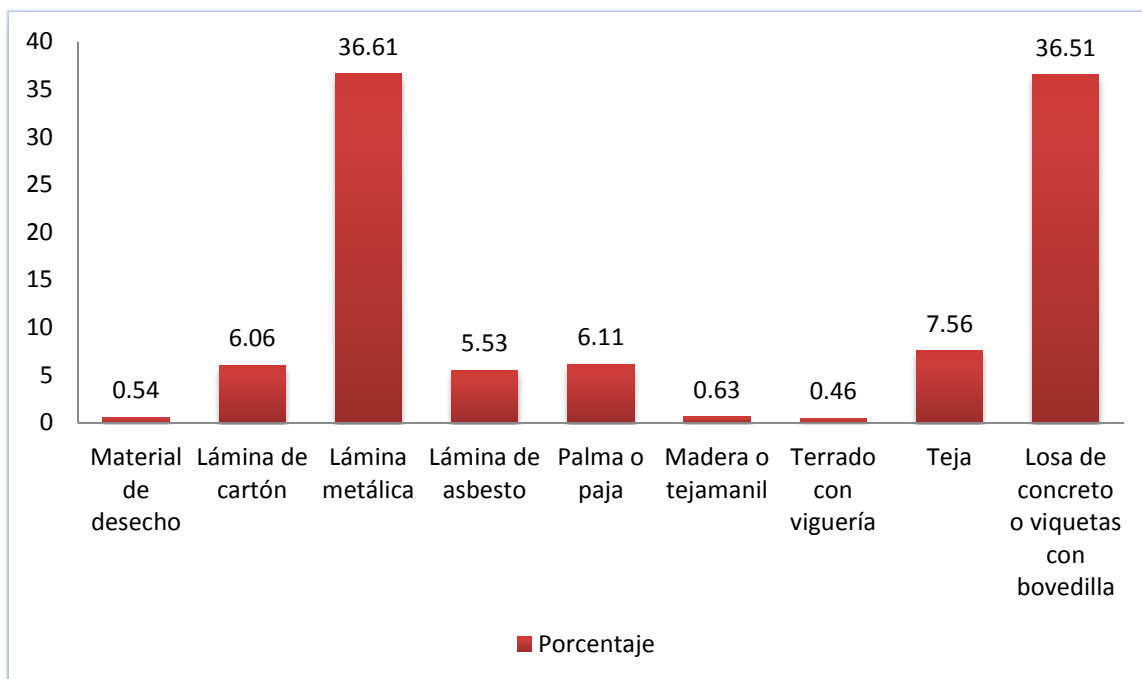
Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012

Por su parte, como se puede observar en la gráfica anterior, el 61.5% de la población habita viviendas con paredes de ladrillo, block, mientras el 16.48% lo hace en viviendas con paredes de madera y 14.15% con paredes de adobe.

Por otra parte, el material de los techos se distribuye en las proporciones como se muestra en el siguiente gráfico, participando prácticamente con el mismo porcentaje las personas que viven bajo techo de lámina y las que viven bajo techo de losa de concreto y esta clase de materiales.

El material del que están hechos los techos de las viviendas de este sector de la población es toma relevancia al considerar los espacios geográficos donde se desenvuelven, pues como ya se anotó antes, suelen vivir en zonas rurales y en algunos casos en regiones montañosas donde el clima es un factor que repercute en las condiciones de vida de las personas.

Gráfica 21. Material de los techos de las viviendas de la población indígena de 18 años o más.

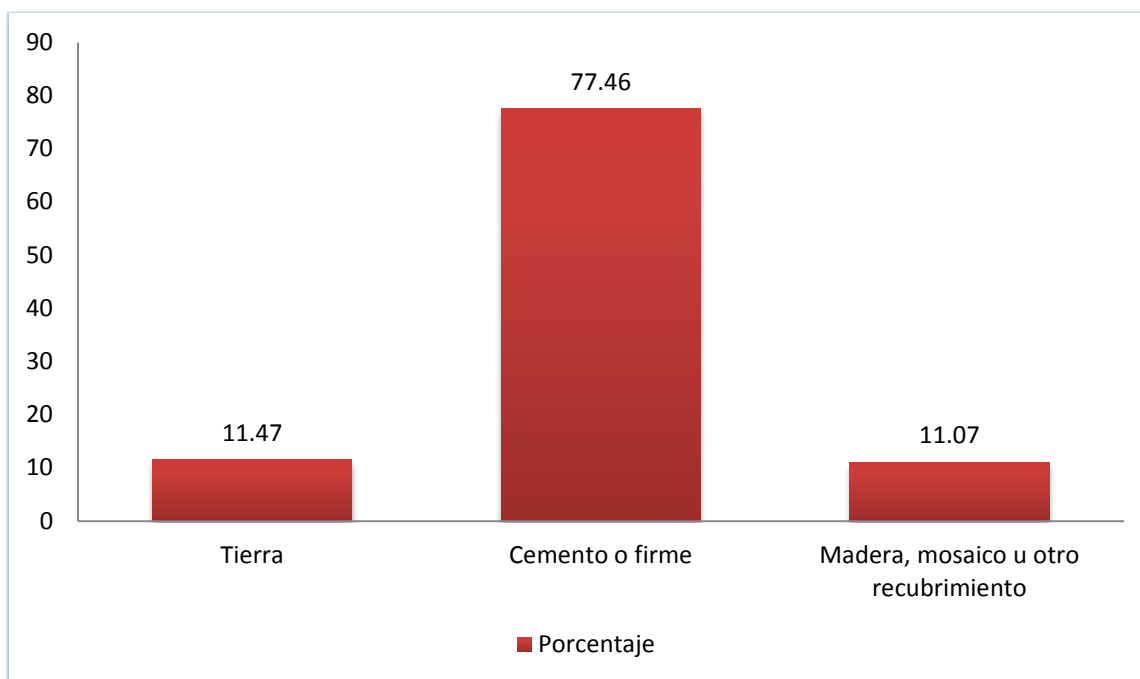


Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.

El material de los pisos también es un factor que impacta en la calidad de vida de las personas, debido a que los pisos de tierra favorecen la proliferación de virus y bacterias que repercuten en la salud de las personas que habitan la vivienda.

De acuerdo con los datos de la ENIGH 2012, el 77.46% de la población indígena de 18 años o más habita en viviendas con piso de cemento o firme, mientras el 11.47% lo sigue haciendo en pisos de tierra.

Gráfica 22. Material de los pisos de las viviendas de la población indígena de 18 años o más.

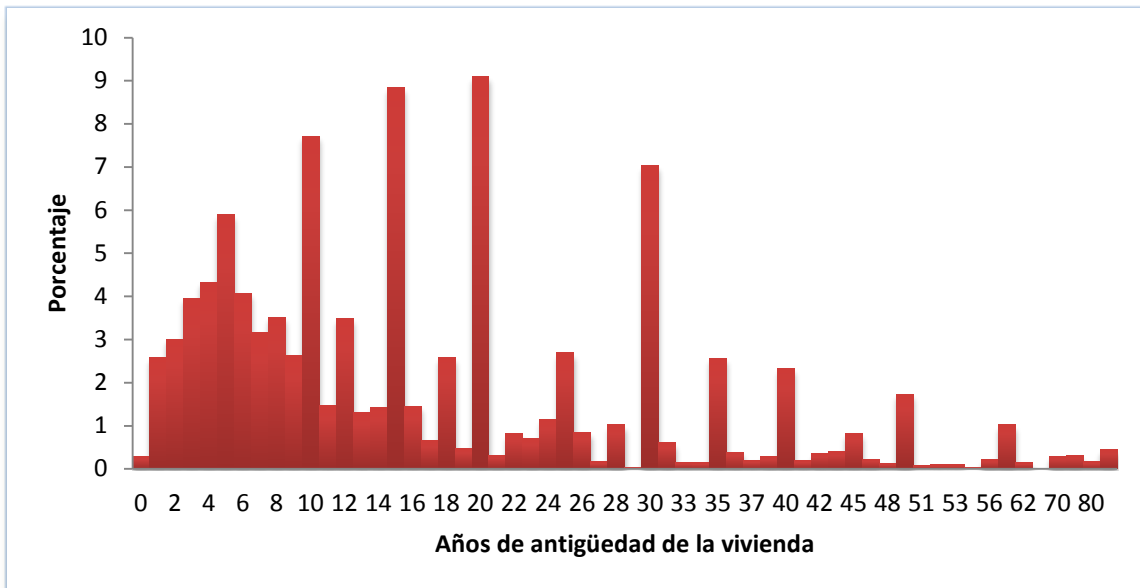


Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.

Respecto a la antigüedad de la vivienda, las cuatro mayores proporciones se concentran en los 20, 15, 10 y 30 años, en ese orden. Aunque también hay una cantidad importante de población indígena que habita en viviendas de cinco años de antigüedad. Si bien hay una buena cantidad en estos rangos de años, ninguno pasa el 10% de la población.

En la siguiente página se muestra un histograma con los porcentajes de los que se habla en el párrafo anterior:

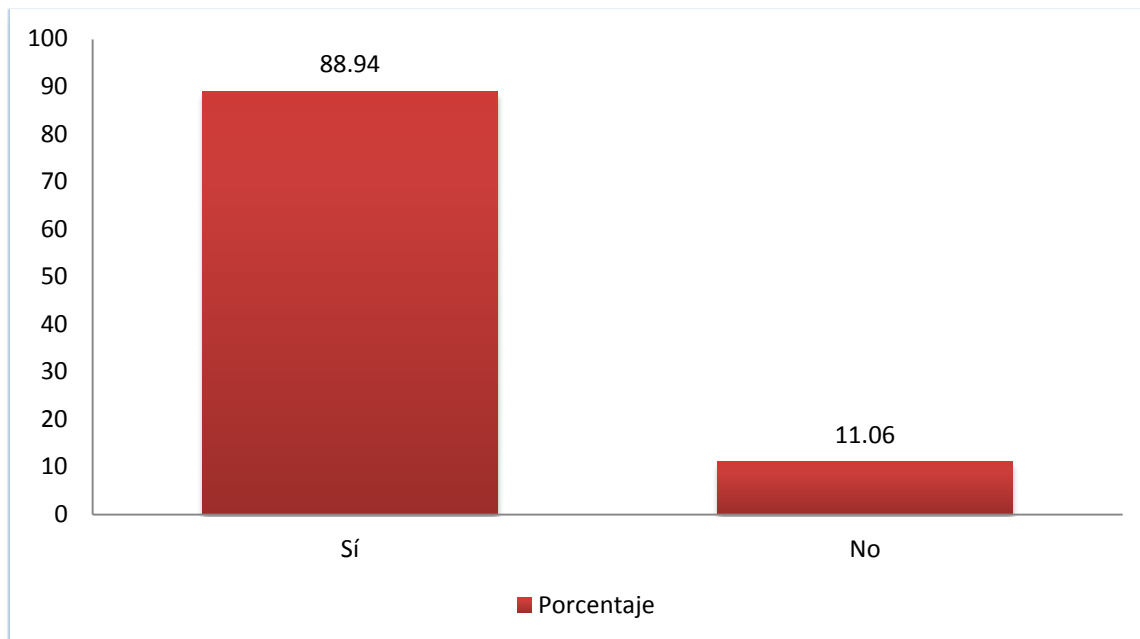
Gráfica 23. Años de antigüedad de la vivienda de la población indígena de 18 años o más.



Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.

El 88.94% de la población indígena de 18 años o más se encuentra habitando viviendas con cocina, mientras 11.06% no cuenta con una.

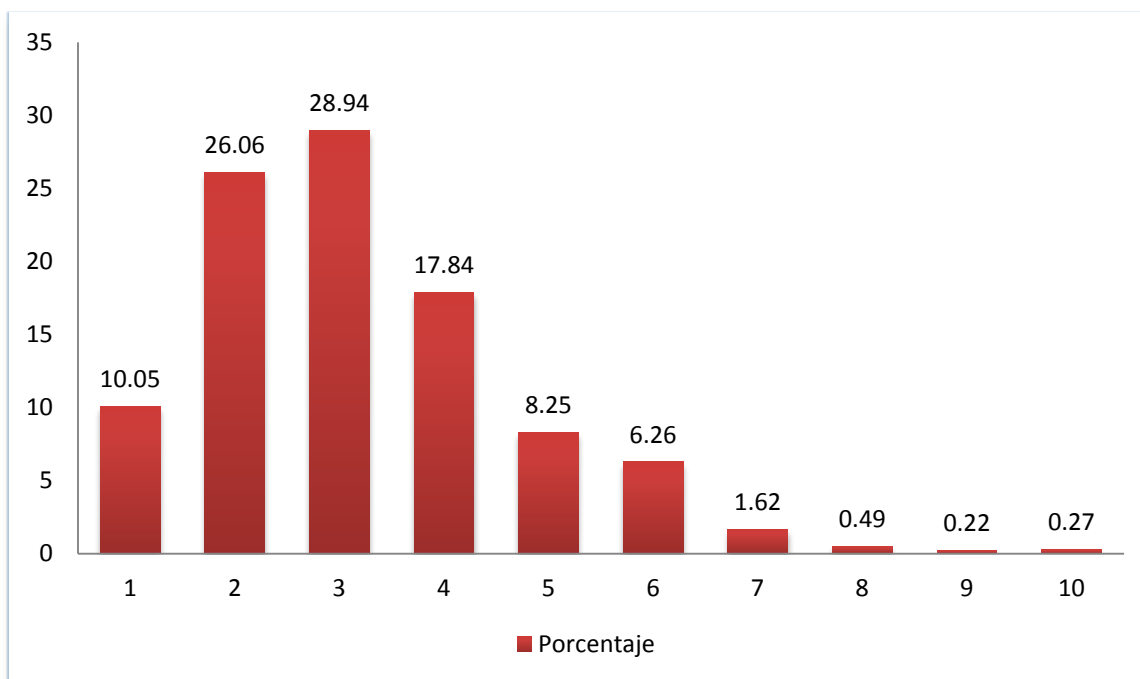
Gráfica 24. Viviendas con cocina de la población indígena de 18 años o más.



Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.

Por otra parte, la cantidad de cuartos que tienen las viviendas de la población indígena de 18 años o más, es de tres y dos cuartos. La suma de estos dos porcentajes representa poco más del 50% de la población, lo que ofrece una idea de la conformación de la vivienda y del hogar.

Gráfica 25. Número de cuartos de las viviendas de la población indígena de 18 años o más.



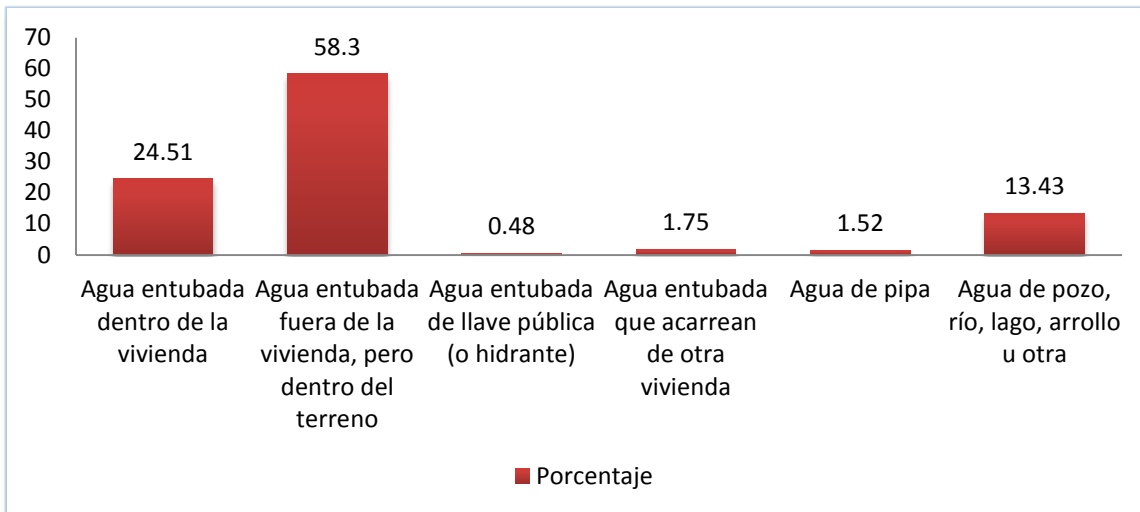
Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.

La disponibilidad de agua en las viviendas es un tema elemental en las dimensiones de la marginación, pues este elemento es imprescindible para la vida humana y para realizar actividades cotidianas, que tienen que ver con la higiene personal y con las labores del hogar, de tal forma que el acceso al vital líquido es fundamental en el desarrollo de la población.

El 58.3% de la población indígena de 18 años o más se encuentra en viviendas con agua entubada, pero no al interior de la casa, solo al interior del terreno en donde se encuentra la vivienda. El 24.51% sí cuenta con agua adentro de la vivienda, 13.43% sigue obteniendo este líquido de un pozo, río, lago, arrollo u otra.

Las proporciones que aquí se describen se representan en la gráfica número 26:

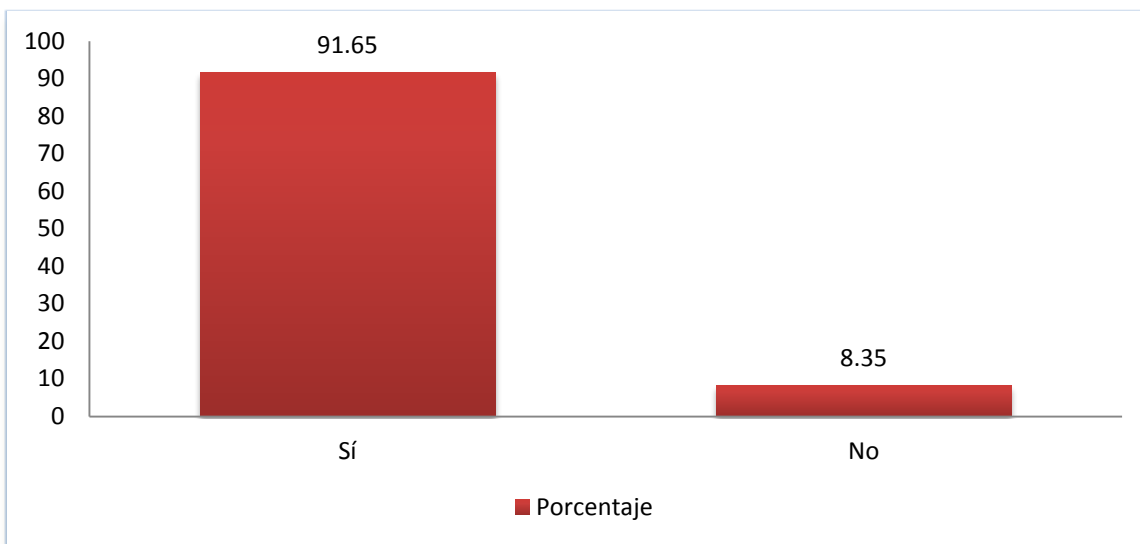
Gráfica 26. Disponibilidad de agua de la población indígena de 18 años o más



Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.

Por otra parte, 91.65% de la población indígena de 18 años o más habita viviendas con excusado, mientras 8.35% lo hace en viviendas donde no se cuenta con éste.

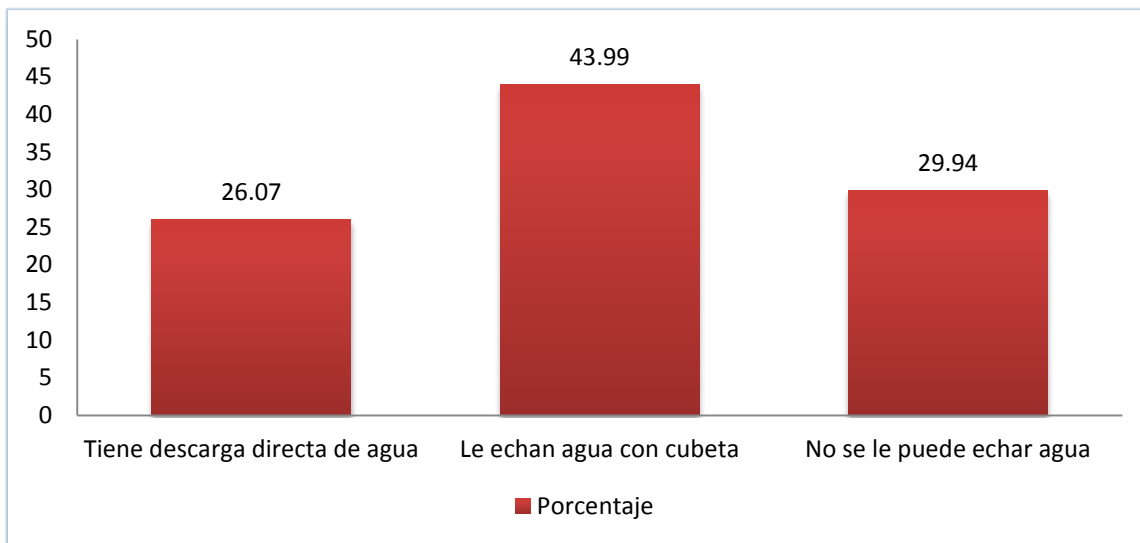
Gráfica 27. Viviendas con excusado de la población indígena de 18 años o más.



Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.

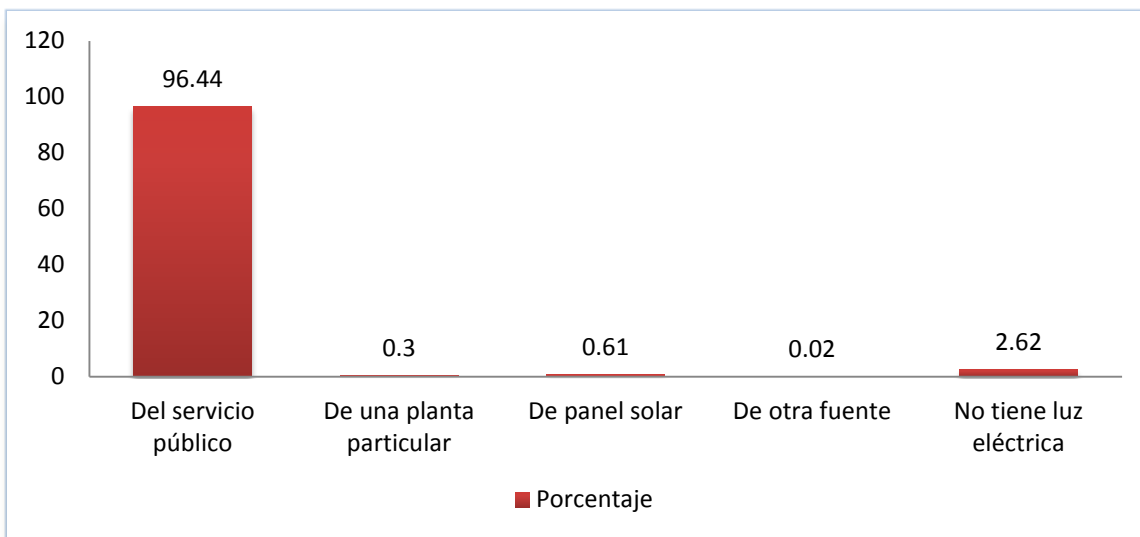
En relación con lo mostrado anteriormente, la población que habita en viviendas cuyo excusado tiene descarga directa de agua es 26.07%, mientras el porcentaje que tiene que echarle agua con una cubeta es de 43.99% y 29.94% no puede echarle agua al sanitario.

Gráfica 28. Sanitarios con conexión de agua de la población indígena de 18 años o más.



Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH.

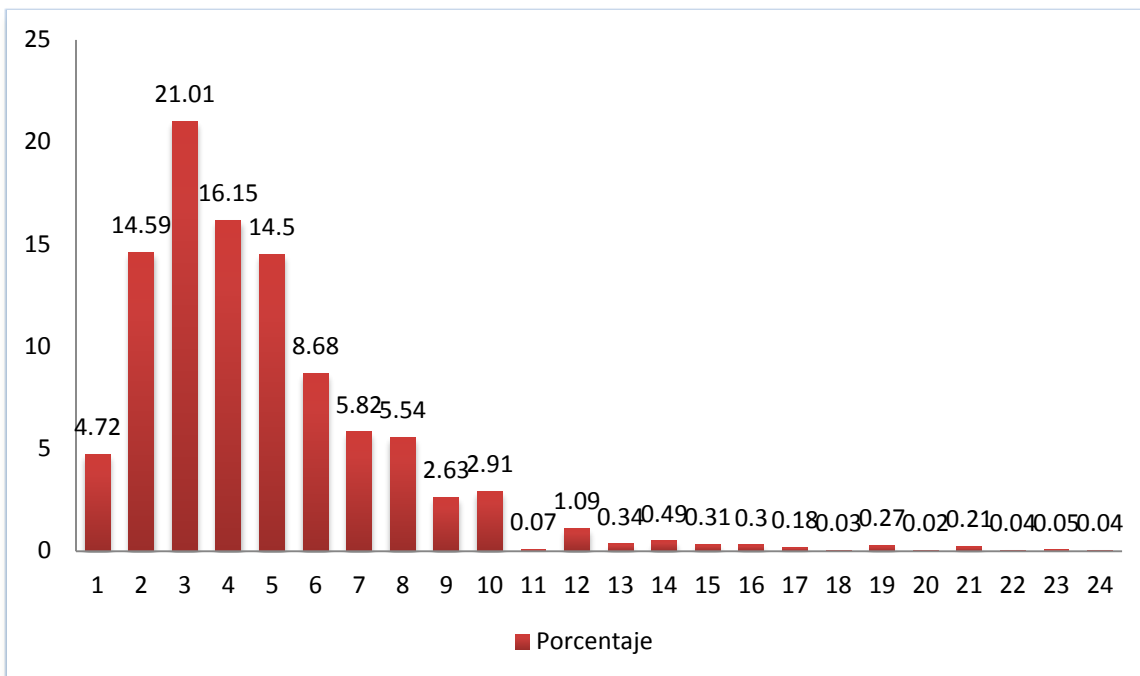
Gráfica 29. Disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas de población indígena de 18 años o más.



Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.

Por su parte, 96.44% de la población indígena de 18 años o más habita en viviendas con disponibilidad de energía eléctrica y 2.62% no cuenta con este servicio. El resto de la población obtiene la energía de otras fuentes como de una planta particular 0.3%, de un panel solar 0.61%, de otra fuente 0.02%. Ligado con lo anterior, la cantidad de focos que tienen las viviendas se distribuyen en los porcentajes como sigue.

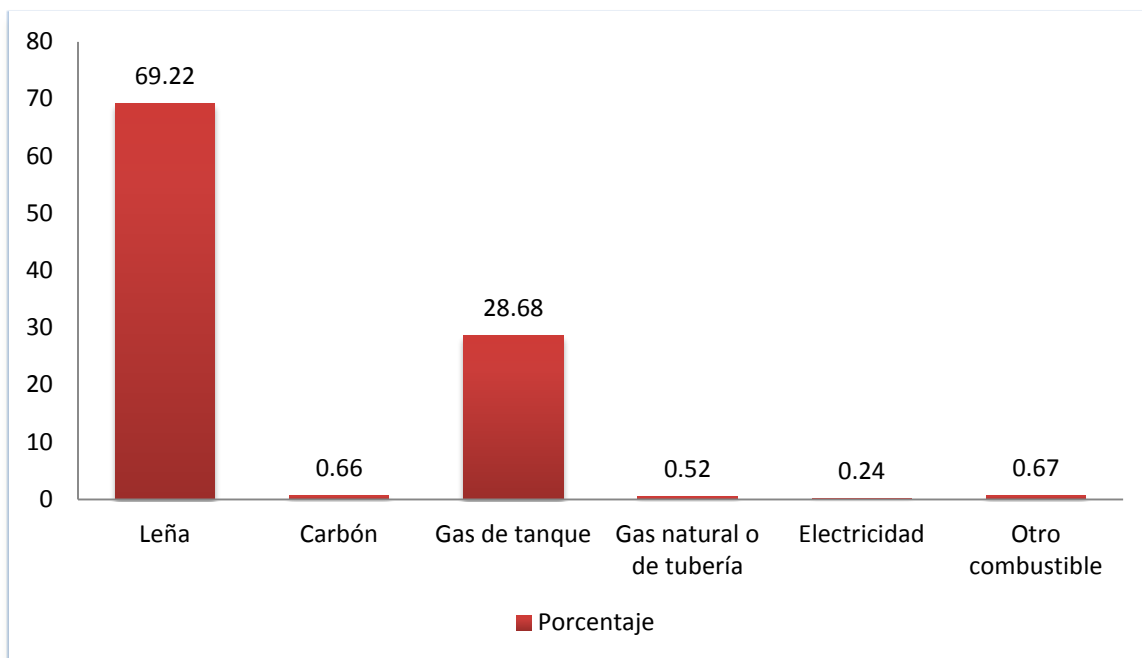
Gráfica 30. Número de focos de las viviendas de la población indígena de 18 años o más.



Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.

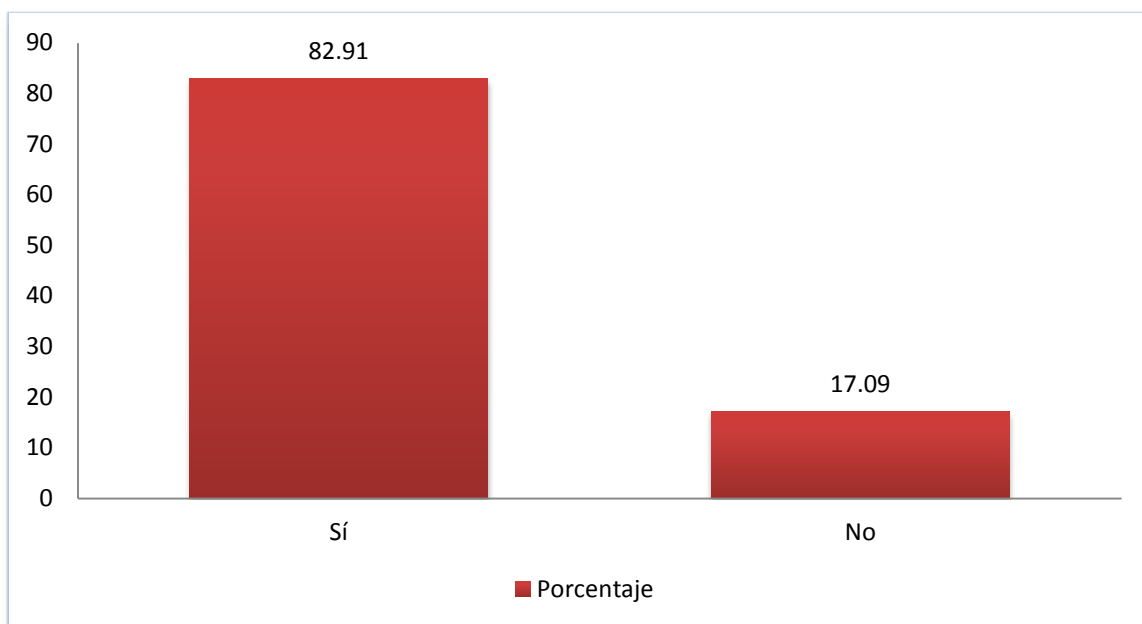
El 69.22% de la población indígena de 18 años o más, se encuentra en viviendas donde aún se utiliza la leña como combustible para cocinar, mientras el 28.68% lo hace en viviendas con gas de tanque.

Gráfica 31. Tipo de combustible que se usa para cocinar en las viviendas de la población indígena de 18 años o más.



Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.

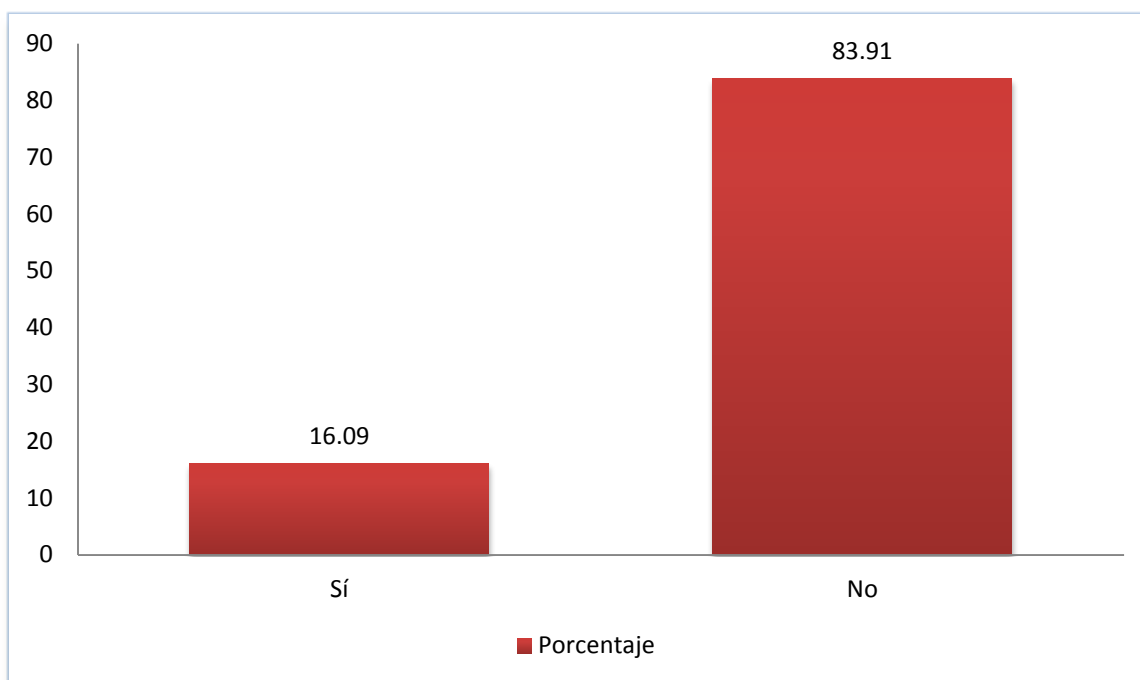
Gráfica 32. Disponibilidad de lavadero de las viviendas de la población indígena de 18 años o más.



Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.

Con base en la gráfica anterior, el 82.91% de la población indígena de 18 años o más habita viviendas que dispone de lavadero, mientras el resto lo hace en donde no se tiene la disponibilidad de lavadero. La disponibilidad de fregadero en las viviendas habitadas por indígenas de 18 años o más se da en 16.09%, mientras el 83.91% no dispone de este bien.

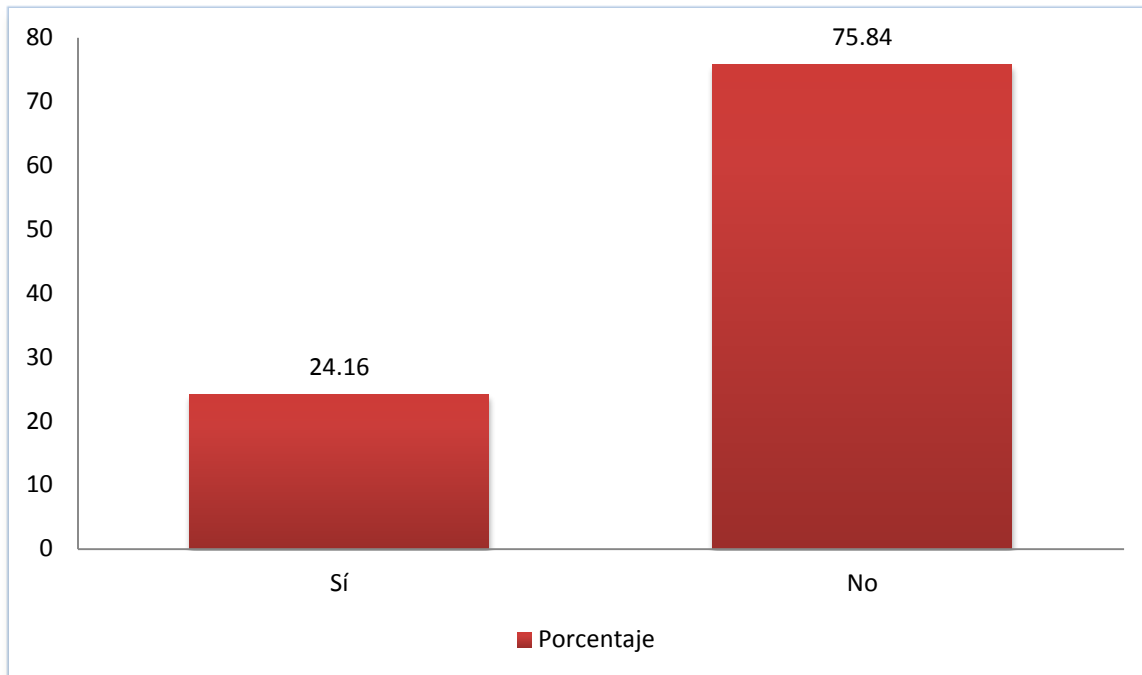
Gráfica 33. Disponibilidad de fregadero de las viviendas de la población indígena de 18 años o más.



Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.

La disponibilidad de regadera es un indicador muy importante, organizaciones internacionales han determinado que la tenencia de este bien repercute en la calidad de vida de la población. El 75.84% de la población indígena de 18 años o más se encuentra habitando viviendas que no disponen de esta característica, mientras el resto sí dispone de tal objeto.

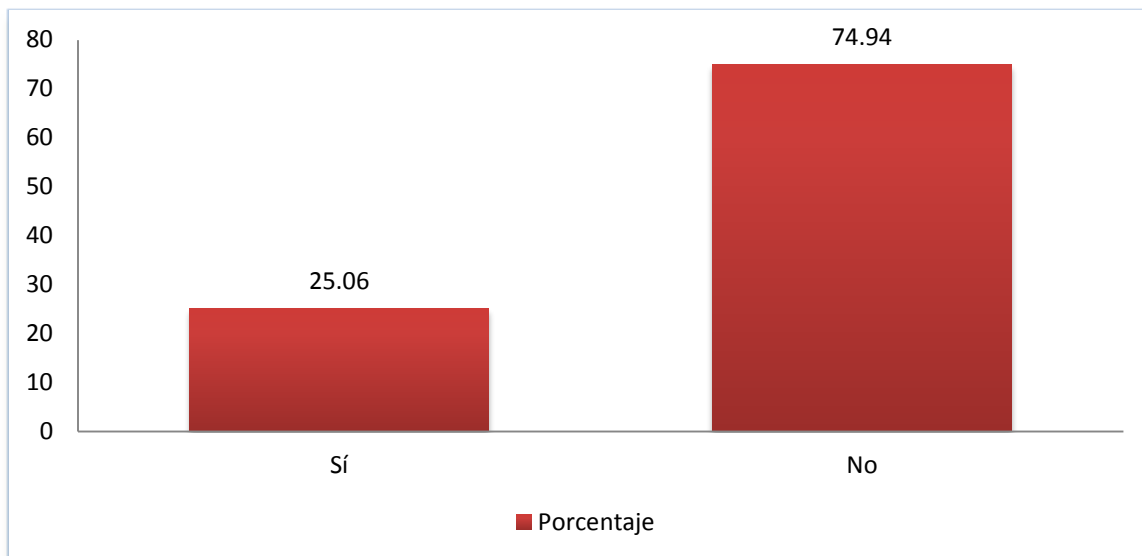
Gráfica 34. Disponibilidad de regadera en las viviendas de la población indígena de 18 años o más.



Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.

El 25.06% de la población indígena de 18 años o más dispone de tinaco para almacenar agua, mientras 74.94% no lo hace. Este bien repercute en las condiciones de vida de esta población, debido a que como se observó con anterioridad, no todos disponen de agua entubada, existe una buena proporción de la población que obtiene el vital líquido de fuentes naturales. Sin embargo, hay que considerar que la mayoría de la población indígena de 18 años o más no tiene agua entubada en el interior de la vivienda.

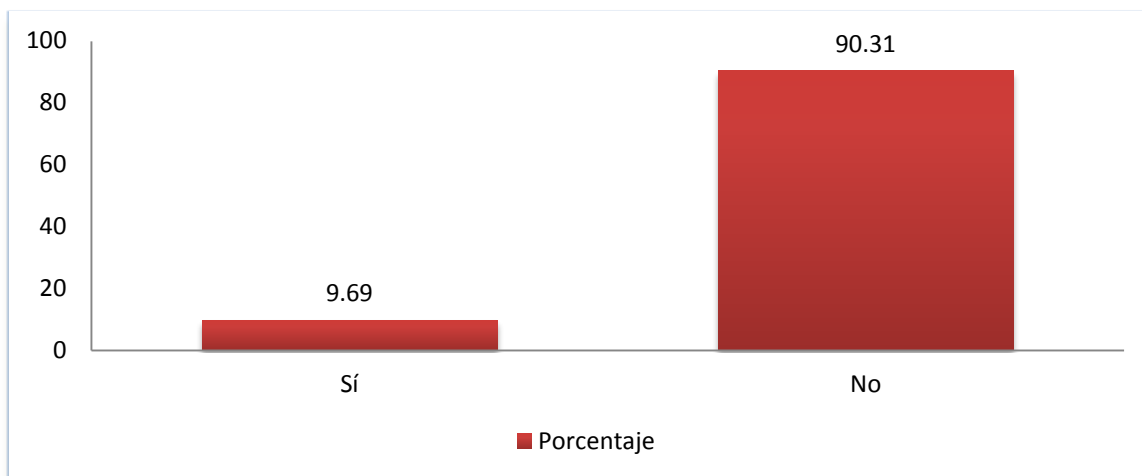
Gráfica 35. Disponibilidad de tinaco en las viviendas de la población indígena de 18 años o más.



Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.

Para terminar de caracterizar a la vivienda de la población indígena de 18 años o más, se recoge el dato de la disponibilidad de calentador de agua, en donde el 90.31% de la población antes señalada no dispone de este bien y el 9.69 sí lo hace.

Gráfica 36. Disponibilidad de calentador de agua en las viviendas de la población indígena de 18 años o más.



Fuente. Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.



3.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo se define como la población indígena organizada en grupos de trabajo o legalmente constituidas que habita en las zonas identificadas en la cobertura del programa.

Cabe destacar que además de la cobertura que se identificó en la población potencial, existen otros dos criterios para seleccionar las entidades geográficas sujetas a la implementación del programa, las cuales estarán constituidas por aquellos municipios y localidades consideradas en la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), y las del Compromiso 257.

3.3 Cuantificación de la población objetivo

El cálculo de la población objetivo para este caso será aproximado, debido a que en México no se publican estadísticas sobre agrupaciones u organizaciones indígenas, de tal forma que se calculará a partir de las solicitudes de apoyo para proyectos indígenas correspondientes al año 2014.

De tal manera que, el cálculo de la población objetivo se realizó con base en la demanda de apoyos del programa, resultado de la 1ra. Convocatoria abierta del PROIN, para la cual se integró una base de datos de solicitudes. Se presentaron un total de 23,862 solicitudes de apoyo en las delegaciones CDI. Esta cifra puede considerarse como el número aproximado de agrupaciones que existen, debido a que se elaboró una solicitud por proyecto y en cada proyecto participa en grupo de personas organizadas. No obstante, es necesario mencionar que no se descarta que un mismo grupo haya ingresado dos solicitudes, para gestionar dos diferentes tipos de apoyo.

Cabe resaltar que se contabilizó un total de 209,115 personas que solicitaron apoyo, por lo que este sería el dato de la población objetivo total. A su vez, se contó con la participación de 88,533 hombres y 120,582 mujeres, distribuyéndose como el 42.3 y el 57.7 por ciento respectivamente. Una de las razones que pudieran justificar una mayor participación de mujeres puede estar en que el PROIN cuenta con una modalidad con enfoque de género, incentivando la participación para este grupo de la población indígena.

Cuadro 8. Población objetivo del PROIN en México, 2013.

	Solicitantes de apoyo	Porcentaje
Hombres	88,533	42.3
Mujeres	120,582	57.7
Población objetivo	209,115	100

Fuente: Elaboración propia con datos de CDI, 2014.

De acuerdo con la proyección de la población potencial, se considera la misma tasa de crecimiento para la población objetivo, por lo que se tiene la siguiente proyección:

Cuadro 9. Proyección de la población objetivo, 2015-2018.

Año	Hombres	Mujeres	Total
2015	90,658	123,476	214,134
2016	92,834	126,439	219,273
2017	95,062	129,474	224,536
2018	97,343	132,581	229,924

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CDI, 2014.

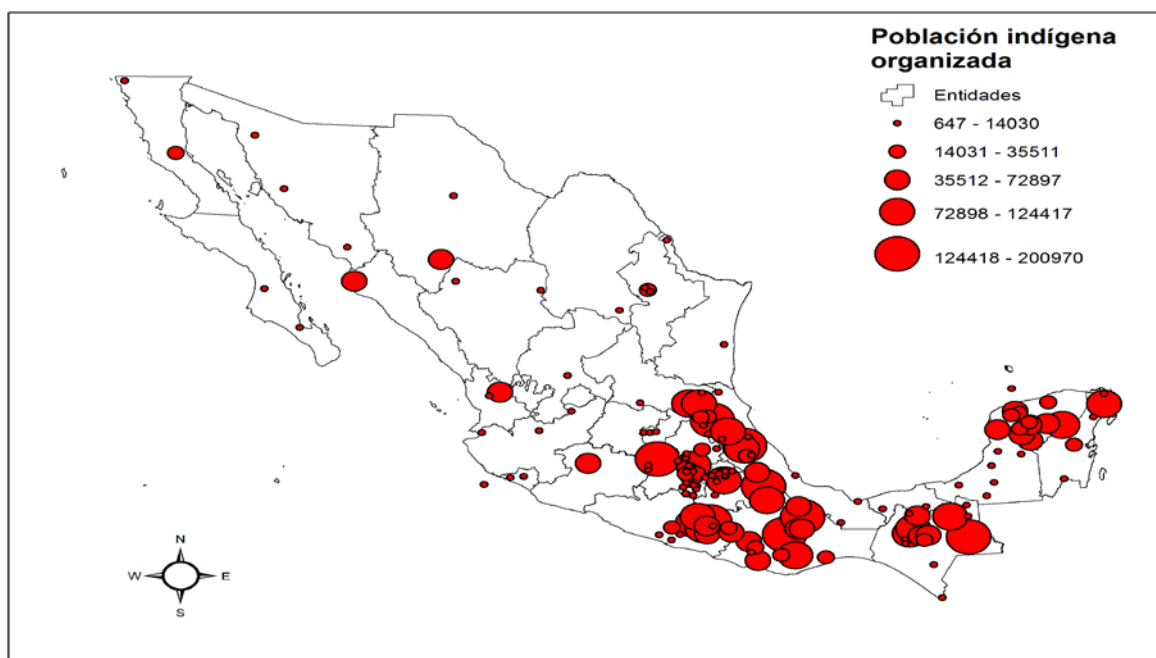
En términos absolutos se cuenta con un incremento de 15,791 personas de 2015 a 2018, de las cuales 6,685 corresponde a hombres y 9,105 a mujeres.

a. Distribución geográfica de la población objetivo

Debido a que la población objetiva está condicionada por la participación de población indígena mayor de edad en organizaciones informales o legalmente constituidas, mediante la ENIGH 2012 se puede obtener un aproximado de esta población, considerando a la población indígena con las características antes mencionadas y además por tamaño de organización.

El mapa 3 muestra la población que se encuentra organizada a nivel municipal, en donde puede observarse que en el centro y sur del país se encuentra la mayor proporción de este sector de la población.

Mapa 3. Población indígena de 18 años que participa en organizaciones productivas de 2 o más integrantes, 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH 2012.

3.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La frecuencia con la que se debe actualizar la población potencial debe ser de cinco años, con información de los censos y conteos de población y vivienda, según corresponda. Con base en lo establecido por el INEGI, los conteos se realizan cada diez años, en aquellos que terminen en cinco y los censos con la misma periodicidad pero en los años terminados en cero.

Se considera que esta frecuencia de actualización es la óptima, debido a que las estimaciones de la población potencial se pueden ajustar con base en la información reciente.

Por su parte, dado que la población objetivo se calculó con base en la demanda del programa en su primer año de operación, se sugiere hacer una actualización de las cifras



a partir del cuarto año de operación del programa, una vez que se tengan al menos tres años de trabajo que permitan comparar el comportamiento de la demanda de los apoyos y poder advertir una tendencia en su comportamiento.

4. Diseño de la intervención

4.1 Tipo de intervención

Los proyectos que apoyará el PROIN se orientan, principalmente, a la actividad agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agroindustrial, artesanal, de servicios, turismo de naturaleza y actividad de traspatio, de manera coherente con las vocaciones y potenciales productivos, así como con la experiencia y características de las comunidades indígenas a beneficiar. Contará con los siguientes tipos de apoyo: Mujer indígena, Turismo de naturaleza y Proyectos productivos comunitarios.

a. Mujer indígena

Este tipo de apoyo se orientará exclusivamente a las mujeres indígenas e incluye tres niveles:

- Nivel básico: está dirigido a mujeres indígenas interesadas en desarrollar sus capacidades productivas, que no se encuentren organizadas o que cuenten con poca experiencia organizativa y que deseen conjuntar esfuerzos para mejorar principalmente sus ingresos familiares no monetarios y sus ingresos monetarios de manera complementaria.

Serán apoyadas las mujeres indígenas, mayores de edad que conformen grupos de 5 mujeres como mínimo para el desarrollo de proyectos que contribuyan a los siguientes propósitos, entre otros:

- Impulsen el potencial productivo/alimentario de traspatio o el autoabasto;
- Estén orientados a satisfacer las necesidades de alimentación, nutrición y/o bienestar de las mujeres indígenas y sus familias;
- Promuevan el aprovechamiento y uso apropiado de los recursos naturales a través del impulso de la agro-ecología en los proyectos agrícolas y el manejo alternativo en el caso de los pecuarios;



Podrán ser apoyados proyectos nuevos y proyectos de continuidad. Para obtener apoyo en proyectos de continuidad, deberá evidenciarse que el grupo se encuentra activo, operando y organizado al menos con el 60% de las integrantes que recibieron el primer apoyo, que haya transcurrido cuando menos un ciclo productivo o seis meses a partir de su inicio, que los recursos de apoyos anteriores hayan sido comprobados y que el apoyo solicitado esté justificado.

Este apoyo se orientará a cubrir los requerimientos indispensables para el desarrollo y operación de los proyectos solicitados por los grupos de mujeres indígenas que fomenten la producción y la productividad y podrá otorgarse en años distintos hasta por tres ocasiones; se podrá destinar para uno o más de los siguientes rubros:

- Adquisición de insumos o materias primas para la producción, (sólo para primeros apoyos).
- Herramientas, maquinaria y equipos nuevos, así como costos asociados a su instalación.
- Adecuaciones al espacio físico o infraestructura.
- Pago de mano de obra especializada.
- Capacitación Técnica que se requiera para la instalación y arranque del proyecto productivo, hasta por un monto equivalente al 10% del apoyo que se otorgue.
- Fletes o transportación de insumos requeridos exclusivamente para la puesta en marcha del proyecto.
- Asimismo, deberá considerarse la aplicación de cuando menos una ecotecnia por proyecto.

Como complemento de los rubros anteriores, excepcionalmente podrán adquirirse medios de transporte, siempre y cuando se trate de proyectos consolidados de continuidad en los que se justifique la adquisición y que no rebase el 30% del apoyo.

Es importante precisar que los proyectos de continuidad tienen el propósito de consolidar un proyecto productivo básico, cuyo objetivo es mejorar principalmente los ingresos familiares no monetarios y de manera complementaria los ingresos monetarios, motivo por el cual, la suma de los tres apoyos que en su caso se otorguen, no podrán rebasar la cantidad de 500 mil pesos.

- Nivel intermedio, estará dirigido a mujeres indígenas con experiencia organizativa interesadas en aplicar sus capacidades productivas para mejorar sus ingresos monetarios a través de la producción de bienes y oferta de servicios destinados a satisfacer demandas de mercado.



Serán apoyados los grupos de mujeres indígenas, mayores de edad, integrados con un mínimo de 5 mujeres, cuyo proyecto productivo tenga claramente identificado su mercado, aprovechen las vocaciones productivas locales y, en su caso, promuevan el aprovechamiento y uso apropiado de los recursos naturales a través del impulso de la agro-ecología.

En los casos que por la magnitud del mercado a atender se requiera mayores capacidades organizativas, productivas y de inversión, el apoyo de la CDI se otorgará a empresas de mujeres indígenas formalmente constituidas.

- Nivel avanzado se otorgará a proyectos productivos que construyan o fortalezcan cadenas de valor, a partir de la integración formal de dos o más empresas de mujeres indígenas, para atender mercados nacionales o internacionales.

En el caso de los apoyos de nivel intermedio y avanzado, los recursos aportados por la CDI, de acuerdo al tipo de proyecto, solo podrán ser aplicados en:

Cuadro 10. Apoyo de nivel intermedio y avanzado

Inversión Fija	Inversión Diferida	Capital de Trabajo
<ul style="list-style-type: none"> - Construcción instalación rehabilitación, reparación y mantenimiento de infraestructura productiva. - Adquisición y reparación de maquinaria y equipo. - Herramientas y utensilios para la producción. - Adquisición de ganado para pie de cría. - Establecimiento de cultivos perennes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación y evaluación de proyectos. - Gastos de instalación, prueba y arranque. - Asesoría especializada. - Asistencia técnica. - Promoción y difusión. - Seguros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pago de mano de obra. - Adquisición de insumos y materias primas. - Fletes para el transporte de materiales e insumos. - Adquisición de ganado para engorda. - Fletes para la comercialización.

Fuente: Elaboración propia.



Para el Capital de Trabajo, la CDI sólo aportará los recursos que se justifiquen técnica y económicamente, conforme al flujo de efectivo del proyecto (para el primer ciclo de producción o tres meses únicamente).

Los recursos del Programa no se aplicarán para el pago de pasivos (excepto el correspondiente a la formulación del proyecto cuya factura podrá tener una antigüedad máxima de 12 meses), la adquisición de tierras o terrenos, ni para la contratación de personal de las Instancias Ejecutoras. Asimismo, aplicarán los siguientes límites en los conceptos de gasto:

Porcentaje y/o monto máximo de aportación de CDI para:

- a) Herramientas y utensilios para la producción: 10% de inversión fija, sin rebasar 50 mil pesos
- b) Capital de Trabajo: 40% del total.
- c) Mano de Obra: 50% del capital de trabajo, sin rebasar 200 mil pesos.
- d) Adquisición de ganado para engorda: 50% del capital de trabajo, sin rebasar 200 mil pesos
- e) Inversión Diferida: 10% del total, sin rebasar 100 mil pesos.
- f) Formulación y Evaluación de Proyecto (incluye integración del expediente): 10% del total, sin rebasar 30 mil pesos.

Los apoyos estarán dirigidos a mujeres indígenas que no sean deudoras de otros Programas o de algún Fondo Regional Indígena que haya sido apoyado por la CDI. Así mismo, que no sean beneficiarias de otro programa de apoyos a proyectos productivos, salvo que sean complementarios y no representen duplicidad de apoyo.

Con el propósito de potenciar los esfuerzos y recursos, los apoyos a la población indígena se concretan a través de la coordinación de acciones con instancias ejecutoras de los tres órdenes de gobierno y mediante la concertación de acciones con organizaciones de la sociedad civil, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con que cuente el Programa; cuando las ejecutoras sean gobiernos estatales o municipales, aportarán, al menos, el 50% del costo total del proyecto, en los niveles intermedio y avanzado.

Se exceptuará de lo anterior el desarrollo de proyectos en los municipios prioritarios para la Cruzada Nacional Contra el Hambre y/o en los municipios de Alta o Muy Alta Marginación, donde la participación Federal será de hasta el 80% y la participación de las



Instancias Ejecutoras, de por lo menos el 20%. Asimismo, quedará exceptuada la aportación de los proyectos propuestos por los Fondos Regionales Indígenas, constituidos a partir del ejercicio fiscal 2009.

Se podrán considerar para efecto de aportaciones, aquellas que las Instancias Ejecutoras otorguen a los beneficiarios por la vía de activos fijos, previa justificación del costo o valor de compra que amparen las facturas correspondientes, fechadas en el mismo año fiscal en que se solicita el apoyo al proyecto de que se trate. No se considerarán las facturas que estén relacionadas con capital de trabajo e inversión diferida.

Las aportaciones de las Instancias Ejecutoras (estatales o municipales) concurrentes al proyecto, estarán sujetas a su normatividad.

La mano de obra y aportaciones en especie y efectivo de los beneficiarios que se reflejen en la estructura financiera, no se considerarán para la mezcla de recursos con las instancias ejecutoras y en ningún caso, las tierras o predios en donde se ejecuten los proyectos podrán registrarse como aportación.

b. Turismo de Naturaleza

A través de éste, la CDI apoyará las iniciativas productivas de la población indígena orientadas al desarrollo de actividades que permitan aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales o culturales de sus comunidades. Los apoyos se orientarán a proyectos ubicados en zonas que cuenten con afluencia turística, con condiciones estratégicas para el desarrollo de los mismos y que tengan identificado un centro distribuidor de turistas.

Los núcleos agrarios, grupos de trabajo y sociedades legalmente constituidas, podrán acceder a recursos económicos que les permitan desarrollar proyectos orientados al Turismo de Naturaleza, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Cuadro 11. Proyectos orientados al Turismo Naturaleza

Proyectos de Inicio	Propuestas que aún no cuenten con un proyecto de inversión o con algún apoyo del Programa.
---------------------	--



Proyectos de continuidad	Proyectos que han iniciado con el desarrollo de infraestructura, equipamiento o actividades propias del turismo en su comunidad, pero aún no han concluido con todas las etapas del desarrollo turístico. Proyectos que iniciarán a partir de la formulación del proyecto financiada por la CDI.
Empresas Integradoras	Son aquellas agrupaciones o sociedades empresariales que asocian a personas físicas o morales de escala micro, pequeña y mediana, formalmente constituidas, y que tienen por objeto elevar la competitividad de las empresas con el propósito de comercializar sus productos y servicios turísticos de una manera eficiente.

Fuente: Elaboración propia.

Proyectos de inicio: Formulación y diseño de proyectos

Se podrá otorgar este apoyo para los proyectos de inicio, el cual será destinado a la formulación y diseño del Plan de Negocios para el proyecto.

Este apoyo se dará por una sola ocasión. Este rubro requiere de la contratación de un consultor, misma que podrá ser efectuada por el núcleo agrario, sociedad legalmente constituida, grupo de trabajo, por la Delegación CDI, por la Unidad Responsable del Programa o por la instancia ejecutora externa participante.

Cuando los núcleos agrarios, grupos de trabajo o sociedades legalmente constituidas, sean ejecutores del recurso, la comprobación del apoyo será mediante factura del consultor o la empresa consultora. En ningún caso se pagará el costo de un proyecto ya elaborado y presentado para su apoyo con anterioridad.

Proyectos de continuidad: Infraestructura y Equipamiento

Este apoyo podrá otorgarse a proyectos de continuidad hasta por tres ocasiones en ejercicios fiscales distintos, en los siguientes conceptos:



- Construcción de infraestructura con uso de materiales de la región, acabados tradicionales, acordes al entorno natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, y el desarrollo de ecotecnias afines con el medio ambiente
- Equipamiento y materiales, vinculados con los servicios de hospedaje y alimentación, actividades recreativas turísticas, así como telecomunicaciones, los cuales deberán corresponder al tipo de proyecto por apoyar.
- Servicios de asesoría y/o asistencia técnica para la ejecución y operación del proyecto. Se podrá considerar hasta un 10%, incluido en el monto total del proyecto para el ejercicio fiscal en curso.
- Capital de trabajo, gastos de operación, pago de rentas, servicios hasta por 3 meses y adquisición de vehículos automotores nuevos, siempre y cuando sean proyectos para empresas integradoras y se justifique en el mismo.

Para este concepto deberá integrarse y entregarse, en impresión y en forma electrónica, un programa de trabajo, que comprenda:

- La elaboración del proyecto.
- Entrega mensual de los avances físicos y financieros de la obra.
- Reporte fotográfico sobre el avance de la obra (10 fotografías con calidad de 300 puntos por pulgada) cada fin de mes durante el tiempo de ejecución del apoyo.
- Para sitios turísticos en operación, reporte mensual de los registros de visitantes y encuestas de satisfacción durante el periodo de contratación con la sociedad legalmente constituida.
- De los proyectos en operación, entregar el reporte de los registros mensuales y encuestas de satisfacción al cliente, aplicadas los 2 años anteriores a la solicitud de apoyo, en caso de contar con ellos.
- Reporte mensual de ingresos desglosado por servicios y actividades que realiza la empresa turística comunitaria.
- Carta compromiso para realizar la solventación de las observaciones realizadas al proyecto, emitidas por la Unidad Responsable del Programa y demás actividades que se requieran hasta la conclusión de la obra de manera satisfactoria.
- Capital de trabajo, gastos de operación, pago de rentas, servicios hasta por 3 meses y adquisición de vehículos automotores nuevos, siempre y cuando sean proyectos para empresas integradoras y se justifique en el mismo.

Integración.

Este apoyo se dará por única ocasión para la elaboración del Plan de Negocios de empresas integradoras o para la conformación de empresas integradoras de sociedades



indígenas constituidas legalmente y que cuentan con sitios de turismo en consolidación o en proceso de consolidación.

Para acceder a este apoyo se deberá contar con un mínimo de 5 proyectos turísticos ubicados en una misma región que hayan sido apoyados por la CDI.

El monto y número de proyectos será determinado por la Unidad Responsable del Programa, de acuerdo con el planteamiento de la cartera de proyectos de cada estado. En este rubro será necesario contar con la contratación de un consultor que realizará el Plan de negocios, misma que quedará a cargo de los beneficiarios; en el caso de que se trate de proyectos estratégicos para la CDI o que impliquen coordinación interinstitucional, la contratación quedará a cargo de la Delegación CDI.

Con el propósito de potenciar los esfuerzos y recursos, los apoyos a la población indígena se concretarán a través de la coordinación de acciones con las instancias ejecutoras internas y externas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con que cuente el Programa; cuando las ejecutoras externas sean gobiernos estatales o municipales, aportarán al menos el 20% del costo total del proyecto, en efectivo.

c. Proyectos Productivos Comunitarios

Este tipo de apoyo estará orientado a grupos o sociedades integradas por hombres y mujeres o exclusivamente por hombres de la población indígena que desea emprender o consolidar proyectos productivos de actividades agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agroindustrial, y de servicios, de manera coherente con los potenciales productivos y con la experiencia y características de las comunidades; que sean sustentables y armonizados con su entorno cultural y ambiental, para mejorar las condiciones de vida de sus familias y comunidades, incluyendo tres niveles.

Las características de los apoyos de nivel básico, intermedio y avanzado son iguales a los descritos para el tipo de apoyo Mujer Indígena.

4.2 Etapas de intervención

Para cumplir con el objetivo establecido para el PROIN, se determinó entregar los siguientes bienes o servicios:

a. Apoyos para proyectos productivos

Los proyectos que apoyará el PROIN, de acuerdo con el tipo de apoyo, se clasifican por su nivel, objetivo, sujeto de apoyo y monto máximo de apoyo, como a continuación se describe:

Cuadro 12. Tipo de apoyos

Tipo de Apoyo	Nivel	Objetivo	Sujeto de Apoyo	Monto Máximo de Apoyo
a) Mujer Indígena	Básico	Desarrollar capacidades productivas para mejorar principalmente ingreso no monetario e ingreso monetario de manera complementaria	Grupos de Mujeres Indígenas sin experiencia organizativa previa	\$250,000.00
	Intermedio	Proyectos orientados al mercado para generar ingreso monetario	Grupos de Mujeres Indígenas con experiencia organizativa	\$500,000.00
			Empresas de Mujeres Indígenas	\$1'000,000.00
	Avanzado	Proyectos que integran cadenas de valor orientados al mercado para generar ingreso monetario	Empresa Integradora de Mujeres Indígenas	\$2'000,000.00
	Asistencia Técnica Social			Hasta el 10% del monto total del proyecto productivo
Tipo de Apoyo	Clasificación	Concepto de Gasto	Objetivo	Monto Máximo de Apoyo
b) Turismo de Naturaleza	Proyecto de Inicio	Formulación y diseño de proyectos	Integrar el Plan de Negocios para desarrollar un sitio de turismo de naturaleza orientado a mercados de escala regional, nacional e internacional	\$250,000.00
	Proyecto de continuidad	Infraestructura y Equipamiento	Financiar el desarrollo de sitios de turismo de naturaleza, derivados de proyectos apoyados por CDI o de sitios cuyo desarrollo está inconcluso y son de escala regional, nacional o internacional	\$1,350,000.00
	Empresas integradoras	Constitución de Empresas Integradoras	Consolidar el desarrollo de 5 o más sitios de turismo de naturaleza, ubicados en una misma región, a través de su integración operativa.	\$350,000.00
	Asistencia Técnica			Hasta el 10% del monto total del proyecto de



Tipo de Apoyo	Clasificación	Concepto de Gasto	Objetivo	continuidad
				Monto Máximo de Apoyo
b) Turismo de Naturaleza	Proyecto de Inicio	Formulación y diseño de proyectos	Integrar el Plan de Negocios para desarrollar un sitio de turismo de naturaleza orientado a mercados de escala regional, nacional e internacional	\$250,000.00
	Proyecto de continuidad	Infraestructura y Equipamiento	Financiar el desarrollo de sitios de turismo de naturaleza, derivados de proyectos apoyados por CDI o de sitios cuyo desarrollo está inconcluso y son de escala regional, nacional o internacional	\$1,350,000.00
	Empresas integradoras	Constitución de Empresas Integradoras	Consolidar el desarrollo de 5 o más sitios de turismo de naturaleza, ubicados en una misma región, a través de su integración operativa.	\$350,000.00
	Asistencia Técnica			Hasta el 10% del monto total del proyecto de continuidad

Fuente: elaboración propia.

b. Promoción comercial dirigida a grupos y sociedad

Son aquellas acciones de difusión, promoción, ferias y comercialización de productos o servicios, así como de asesoría a beneficiarios, que podrán permitir un mejor direccionamiento de las inversiones.

c. Asistencia técnica

Todos los proyectos contarán con apoyo para asistencia técnica, el cual será ejercido durante y después de la instalación del proyecto por las Instancias Ejecutoras, a través de acciones de formación, que promuevan y fortalezcan el desarrollo de las capacidades y habilidades productivas de los beneficiarios.

Este apoyo será ejercido a través de contrataciones realizadas por las Instancias Ejecutoras (Delegaciones, CCDI, Gobiernos Federales, Estatales, Municipales) o brindada directamente en el caso de las Organizaciones de la Sociedad Civil en proyectos individuales o en grupos de proyectos.

d. Capacitación técnica, empresarial y estratégica



Las acciones de este Programa tienen asociado un componente de formación y capacitación, para el cual se contará con hasta el 30% del presupuesto original del Programa; estas acciones serán apoyadas con el propósito de fortalecer las capacidades de la población indígena en materia organizativa, formativa, de autogestión, de planeación participativa, elaboración de proyectos, enfoque de género y liderazgo, asistencia técnica, entre otras.

Entre otras actividades se podrán apoyar:

- La organización comunitaria, la capacitación y el acompañamiento, la contraloría social y la planeación participativa;
- La promoción social y acciones para la coordinación entre los órdenes de gobierno, con instituciones de educación superior y de investigación, así como con organizaciones de la sociedad civil, que contribuyan a alcanzar los objetivos del Programa;
- Los proyectos de servicio social comunitario promovidos por instituciones de educación superior y media superior;
- Estudios, investigaciones, levantamiento de información socioeconómica y acciones y servicios relacionados con la actividad productiva, que contribuyan de manera directa a mejorar, orientar o potenciar las inversiones del Programa para incrementar el impacto económico de las mismas.
- Acciones de difusión, promoción, ferias y comercialización de productos o servicios, así como de asesoría a beneficiarios, que permitan un mejor direccionamiento de las inversiones.
- Acciones de capacitación para construir y consolidar capacidades en los gobiernos de municipios indígenas o predominantemente indígenas sobre: identificación; formulación y evaluación ex – ante; administración, ejecución y acompañamiento; y evaluación ex – post, de proyectos productivos que aprovechen sus vocaciones territoriales.
- Acciones de capacitación y asistencia técnica especializada orientada para los fondos regionales indígenas, constituidos hasta 2013, para acompañar su proceso de reconversión en algún tipo de intermediario financiero no bancario, normado por las leyes vigentes en la materia.

Las actividades de formación y capacitación resultan relevantes para el fortalecimiento de las capacidades de la población indígena, es por este motivo que se apoyará la apropiación de herramientas y metodologías teóricas –prácticas para el fortalecimiento organizativo, el desempeño de los liderazgos indígenas, el fortalecimiento de la difusión y comercialización de sus productos, el enfoque de género, el desarrollo de talleres, cursos,



intercambios de experiencias, el desarrollo de ferias, foros y exposiciones, entre otras actividades.

Las actividades de formación y capacitación podrán realizarse a nivel nacional o internacional e incluyen, entre otros, la consultoría, capacitación y asistencia técnica; la adquisición y elaboración de material didáctico; los servicios equipo y renta de locales para capacitación; el traslado, alojamiento y alimentación de los beneficiarios que participen en los eventos.

Los apoyos complementarios para el desarrollo indígena incluyen también la realización de acciones que contribuyan a la protección, recuperación, rescate, mantenimiento y/o manejo sustentable de los ecosistemas y la biodiversidad en las regiones indígenas, así como acciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. Para ello se podrán destinar recursos para apoyar proyectos específicos en los siguientes rubros:

- La protección, recuperación, rescate, mantenimiento y/o manejo sustentable de microcuencas hidrológicas y conservación de agua.
- La protección, recuperación, rescate, mantenimiento y/o manejo sustentable de suelos.
- Reforestación.
- Biodiversidad de especies de flora y fauna, con especial consideración a especies endémicas y a la diversidad genética local.
- Manejo integral sustentable de las áreas naturales comunitarias.
- Recuperación de especies vegetales de importancia cultural y aquéllas utilizadas en ceremonias de tipo religioso.

Los recursos, cuya aportación federal no podrá exceder de los \$350,000.00 se aplicarán para:

- a) Adquisición de material vegetativo o de fauna de importancia social, cultural y ambiental.
- b) Adquisición de herramientas, equipo y materiales diversos para el desarrollo de las acciones de conservación, recuperación, rescate, mantenimiento y/o manejo sustentable de los recursos naturales;
- c) Pago de jornales para los beneficiarios solicitantes y que serán responsables de la posterior operación del proyecto.



- d) Construcciones que sean estrictamente necesarias, en correspondencia con el fomento a la conservación del entorno natural y con uso exclusivo de materiales de la región;
- e) Actividades forestales productivas exclusivas para reforestación con especies nativas.
- f) Estudios de ordenamiento territorial o plan de manejo para especies en peligro de extinción.

Los apoyos complementarios para el desarrollo indígena podrán aplicarse directamente por la CDI, a través de las necesidades o requerimientos identificados en las Delegaciones CDI y en las oficinas centrales, o a través de convocatorias que para el efecto se emitan y difundan.

4.3 Cobertura

El Programa operará en las zonas rurales y urbanas con población indígena de las entidades federativas del país, conforme a lo siguiente:

En los municipios y localidades con 40% o más de población indígena; y en las microrregiones con procesos de planeación y gestión del territorio para el desarrollo con identidad, que impulsa la CDI.

- Con prioridad en los municipios y localidades de muy alta y alta marginación, y
- De estos últimos, con prioridad en los municipios comprendidos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

El Programa podrá actuar en municipios y localidades distintos a los anteriormente citados cuando existan situaciones de excepción o emergencia que ameriten su intervención o cuando la CDI detecte proyectos para población indígena que permitan aminorar los rezagos o condiciones económicas adversas que se presenten.

Es importante mencionar que la CDI impulsa la “Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad”, cuyo objetivo es orientar la acción pública para que sea la comunidad indígena el espacio donde se lleve a cabo el proceso de planeación de su desarrollo con una participación activa, consciente y congruente con su propia identidad.



4.4 Esquema general de operación

Las solicitudes serán presentadas ante la Delegación CDI que corresponda, cubriendo los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. La Delegación CDI, con apoyo del CCDI, será responsable de revisar la correcta integración del expediente de solicitud de apoyo de la Instancia Ejecutora y del proyecto, así como de emitir el dictamen de validación correspondiente.

Si el expediente tiene alguna deficiencia, la Delegación CDI tendrá 2 días hábiles para notificarlo al interesado y éste dispondrá de 5 días hábiles, a partir de la notificación, para subsanarla. En caso contrario, la solicitud se dará por cancelada.

La mecánica operativa de acuerdo a los tipos y niveles de apoyo será la siguiente:

a. Para el Nivel Básico (Tipos de apoyos Mujer Indígena y Proyectos Productivos Comunitarios)

Para que las instancias ejecutoras internas y las posibles externas realicen las acciones previstas en este tipo de apoyo, la Delegación CDI, con el apoyo del Programa, capacitará al personal operativo de la instancia ejecutora sobre la metodología participativa para conformar los grupos, elaborar el diagnóstico participativo, así como los perfiles de proyectos, entre otros temas.

Para proyectos nuevos, las instancias ejecutoras realizarán la difusión y promoción de las acciones en las localidades elegibles con las potenciales beneficiarias. Como resultado de los trabajos realizados con los participantes, se definirá la conformación de los grupos que participarán en la ejecución de los proyectos.

Para los proyectos de continuidad, la ejecutora evaluará los que sean susceptibles de apoyo y cumplan con los criterios y requisitos establecidos en las presentes Reglas e ingresará sus propuestas en la Delegación CDI.

En ambos casos, se procederá a realizar el diagnóstico participativo del grupo a partir del cual se obtiene la información para identificar y definir el perfil del proyecto.

Como resultado de este proceso, se levantará una minuta de las reuniones con los participantes indígenas que será firmada por éstos y por personal de la instancia



ejecutora, y sellada por la autoridad local, esta minuta formará parte del expediente de cada proyecto. Estas acciones deberán retomar la problemática detectada en esas localidades, para lo cual se utilizará la metodología participativa que permita incorporar desde el principio los participantes en la definición de su proyecto.

Adicionalmente, se aplicará la mecánica descrita en las Reglas de Operación (numeral 5.3), sin incluir la validación social y de campo que para este tipo de apoyo no aplica.

b. Para los Niveles Intermedio y Avanzado (Tipos de apoyo Mujer Indígena y Proyectos Productivos Comunitarios)

Las Instancias Ejecutoras podrán solicitar a la Delegación CDI que corresponda, su participación en la ejecución de los proyectos, para lo cual deberán cubrir los requisitos de las presentes Reglas de Operación. Los documentos técnicos de los proyectos aprobados se constituirán en el Anexo técnico del Acuerdo de Coordinación o Convenio de Concertación que establezcan las partes.

La Delegación CDI, con apoyo del CCDI, será responsable de revisar la correcta integración del expediente de solicitud de apoyo de la Instancia Ejecutora y del proyecto.

La Delegación CDI, con apoyo del CCDI, realizará una validación social y de campo, que permita conocer las condiciones sociales, ambientales, económicas y técnicas donde se desarrollarán los proyectos planteados, levantando una minuta con los elementos y resultado de dicha validación.

Si como resultado de lo anterior, la solicitud no es validada, la Delegación CDI deberá notificarlo al solicitante en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de la minuta antes referida.

c. Para el tipo de apoyo Turismo de Naturaleza

Los interesados en recibir este tipo de apoyo, presentarán la documentación requerida en los Criterios y Requisitos de Elegibilidad, de las Reglas de Operación en las Delegaciones CDI. Las solicitudes no atendidas por insuficiencia de recursos podrán presentarse el siguiente ejercicio presupuestal, siempre que se presente la ratificación de la solicitud por parte de los solicitantes y su estatus de dictaminación haya sido positivo.



El personal técnico de la Delegación CDI y de los CCDI, deberá orientar y asesorar a los núcleos agrarios, sociedades legalmente constituidas y grupos de trabajo indígenas solicitantes, sobre la integración de la documentación requerida para conformar el expediente técnico, así como verificar su debida integración y cumplimiento de la normatividad vigente al momento de la recepción.

Los Gobiernos Estatales o Municipales, cuando se constituyan en instancias ejecutoras, además de efectuar la aportación establecida en las Reglas de Operación, deberán verificar que las facturas relacionadas con equipamiento se emitan a favor de la sociedad legalmente constituida, comunidad o ejido y se entreguen en original a los beneficiarios para que sustenten la propiedad de los bienes.

Las Delegaciones CDI y los CCDI, según corresponda, antes de la dictaminación de los proyectos recibidos, podrán realizar visitas de campo con el propósito de validar la existencia del núcleo agrario, sociedad legalmente constituida o grupo de trabajo, conformados por indígenas, así como de verificar las condiciones básicas que garanticen la implementación y el desarrollo del proyecto para el cual se solicita el apoyo.

En el caso de aprobación de proyectos para grupos no constituidos formalmente, éstos deberán entregar Carta Compromiso para la conformación de una figura asociativa formal, en un lapso no mayor a 12 meses a partir de la entrega del recurso.

Adicionalmente se aplicará, en lo procedente, la mecánica descrita en el numeral 5.3 de las Reglas de Operación.

Para todos los tipos de apoyo, los proyectos serán dictaminados, según lo establecido en el apartado 11.4 de las Reglas de Operación y, en el caso de que fueran emitidas recomendaciones o solicitudes de modificación para mejorar la eficiencia y viabilidad de los proyectos, éstas deberán efectuarse en un plazo de dos días hábiles, contados a partir de la fecha de la minuta de validación social y de campo; la instancia ejecutora deberá realizar las modificaciones en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la recepción del oficio de notificación de la Delegación CDI. De no cumplir con este tiempo se dará por cancelada la solicitud y si la Instancia Ejecutora considera pertinente presentarla nuevamente, deberá reiniciar con el procedimiento correspondiente.



Una vez concluido el proceso de dictaminación de las solicitudes recibidas en el periodo de apertura de la ventanilla, la Delegación CDI aplicará los criterios de calificación, priorización y selección al conjunto de solicitudes con dictamen positivo y las presentará, junto con una ficha básica de información, al Comité Estatal de Validación, mismo que dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de que reciba las fichas básicas referidas, para analizarlas y sesionar.

Dicho comité expresará sus opiniones a favor o en contra de cada una de las solicitudes presentadas, mismas que quedarán asentadas en el acta de la sesión correspondiente, incluyendo las que a juicio de la mayoría de los integrantes del Comité no debieran ser apoyadas por razones técnicas, económicas o sociales.

Con base en la aplicación de los criterios de calificación, priorización y selección; los resultados de la sesión del comité antes referido; y el techo presupuestal asignado a cada tipo y nivel de apoyo, el titular de la Delegación CDI emitirá oficios de aprobación o rechazo para cada solicitud y los notificará a la Instancia Ejecutora en un plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha en que haya sesionado el Comité Estatal de Validación. En el caso de las solicitudes aprobadas, la Instancia Ejecutora tendrá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir de la recepción de la notificación, para formalizar el Acuerdo de Coordinación o Convenio de Concertación con la Delegación CDI.

Una vez formalizado el Acuerdo de Coordinación o Convenio de Concertación entre la Delegación CDI y la Instancia Ejecutora, esta última tendrá un plazo no mayor a diez días hábiles para realizar su aportación.

Una vez que los recursos hayan sido ministrados a la Instancia Ejecutora, ésta deberá iniciar el proyecto y el ejercicio de los recursos en un plazo no mayor a diez días hábiles; de lo contrario, los recursos deberán ser reintegrados de manera inmediata al Programa a través de la Delegación CDI que corresponda.

En el caso de proyectos de nivel básico de los tipos de apoyo Mujer Indígena y Proyecto Productivo Comunitario, una vez que los recursos hayan sido ministrados a la Instancia Ejecutora, ésta deberá iniciar el proyecto y entregar los recursos a los beneficiarios en el plazo establecido en el párrafo anterior; los beneficiarios adquirirán los insumos, materiales y equipos, y contratarán los servicios requeridos para la instalación y puesta en marcha de su proyecto.



d. Sobre el acceso de los Fondos Regionales Indígenas a los Recursos de este Programa

Se define a los Fondos Regionales Indígenas como “Agrupaciones de sociedades que se integran en las comunidades y que cuentan con órganos de decisión, representación y control”, es decir, los Fondos son instancias independientes a la CDI y su manejo y operación es responsabilidad directa de las sociedades que lo integran.

Con el propósito de apoyar las acciones que han venido realizando los Fondos Regionales Indígenas, podrán participar en este Programa, en los tipos de apoyo Mujer Indígena y Proyectos Productivos Comunitarios, de nivel intermedio y avanzado, y hasta por un monto anual de \$1,350,000.00, aquellos Fondos que actualmente se encuentren en operación y que se hayan formado a partir del ejercicio fiscal 2009, siempre y cuando demuestren su vigencia, cumpliendo con lo establecido en las Reglas de Operación (Anexo 9).

4.5 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

La base para definir el tipo de padrón que elaborará el PROIN fue el *Lineamiento Normativo para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios y el Manual de Operación para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios*, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, mediante oficio Núm. SSPPE/600/140/2013.

El tipo de padrón que se elaborará, se estableció de acuerdo con la definición de la población objetivo del programa: la población indígena organizada en grupos de trabajo o legalmente constituidas que habita en las zonas identificadas en la cobertura del programa. De tal manera que el padrón que se integrará será tanto para personas físicas, como para actores sociales.

Mediante oficio DG/CA/2014/OF/011 la CDI, informó a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la SEDESOL (DGGPB), los datos generales de los servidores públicos designados como responsables del PROIN, así como el del servidor público que fungirá como enlace operativo ante la DGGPB y quien enviará la información para su integración al PUB una vez aprobada por el Responsable del programa:



Imagen. Oficio DG/CA/2014/OF/011

Formato de solicitud de alta, baja o cambio de usuarios
DIRECCIÓN GENERAL DE GEOESTADÍSTICA Y PADRONES DE BENEFICIARIOS

Unidad Administrativa: COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Dirección de área: DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL

No. UR: **06AYB**

Fecha: 20 enero 2014



Aplicación / Sistema	Tipo de Movimiento	Usuario			Correo electrónico	Cargo	Rol / Permiso (programas)	Que labora en el siguiente domicilio (calle, número, colonia, delegación, C.P.)	Teléfono y extensión
		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre					
SAPUB	ALTA	ROMANO	FUENTES	RUBEN	romano@cdi.gob.mx	DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL / COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	RESPONSABLE.	AV. MÉXICO COYOACAN 343, 5 PISO, COL. XOCO, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03330	91832100 EXT. 7555
SAPUB	ALTA	MORALES	LUNA	MIGUEL ANGEL	mmorales@cdi.gob.mx	DIRECTOR ÁREA / COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	INTEGRADOR / TODOS LOS PROGRAMAS	AV. MÉXICO COYOACAN 343, 5 PISO, COL. XOCO, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03330	91832100 EXT. 7587
SAPUB	ALTA	TORRES	VARÓN	LAUREANO	ltorres@cdi.gob.mx	SUBDIRECTOR DE ÁREA / COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	INTEGRADOR / TODOS LOS PROGRAMAS	AV. MÉXICO COYOACAN 343, 6 PISO, COL. XOCO, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03331	91832100 EXT. 7803
SAPUB	ALTA	KURAUCA	CORRAL	ALMA GUADALUPE	almakurauca@cdi.gob.mx	DIRECTORA DE REGULACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA / COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	INTEGRADOR / S179	AV. MÉXICO COYOACAN 343, 4 PISO, COL. XOCO, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03331	91832100 EXT. 7418
SAPUB	ALTA	LEVET	VELASCO	CLAUDIA OLIVIA	delevet@cdi.gob.mx	SUBDIRECTORA DE ESTRATEGIA OPERATIVA / COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	INTEGRADOR / S178, S180, S181, S182, S183, S184	AV. MÉXICO COYOACAN 343, 1 PISO, COL. XOCO, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03331	91832100 EXT. 7135
SAPUB	ALTA	LEVET	VELASCO	CLAUDIA OLIVIA	delevet@cdi.gob.mx	SUBDIRECTORA DE ESTRATEGIA OPERATIVA / COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	INTEGRADOR / S165, S239, S249, U002, U007, U008, U009	AV. MÉXICO COYOACAN 343, 1 PISO, COL. XOCO, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03331	91832100 EXT. 7135
SAPUB	ALTA	CRUZ	ALFARO	VICTOR MANUEL	valfaro@cdi.gob.mx	DIRECTOR DE ASESORIA Y CONSULTA / COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	INTEGRADOR / U011	AV. MÉXICO COYOACAN 343, 1 PISO, COL. XOCO, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03331	91832100 EXT. 7261
SAPUB	ALTA	SANCHEZ	MEDINA	MIGUEL ÁNGEL	msanchez@cdi.gob.mx	DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES / COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	INTEGRADOR / S179	AV. MÉXICO COYOACAN 343, 1 PISO, COL. XOCO, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03331	91832100 EXT. 7458

Nombre y Firma del Director de Área


Lic. Pablo Uribe Fuentes, Encargado de la Coordinación de Asesores.

Nombre y Firma



En el mismo oficio, la CDI comunicó el calendario de actualización del padrón de beneficiarios del PROIN (ver la imagen siguiente). Los años subsecuentes, el PROIN conforme al numeral VI del Lineamiento en comento, entregará el calendario en los primeros 20 días hábiles naturales de cada ejercicio fiscal.

Imagen. Calendario de actualización del padrón de beneficiarios del PROIN



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE PROSPECTIVA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GEOESTADÍSTICA Y PADRONES DE BENEFICIARIOS
CALENDARIO DE ENVÍO DE PADRONES

Dependencia

Nombre del Programa


Clave del Programa

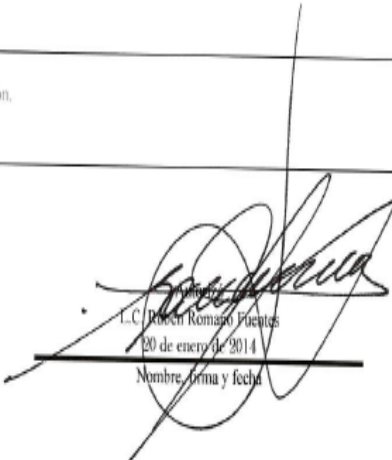
Tipo de Padrón Personas Físicas Actores Sociales Comunidad Beneficiaria de Obras, Servicios o Acciones Comunitarias

	Año 2014											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Día compromiso de entrega							18					
Periodo de información del padrón							Ene-Jun 2014					

Instrucciones:

Día compromiso de entrega: día (número) del mes correspondiente (columna) en que se entregará la información.
Periodo de información del padrón: Periodo de entrega del apoyo del padrón a enviar ejemplo ene-feb 2012.


Elaboró
Lic. Claudia Olivia Levet Velasco
20 de enero de 2014
Nombre, firma y fecha


L.C. Rubén Romano Fuentes
20 de enero de 2014
Nombre, firma y fecha



De acuerdo con el calendario de envío de padrones y con base en la regla de operación del programa, el PROIN definirá y justificará previamente a la conformación del PUB, qué campos de la base de datos del padrón podrán llenarse, así se comunicará a la DGGPB, ello se realizará con base en el numeral III del Lineamiento, que a la letra dice:

Cuando las UARP no puedan integrar en sus padrones de beneficiarios la totalidad de los campos y/o la información contenida en los mismos, deberán justificar ante la DGGPB mediante oficio anexo al Padrón que envían, las razones por las cuales no presentan la información como se establece en los presentes Lineamientos, y en su caso las acciones que realizarán para evitar esta ausencia de datos en periodos sucesivos.

4.6 Matriz de Indicadores de Resultados

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) es un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de un programa público, resultado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico. La estructura de la MIR permite organizar de forma simple los objetivos, indicadores y metas (SHCP, 2011).



A continuación se presenta la MIR diseñada para el PROIN:

Detalle de la Matriz								
Ramo:		6 - Hacienda y Crédito Público						
Unidad Responsable:		AYB - Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas						
Clave y Modalidad del Pp:		S - Sujetos a Reglas de Operación						
Denominación del Pp:		S-249 - Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		2 - Desarrollo Social						
Función:		6 - Protección Social						
Subfunción:		7 - Indígenas						
Actividad Institucional:		16 - Promoción y coordinación de las políticas públicas para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas						
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a que la población integrante de grupos y sociedades que habita en localidades con 40% o más de población indígena, mejore sus ingresos monetarios y no monetarios.			1			Existe estabilidad económica, social y política en el país. Existen condiciones adecuadas en las regiones atendidas para la continuidad de la operación de los proyectos.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de integrantes de grupos y sociedades beneficiadas que perciben que mejoraron su nivel de ingreso a partir de la operación de los proyectos apoyados por el programa.	Mide el porcentaje de integrantes de grupos y sociedades beneficiadas y encuestadas que, a través de la operación del proyecto, percibe un incremento en sus ingresos, respecto al total de integrantes de grupos y sociedades beneficiadas y encuestadas.	(Número de integrantes de grupos y sociedades beneficiadas en el año t-3, encuestados en el año t, que perciben haber mejorado sus ingresos/ Total de integrantes de grupos y sociedades beneficiadas en el año t-3, encuestados en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trianual	Número de integrantes de grupos y sociedades beneficiadas en el año t-3, encuestados en el año t, que perciben haber mejorado sus ingresos: Informe del Mismo Programa; Total de integrantes de grupos y sociedades beneficiadas en el año t-3, encuestados en el año t: Informe del Mismo programa
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Población integrante de grupos y sociedades que habita en localidades con 40% o más de población indígena, consolidan sus proyectos productivos.			1			La población indígena utiliza los ingresos generados, monetarios y no monetarios, para mejorar sus condiciones de vida.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



Porcentaje de proyectos productivos apoyados que mantienen su operación al menos dos años.	Mide el porcentaje de proyectos que se consideran sostenibles con al menos dos años de operación respecto al total de proyectos apoyados en el año de referencia	(Número de proyectos apoyados en el año t-2 operando en el año t/ Total de proyectos apoyados en el año t-2) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de proyectos apoyados en el año t-2 operando en el año t: Portal de Obligaciones de Transparencia. Informe anual de resultados. Informe de resultados de las encuestas aplicadas a los beneficiarios.; Total de proyectos apoyados en el año t-2:Portal de Obligaciones de Transparencia. Informe anual de resultados. Informe de resultados de las encuestas aplicadas a los beneficiarios.
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
1. Proyectos productivos aprobados.			1			Las condiciones de mercado contribuyen a la comercialización oportuna y adecuada de los productos y/o servicios ofrecidos.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de proyectos productivos aprobados y que inician operaciones.	Mide el porcentaje de proyectos apoyados que finalmente aplican los recursos otorgados e inician operaciones en el mismo ejercicio fiscal, respecto al total de proyectos programados para recibir apoyo en el año de referencia.	(Número de proyectos aprobados que inician operaciones al semestre t del año de evaluación/ Total de proyectos aprobados en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de proyectos aprobados que inician operaciones al semestre t del año de evaluación: Informes, reportes, sistema.; Total de proyectos aprobados en el año de evaluación: sistema de información.
Objetivo			Orden			Supuestos		
2. Asistencia técnica proporcionada.			2			Los grupos de trabajo y empresas indígenas apoyadas ponen en práctica la asistencia técnica recibida.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



Porcentaje de grupos y sociedades beneficiadas satisfechas con la asistencia técnica proporcionada.	Porcentaje de grupos y sociedades beneficiadas que aplican los conocimientos recibidos por el servicio de asistencia técnica.	(Número de grupos y sociedades beneficiadas que aplican los conocimientos recibidos por el servicio de asistencia técnica en el semestre t del año de evaluación / Número total de grupos y sociedades programadas a beneficiarse con asistencia técnica en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Semestral	Número de grupos y sociedades beneficiadas que aplican los conocimientos recibidos por el servicio de asistencia técnica en el semestre t del año de evaluación: Encuestas a beneficiarios.; Número total de grupos y sociedades programadas a beneficiarse con asistencia técnica en el año de evaluación: Encuestas a beneficiarios.
Objetivo			Orden			Supuestos		
3. Grupos y sociedades con acciones de promoción comercial recibida.			3			Los grupos de trabajo y empresas indígenas apoyadas aprovechan las redes y canales de comercialización.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de grupos y sociedades beneficiadas satisfechas con las acciones de promoción comercial proporcionadas	Mide el porcentaje de grupos y sociedades beneficiadas satisfechas con las acciones de promoción comercial recibida respecto al total de grupos y sociedades beneficiadas con acciones de promoción comercial.	(Número de grupos y sociedades beneficiadas satisfechas con las acciones de promoción comercial recibidas al semestre t del año de evaluación / Número total de grupos y sociedades programadas a beneficiarse con acciones de promoción comercial en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Semestral	Número de grupos y sociedades beneficiadas satisfechas con las acciones de promoción comercial recibidas al semestre del año t: Encuesta a los Beneficiarios.; Número de grupos y sociedades beneficiadas satisfechas con las acciones de promoción comercial en el año t: Encuesta a los Beneficiarios
Objetivo			Orden			Supuestos		
4. Capacitación técnica, empresarial y estratégica proporcionada.			4			Los grupos de trabajo y empresas indígenas apoyados ponen en práctica los conocimientos adquiridos.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



			de la Meta					
Porcentaje de grupos y sociedades beneficiadas satisfechas con la capacitación proporcionada.	Mide el porcentaje de grupos y sociedades beneficiadas satisfechas con la capacitación recibida, respecto al total de grupos y sociedades programadas a beneficiarse con capacitación.	(Número de grupos y sociedades beneficiadas satisfechas con la capacitación recibida en el semestre t del año de evaluación / Número total de grupos y sociedades programadas a beneficiarse con capacitación en el año de evaluación) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Semestral	Número de grupos y sociedades beneficiadas satisfechas con la capacitación recibida en el semestre t del año de evaluación: Encuestas a beneficiarios.; Número total de grupos y sociedades programadas a beneficiarse con capacitación en el año de evaluación: Encuestas a beneficiarios.
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
1.1 Aprobación de proyectos productivos.			1			La instancia ejecutora cumple los requisitos para formalizar la entrega de recursos.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de proyectos apoyados.	Mide el porcentaje de proyectos que recibieron apoyo, respecto al total de proyectos programados para recibir apoyo en el año de referencia.	(Número de proyectos que recibieron apoyo al trimestre t del año de evaluación /Total de proyectos programados para recibir apoyo en el año de evaluación)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de proyectos que recibieron apoyo al trimestre t del año de evaluación: Base de datos del Programa; Total de proyectos programados para recibir apoyo en el año de evaluación: Base de datos del Programa
Objetivo			Orden			Supuestos		
1.2 Seguimiento a proyectos productivos apoyados.			2			Las instancias ejecutoras aplican los recursos en tiempo y forma.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



Porcentaje de proyectos apoyados y con seguimiento hasta el inicio de operaciones.	Mide el porcentaje de proyectos apoyados y con seguimiento hasta el inicio de operaciones, respecto al total de proyectos apoyados en el año de referencia.	(Número de proyectos apoyados y con seguimiento hasta inicio de operaciones al trimestre t del año de evaluación / Total de proyectos programados para recibir apoyo en el año de evaluación) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de proyectos apoyados y con seguimiento hasta inicio de operaciones al trimestre t del año de evaluación: Base de datos del mismo Programa; Total de proyectos programados para recibir apoyo en el año de evaluación: Base de datos del mismo programa
Objetivo			Orden			Supuestos		
2.1 Otorgamiento del servicio de asistencia técnica.			3			Los prestadores de servicios profesionales de asistencia técnica, seleccionados por las instancias ejecutores, son adecuados.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de grupos y sociedades que recibieron la asistencia técnica requerida	Mide el porcentaje de grupos y sociedades que recibieron asistencia técnica respecto al total de grupos y sociedades beneficiadas.	(Número de grupos y sociedades que recibieron asistencia técnica al trimestre t del año de evaluación/Total de grupos y sociedades beneficiadas en el año de evaluación.)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de grupos y sociedades que recibieron asistencia técnica al trimestre t del año de evaluación: Base de Datos del Programa; Total de grupos y sociedades beneficiadas en el año t de evaluación: Base de datos del Programa
Objetivo			Orden			Supuestos		
3.1 Ejecución de acciones para incorporar a los proyectos productivos a redes y canales de comercialización			4			Los compradores y comercializadores están interesados en conocer la oferta de los grupos de trabajo y empresas indígenas.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



Porcentaje de grupos y sociedades beneficiadas que iniciaron operaciones y fueron apoyadas con al menos una acción de promoción comercial	Mide el porcentaje de grupos y sociedades beneficiadas que iniciaron operaciones y fueron apoyadas con al menos una acción de promoción comercial, respecto al total de grupos y sociedades beneficiadas programadas para recibir acciones de promoción comercial en el año de referencia.	(Número de grupos y sociedades beneficiadas que iniciaron operaciones y recibieron al menos una acción de promoción comercial al trimestre t del año de evaluación / Total de grupos y sociedades programadas para recibir acciones de promoción comercial en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de grupos y sociedades beneficiadas que iniciaron operaciones y recibieron al menos una acción de promoción comercial al trimestre t del año de evaluación: Base de Datos del mismo Programa; Total de grupos y sociedades programadas para recibir acciones de promoción comercial en el año de evaluación: Base de datos del mismo Programa
Objetivo			Orden			Supuestos		
4.1 Realización de acciones de capacitación técnica, empresarial y estratégica			5			La información proporcionada por los grupos de trabajo y empresas indígenas para la programación de acciones de capacitación, es oportuna y adecuada.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de grupos y sociedades beneficiadas que iniciaron operaciones y fueron apoyadas con al menos una acción de capacitación	Mide el porcentaje de grupos y sociedades beneficiadas que iniciaron operaciones y fueron apoyadas con al menos una acción de capacitación, respecto al total de grupos y sociedades programadas para recibir capacitación en el año de referencia.	(Número de grupos y sociedades beneficiadas que iniciaron operaciones y recibieron al menos una acción de capacitación al trimestre t del año de evaluación / Total de grupos y sociedades programadas para recibir capacitación en el año de evaluación) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de grupos y sociedades beneficiadas que iniciaron operaciones y recibieron al menos una acción de capacitación al trimestre t del año de evaluación: Información del programa.; Total de grupos y sociedades programadas para recibir capacitación en el año de evaluación: Base de datos del Programa



4.7 Estimación del costo operativo del programa

De acuerdo con lo estipulado en el Diario Oficial de la Federación, respecto al Presupuesto de Egresos 2014, en su artículo 28, fracción I, inciso b), en donde se dice que [...] los programas que deberán sujetarse a reglas de operación [...] se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales [...] deberán reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo [...].

En relación con lo anterior, con estricto apego a lo estipulado en el párrafo anterior, se estima que el 5.5% del presupuesto total, es necesario y suficiente para solventar los gastos operativos de las delegaciones y coordinaciones regionales, habiendo considerado la infraestructura con la que se cuenta y la cobertura que debe darse en la implementación del programa. Se deben considerar como los gastos operativos a los traslados, viáticos, materiales e insumos, alimentación, medicamentos y otros.

Cabe señalar que para el año 2012 y 2013 se operó con el 3% del presupuesto, no obstante la concatenación de los programas conlleva a un incremento en la demanda de recursos financieros y humanos que son proporcionales a la operación de éstos.

Se debe considerar que se está planteando operar con el 5.5% para garantizar el acceso de la CDI a todas las comunidades indígenas, y una eficaz promoción del programa. En términos absolutos, el monto de gastos de operación es de 64.2 millones de pesos.

5. Presupuesto

5.1 Fuentes de financiamiento

De acuerdo con el Capítulo II.X, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 (PEF publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 3 de diciembre de 2013): *Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 9 de este Decreto, en los términos del artículo 2, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario.*



Como se muestra en la siguiente tabla del Anexo 9 del PEF, el monto del presupuesto del PROIN, autorizado por la H. Cámara de Diputados, asciende a \$1,284,060,000.

Cuadro 13. Anexo 9. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (pesos)

Ramo	Monto
Total	77,174,089,375
06 Hacienda y Crédito Público (CDI)	11,408,834,424
Fomento del patrimonio cultural Indígena	130,894,221
Proyectos de inmuebles	25,100,000
Actividades de apoyo administrativo	219,360,508
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	14,103,168
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,336,299,198
Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	500,000
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,040,285,811
Programa de Infraestructura Indígena	7,141,391,518
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	1,284,060,000
Programa de Derechos Indígenas	216,840,000

Fuente: PEF, 2014.

De acuerdo el Anexo 24 del PEF 2014, el Programa está sujeto a reglas de operación, por tanto la modalidad presupuestal es "S" (Subsidios) y el número consecutivo asignado por la SHCP es el 249:

Imagen. Anexo 24

ANEXO 24. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

06 Hacienda y Crédito Público
Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Programa de Infraestructura Indígena
Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena
Programa de Garantías Líquidas
Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales
Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito
Reducción de Costos de Acceso al Crédito
Programas de Capital de Riesgo y para Servicios de Cobertura
Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural

Fuente: PEF, 2014.



Bibliografía

- Álvarez, Mariana y J. L. Abreu. 2008. Estrategias financieras en la pequeña y mediana empresa. *International Journal of Good Conscience*. (3):65-104
- Castro Fernández, Valvanero. 2010. Éxitos y fracasos en la innovación. *Escuela de organización industrial*. Consultado en línea http://api.eoi.es/api_v1_dev.php/fedora/asset/eoi:75419/componente75417.pdf
- Canet, Viviana, 2010. *Análisis de experiencias de intervención pública y privada con pueblos indígenas*. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, 2010.
[http://www.proinder.gov.ar/Productos/Biblioteca/contenidos/estinv.24.\(ebook\)%20a%20n%C3%A1lisis%20de%20experiencias%20de%20intervenci%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20y%20privada%20con%20pueblos%20ind%C3%ADgenas.pdf](http://www.proinder.gov.ar/Productos/Biblioteca/contenidos/estinv.24.(ebook)%20a%20n%C3%A1lisis%20de%20experiencias%20de%20intervenci%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20y%20privada%20con%20pueblos%20ind%C3%ADgenas.pdf)
- Comisión Interamericana de Mujeres [CIM] y Organización de los Estados Americanos [OEA]. 2010. *Guía de capacitación "Planificación Estratégica Participativa con Enfoque de Género"*. Consultado en línea. http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18612/1/8_guia_planificacion_genero_cim.pdf
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI]. 2013. Acciones de Gobierno para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas: Informe 2012. Consultado en línea http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=18
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (s/fa). Informe de la Evaluación Específica del Desempeño 2012-2013: Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI). Consultado en línea http://www.cdi.gob.mx/coneval/S181_POPMI_EED_EJECUTIVO_2012_2013.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (s/fb). Informe de la Evaluación Específica del Desempeño 2012-2013: Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI). Consultado en línea http://www.cdi.gob.mx/coneval/S184_PTAZI_EED_EJECUTIVO_2012_2013.pdf
- Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2013b. Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI). Reglas de Operación 2013. Consultado en línea



<http://www.cdi.gob.mx/.../2013/cdi-reglas-de-operacion-PROCAPI-2013.pdf>

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2013c. *Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas. Reglas de Operación 2013*. Consultado en línea http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2670:-programa-turismo-alternativo-en-zonas-indigenas-reglas-de-operacion-2013&catid=95:reglas-de-operacion-2013
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2013d. *Programa de Fondos Regionales Indígenas (PFRI) 2013. Reglas de Operación*. Consultado en línea
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (s/fc). *Evaluación Estratégica de la Política Pública de Microcrédito del Gobierno Federal*, borrador. CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI]. (s/fa). *Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012: Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)*. CONEVAL y CDI. Consultado en línea http://www.cdi.gob.mx/coneval/popmi_2011-2012.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI]. (s/fb). *Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012: Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)*. CONEVAL y CDI. Consultado en línea http://www.cdi.gob.mx/coneval/ptazi_2011-2012.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo. 2013h. *Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 Programa 3 x 1 para Migrantes* Consultado en línea http://www.20062012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2586/1/images/ECyR_3x1.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo. 2013i. *Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)*. Consultado en línea. http://www.fondopyme.gob.mx/2012/pdfs/ecr_2011_2012_fpyme.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo. 2013k. *Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)* Consultado en línea



http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/2012/fommur/informe_final/ecr_2011_2012_fommur.pdf

- Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo. 2013k. *Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario*
Consultado en línea
- http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/pronafim_info_completo_2012_2013.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo. 2013j. *Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)* Consultado en línea:
http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/info_consistencia_y_result_fonaes_2011_2012.pden Núcleo
- Díaz, César. s/f. *7 principios básicos para la salud financiera de la empresa*. Grupo BFX. Consultado en línea <http://www.ideasparapymes.com/contenidos/pymes-salud-financiera-principios-administracion.html>
- El Economista América. 2014. ¿Por qué el 75% de las pymes fracasan en México antes de los 2 años? *Economía hoy*. Junio 4. Consultado en línea <http://www.economiahoy.mx/emprendedores-eAm-mx/noticias/5836764/06/14/Por-que-el-75-de-las-Pymes-fracasan-en-Mexico-antes-de-los-2-anos.html#.Kku8qIBqYAYoQlK>
- García Contreras, Julissa. 2006. *La participación indígena en políticas públicas: El caso de los Fondos Regionales Indígenas en el Distrito Federal*. Tesis de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO], Sede Académica, México. Consultado en línea http://conocimientoabierto.flacso.edu.mx/medios/tesis/garcia_j.pdf
- Gitman, Lawrence. 2003. *Principios de administración financiera*. Pearson Educación. México.
- Gobierno de la República Argentina. 2011. *Programa para el Desarrollo Rural Incluyente (proderi) texto principal*
<http://www.ifad.org/operations/projects/design/103/argentina.pdf>
- González, Lourdes. 2014. Finanzas, punto débil de Pymes mexicanas. *El Horizonte*. 31 de marzo. Consultado en línea <http://elhorizonte.mx/a/noticia/474442>
- Gutierrez, Claudia y Fernanda Soares. 2011. *What is the Evidence of Microcredit Impact? A Review of Microfinance Impact Evaluations in Latin America and the*



- Caribbean*. Working Paper, Multilateral Investment Fund. Consultado en línea <http://caribbeanmicrofinancealliance.com/media/docs/13.pdf>
- Hernández, María del Carmen y Alberto Ulloa. 2000. "Intermediarismo: ¿Un mal necesario? Las paradojas de la integración de los productores rurales al mercado internacional de bovinos" en *Estudios Agrarios*. (14), pp. 1–19. Consultado en línea http://www.pa.gob.mx/publica/cd_estudios/Paginas/autores/hdz%20moreno%20maria%20del%20carmen%20intermediarismo%20un%20mal.pdf
 - Inshull, David y Colin E. Nash. 1991. *La formulación de los proyectos de acuicultura*. FAO Documento Técnico de Pesa Núm. 316. FAO, Roma. Consultado en línea <http://www.fao.org/docrep/003/t0403s/T0403S00.htm#TOC>
 - Investing in Rural People, s/f. *Programa Regional de Apoyo a los Pueblos Indígenas de la Cuenca del Amazonas (PRIA)*. Evaluación Preterminal. Resumen Ejecutivo
 - Maloney, William F. 2011. La informalidad en América Latina. Realidad, datos y espacio: *Revista Internacional de Estadística y Geografía*. 2(3):32-61 Consultado en línea http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/revista-inter/RevistaDigital4/Doctos/RDE4_v3_300.pdf
 - Ministerio de Planificación, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. 2010. Informe Final de Evaluación del Programa de Desarrollo Indígena, Orígenes Fase II. http://www.dipres.gob.cl/574/articles-64148_doc_pdf.pdf (consultado 31 de mayo de 2014)
 - Neria, Gerardo. 2013. Fracasa 10% de proyectos productivos financiados por Sedesol. *El Independiente de Hidalgo*. 10 de septiembre. Consultado en línea <http://www.elindependientedehidalgo.com.mx/2013/09/145111>
 - Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial [ONUDI]. 2003. *Una vía para salir de la pobreza: Desarrollo de la capacidad empresarial de la población rural y de las mujeres*. ONUDI, Viena. Consultado en línea http://www.unido.org/fileadmin/user_media/Publications/Pub_free/Una_via_para_salir_de_la_pobreza.pdf
 - Presidencia de la República de Paraguay, Ministerio de Agricultura y Ganadería. s/f *Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar* <http://www.mag.gov.py/dgp/Programa%20de%20Fomento%20de%20la%20Produccion%20de%20Alimentos%20por%20la%20Agricultura%20Familiar.pdf>



- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2010. *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México: El reto de la desigualdad de oportunidades*. PNUD. Consultado en línea <http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/IDH-PI.pdf>
- Tapella, Esteban. 2007. "Por qué fracasan los proyectos? La importancia de la evaluación ex ante en el ciclo de vida de los proyectos". Serie Documentos de trabajo del PETAS. Universidad Nacional de San Juan y Programa de Estudios del Trabajo, el Ambiente y la Sociedad [PETAS]. Consultado en línea <http://planificacionsocialunsi.files.wordpress.com/2011/09/por-quc3a9-fracasan-proyectos-evaluacion-ex-ante.pdf>
- Rrhh-web.com. 2006. *La capacitación en la administración de recursos humanos*. RRHH-web.com. Consultado en línea <http://www.rrhh-web.com/capacitacion.html>
- Schulze, Juan Carlos, s/f. *Proyecto Indígena de Ecoturismo Mapajo, Cuenca del Amazonas* Bolivia. http://www.fidamerica.org/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc_1277.pdf
http://www.ifad.org/evaluation/public_html/eksyst/doc/tag/tag234bs.htm
- Unicef. s/f. Los pueblos indígenas en América Latina http://www.unicef.org/lac/pueblos_indigenas.pdf
- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. 2009. *Evaluación de Procesos 2009 del Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI): Informe Final para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*. UAM. Consultado en línea http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=191&Itemid=45
- Vela Suárez, Argentina y Solis Solis, Jazminne. 2013. *Evaluación final del Programa de revitalización cultural y desarrollo productivo de la Costa Caribe Nicaragüense*. Managua Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio.
- VoxPopuli. 2013. Fracasa el 50% de proyectos productivos por falta de seguimiento. VoxPopuli: diario digital de San Luis Potosí. 13 de mayo. Consultado en línea <http://voxpathulislp.com/2013/05/13/fracasa-el-50-de-proyectos-productivos-por-falta-de-seguimiento/>
- World Bank y Nacional Financiera. (s/f). *Esquema de Soporte Técnico, Acceso al Financiamiento y Promoción Comercial para impulsar proyectos productivos de uso sostenible de los recursos biológicos en comunidades, ejidos y organizaciones de*



pueblos indígenas de Michoacán, Guerrero y Oaxaca (COINBIO). Consultado en línea
http://www.mariolopezspinosa.com/index/Estudios_y_publicaciones_files/INFORME%20FINAL.pdf